

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y  
EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

24 de marzo de 2017  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1, fono: 2 2473 3400  
[www.economia.gob.cl](http://www.economia.gob.cl)

## Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
2.	Resumen Ejecutivo Servicio .....	9
3.	Resultados de la Gestión año 2016 .....	12
4	Desafíos para el año 2017 .....	40
5	Anexos.....	47
	Anexo 1: Identificación de la Institución .....	48
	a) Definiciones Estratégicas.....	48
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	51
	c) Principales Autoridades .....	51
	Anexo 2: Recursos Humanos .....	53
	Anexo 3: Recursos Financieros .....	62
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016 .....	76
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno .....	78
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016).....	79
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	89
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	92
	Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.....	93
	Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.....	96
	Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	97
	Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016 .....	102
	Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	104

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la hoja de ruta del Gobierno en materia de productividad. Está compuesta por 47 medidas –nueve proyectos de ley y 38 medidas administrativas- y fue construida a partir de cuatro objetivos estratégicos: (i) Promover la diversificación productiva e impulsar sectores con alto potencial de crecimiento, (ii) democratizar el emprendimiento y la innovación, (iii) aumentar la productividad y competitividad de nuestras pymes, apoyando su gestión, asociatividad y acceso a financiamiento, y (iv) fortalecer la institucionalidad y gestión del Estado para apoyar la competitividad del sector productivo. Al 17 de marzo de 2017, el 89 por ciento de las medidas propuestas han sido cumplidas. Del total de iniciativas administrativas, un 95 por ciento se encuentran cumplidas, y de los proyectos de ley, cuatro ya se encuentran aprobados y dos están en pleno proceso de tramitación. De las 29 medidas que dependen exclusivamente del Ministerio de Economía, 26 se encuentran cumplidas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2016, podemos destacar:

### Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

El 22 de junio de 2016 se lanzó la plataforma Escritorio Empresa con 15 trámites, incluyendo: crear una empresa, iniciar actividades, obtener permisos sanitarios y certificados laborales, solicitar patente comercial en las municipalidades en convenio, requerir una cuenta Emprendedor del Banco Estado para la Región Metropolitana y postular en línea al subsidio contratación joven, entre otros. Hoy, Escritorio Empresa ya cuenta con 24 trámites de cobertura nacional disponibles, solicitud de patente comercial con 35 comunas en convenio y además se ha incorporado a privados de interés público como el Conservador de Bienes Raíces en Santiago. La plataforma recibe alrededor de 3 mil visitas diarias, cerca de 150 trámites diarios son completados y sobre 500 solicitudes son realizadas todos los días.

En agosto de 2016, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo lanzó el programa Almacenes de Chile, el cual busca entregar herramientas a las dueñas y dueños de almacenes del país para que puedan hacer crecer su negocio, esto a través de capacitación, información y acceso a nuevas

fuentes de financiamiento. Durante 2016 la plataforma de capacitación en línea logró incorporar a más de 10 mil alumnos en su sistema, de los cuales más de 2 mil ya se encuentran graduados, accediendo así a otros beneficios proporcionados por el programa por medio de Sercotec y convenios con instituciones privadas.

## **Subsecretaría de Turismo**

Durante el año 2016, la Subsecretaría de Turismo continuó con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, correspondiente a la medida 4 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Durante el año 2016, se han ejecutado más de ocho mil millones de pesos, beneficiando desde la implementación del plan a 62 destinos turísticos. Asimismo, destaca el incremento de un 50 por ciento de los recursos destinados para promoción internacional respecto del presupuesto asignado el año 2014. Gracias a estos recursos, durante 2016 comenzó la ejecución del Plan de marketing turístico internacional, en el marco del cual se desarrolló la nueva campaña de promoción internacional del destino Chile, cuyo mensaje central es “Naturaleza Abierta”. Un hito importante de destacar fue el galardón que obtuvo Chile en los World Travel Awards como “Mejor destino de turismo aventura en el mundo”, reconocimiento que consolida el trabajo de promoción que se ha realizado durante los últimos años y posiciona al país como un destino de naturaleza y aventura. Adicionalmente, en materia de declaratoria de Zonas de Interés Turístico, durante el año 2016 fue publicado el Decreto N° 30, del 02 de diciembre de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba el Reglamento que fija el procedimiento para la declaración de Zonas de Interés Turístico, con lo que se da cumplimiento al compromiso del programa de Gobierno de hacer más inclusiva y participativa la definición de estos territorios.

## **Subsecretaría de Pesca y Acuicultura**

En el mes de mayo de 2016, se promulgó la ley N°20.925 que crea una bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas, publicada en el Diario Oficial con fecha 17 de junio de 2016. El objetivo de la ley es “aumentar la biomasa disponible de recursos algales de importancia ecológica y económica existentes en el territorio nacional mediante el establecimiento de un sistema de bonificación para los pescadores artesanales, organizaciones de pescadores artesanales y demás micro y pequeñas empresas que realicen actividades de recuperación de la cobertura algal en las zonas de intervención”. Asimismo, el Ejecutivo ingresó un proyecto de ley que habilita legalmente que la operación extractiva de la reineta en la zona sur austral sea ampliada a la XI Región, para lo que se deberá contar con el acuerdo de los pescadores artesanales inscritos en dicha pesquería en la región y de los representantes del sector artesanal del Consejo Zonal de Pesca correspondiente. Dicho proyecto, en primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, se suma otras tres iniciativas que se encuentran a la fecha en segundo trámite legislativo, a la espera de la pronta aprobación para su despacho. Estos son: el proyecto de ley que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), el proyecto de ley que Moderniza y fortalece la función fiscalizadora del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el proyecto de ley que regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.

## **Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera**

En 2016 y en el marco de la puesta en marcha de la nueva agencia para la promoción de la inversión extranjera, InvestChile, se le entregó a la Presidenta de la República la nueva estrategia para la atracción de la inversión extranjera. Esta nueva agencia tiene por misión promover a Chile como destino de inversión extranjera directa en el mercado global, conectando los intereses de los inversionistas foráneos con las oportunidades de negocios que el país ofrece, brindando servicios de clase mundial y en línea con las políticas de desarrollo económico del país. En ese contexto, el principal desafío 2016 fue instalar la nueva institucionalidad para lograr la transformación desde una política pasiva de recepción de inversiones, a una política activa de promoción de inversión extranjera. En 2016 producto de las actividades y servicios prestados, la nueva agencia para la promoción de la inversión extranjera, InvestChile, apoyó en la materialización de 28 proyectos, asociados a 1170 nuevos empleos y a US\$ 5.300 millones de inversión. Durante el año 2016 se articuló y ejecutó una cartera de proyectos de inversión tecnológica nacional y extranjera, con proyectos aprobados por \$548 millones de dólares, 2.392 empleos comprometidos en los próximos 2 años y 480 proveedores participando en programas de desarrollo. También se ejecutó una cartera de 14 iniciativas de fuerte contenido estratégico y regional, orientadas a habilitar inversiones y fortalecer ecosistemas productivos, alineados con las orientaciones del Programa Transforma de CORFO.

## **Corporación de Fomento de la Producción y Comité Innova Chile**

Durante el 2016 continuó el trabajo en torno a los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente, que buscan potenciar la competitividad y sofisticación de sectores específicos, a través de acciones que permiten resolver fallas de mercado y de coordinación en la producción de conocimiento, tecnología, capital humano y regulación. Los Programas Estratégicos, han permitido el desarrollo de los sectores priorizados: Minería, Turismo Sustentable, Alimentos Saludables, Pesca y Acuicultura, Economía Creativa y Construcción Sustentable, y de las plataformas habilitantes: Logística, Industria Solar, Tecnología y Servicios de Salud, Industria Inteligente y Manufactura Avanzada. A la fecha, son 38 los Programas vigentes y que fueron aprobados para la realización de sus diagnósticos y diseño de hoja de ruta, entre el período 2015-2016. De éstos son 12 Programas Estratégicos Nacionales, 6 Programas Estratégicos Meso-regionales y 20 Programas Estratégicos Regionales.

En materia de emprendimiento, gracias al trabajo realizado en 2016 hoy todas las regiones del país cuentan con al menos un espacio de Cowork. A los 30 espacios colaborativos consolidados en 2016, se sumaron otros 4 nuevos Espacios Cowork y 2 de Hub Global, uno con enfoque Social y otro de Salud en Concepción, en alianza con 6 Universidades y el Hospital Base de Concepción Además de los espacios físicos, durante 2016 se consolidaron 10 redes de mentores con más de 600 mentores asociados, quienes apoyan a 741 emprendedores con altos niveles de satisfacción a la fecha.

En materia de innovación, se impulsó la instalación y desarrollo de once nuevos Centros de Extensionismo Tecnológico a lo largo de todo Chile. El objetivo de estos centros es fortalecer las

capacidades para innovar de nuestras PYMEs, por medio de una oferta de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para absorción y recepción de tecnologías.

Además, durante el 2016 se desarrollaron, al alero del Laboratorio de Gobierno, diversos programas con el objetivo de promover, apoyar e instalar prácticas innovadoras en las instituciones del Estado. Se destaca el programa Aulab Turismo, en que se invitó a los estudiantes de educación superior a pensar en ideas que ayuden a crear un turismo más diverso, productivo e inclusivo para Chile. Como resultado se adjudicaron 15 ideas que participaran en la etapa de maduración en una residencia en el Laboratorio de Gobierno durante el mes de enero 2017. Se destaca también el programa Impacta Energía, concurso de innovación abierta en conjunto al Ministerio de Energía que tiene como objetivo conectar los desafíos energéticos del país con el talento y creatividad fuera del Estado. A partir del mismo se adjudicaron 4 ganadores finalistas que pasaran a desarrollar la etapa de Pilotaje de los prototipos ganadores, los cuales reciben un subsidio de \$75 millones para su desarrollo.

## **Fiscalía Nacional Económica**

El 19 de agosto de 2016, la Presidenta de la República promulgó la Ley N° 20.945 que Perfecciona el Sistema de Defensa de la Libre Competencia, la cual otorga nuevas y mayores facultades a la FNE y la empodera respecto del rol que desempeña en la revisión de operaciones de concentración, la realización de estudios en sectores económicos y en su capacidad para efectuar recomendaciones normativas a entes económicos, entre otras. La promulgación de esta Ley, permite el fortalecimiento de las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, el aumento de las competencias del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y de la FNE, y el establecimiento de condenas penales para el delito de colusión.

## **Instituto Nacional de Estadísticas**

Uno de los compromisos de Gobierno es la realización de un Censo de Población y Vivienda en el año 2017, por lo que en el 2016 se llevaron a cabo importantes actividades preparatorias del mismo. Entre estas, se cuenta el levantamiento en terreno del Precenso en todo el país, el cual se levantó en 5 grupos de regiones, partiendo en febrero con Aysén y Los Lagos. El 1° de junio partió el último grupo conformado por las regiones de Atacama y Metropolitana. Además, el 6 de noviembre se realizó un Censo Experimental, conocido públicamente como Ensayo Operativo del Censo en diversos sectores de 21 comunas, junto con las comunas completas de Mostazal y Nogales. Esto se desarrolló con el objetivo de evaluar en forma rigurosa todos los procedimientos y coordinaciones que se requerirá durante el levantamiento del Censo de Población y Vivienda que se realizará el 19 de abril de 2017.

Asimismo, el Instituto continuó con la implementación del Plan de Modernización Institucional del INE, y se dio continuidad al trabajo legislativo del Proyecto de Ley que crea la Nueva Institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional, ingresado en octubre de 2015. Con ello se avanzó en la importante tarea de fortalecer la calidad de las estadísticas nacionales, potenciando su transparencia, solidez y credibilidad.

## **Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad. Por otra parte, el 2016 significó la consolidación de la plataforma de servicios en línea para la tramitación de marcas comerciales y patentes, alcanzando un 80% de presentación vía internet.

## **Servicio de Cooperación Técnica**

Con un presupuesto de \$ 36.478 millones, en 2016 el Servicio de Cooperación Técnica benefició a un total de 132.783 microempresas y emprendedores, y a 116 organizaciones de micro y pequeñas empresas. Con respecto a la red de Centros de Desarrollo de Negocios, fueron más de 10 mil las pequeñas empresas y emprendedores asesorados en el primer año de operación de los 35 primeros centros, los que ya han logrado -prematuramente, según la experiencia internacional- que 46% de su cartera de clientes obtenga resultados concretos, como aumento de ventas, generación de empleos y acceso a financiamiento.

## **Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**

Durante el año 2016, Sernapesca realizó un total de 203.984 acciones de fiscalización a la pesca extractiva, de las cuales 102.107 correspondieron a acciones en terreno y 101.877 a acciones documentales. Esto significó un incremento del 33% más que el año 2015. Respecto a las acciones de fiscalización de la acuicultura, estas se elevaron a un total de 13.398 actividades, de las cuales 8.425 correspondieron a acciones de fiscalización en terreno y 4.980 a acciones documentales. Adicionalmente realizó un total de 3.396 operativos en conjunto con otras Instituciones fiscalizadoras, logrando de esta manera una mayor eficacia en el resultado de esta actividad.

## **Servicio Nacional de Turismo**

Durante el año 2016, 56.873 pasajero/as del Programa Vacaciones Tercera Edad tuvieron la posibilidad de viajar a distintos destinos del país por medio de paquetes turísticos subsidiados por el Estado con un aporte estatal equivalente a más de 5 mil millones de pesos, que sumados al copago efectuado y los gastos extras realizados en destinos por los usuarios/as de este programa totalizan un aporte a la industria turística superior a los 17 mil millones de pesos. Asimismo, 26.839 estudiantes y profesores/as tuvieron la posibilidad de vivir la experiencia de realizar una gira de estudios por medio de paquetes turísticos subsidiados por el Estado con un aporte superior a 2 mil 500 millones de pesos, que sumados al copago y los gastos extras efectuados por lo/as usuarios/as del programa totalizan un aporte a la industria turística de más de cuatro mil millones de pesos. Finalmente 11.193 pasajeros provenientes de 3.638 familias vulnerables de nuestro país, pudieron viajar mediante el Programa Turismo Familiar, gracias a un gasto público superior a los 1200

millones de pesos. Se debe destacar que un 60% de las familias participantes contaba con una mujer como jefa de hogar.

## **Servicio Nacional del Consumidor**

En el área de protección de los derechos de los consumidores, uno de los principales avances corresponde a la tramitación del Proyecto que modifica la Ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores. Éste fue ingresado al Congreso Nacional el día 3 de junio de 2014 como parte de los compromisos de los 100 primeros días de Gobierno y se encuentra en discusión en el Senado en segundo trámite constitucional. El proyecto perfecciona la institucionalidad respectiva, otorga nuevas facultades fiscalizadoras, sancionatorias y normativas al Servicio Nacional del Consumidor, mejora los procedimientos e incentivos para cumplir la ley y fortalece a las Asociaciones de Consumidores, entre otros aspectos, contribuyendo la iniciativa más relevante y amplia en esta materia desde la entrada en vigencia de la ley del ramo, en el año 1997.

## **Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Los principales hitos del 2016 dicen relación con la consolidación de los procedimientos concursales establecidos en la Ley N.º 20.720, con énfasis en la difusión del procedimiento de Renegociación. Durante el año 2016 se realizaron 384 actividades de difusión, capacitando a 9.694 ciudadanos en todo el país, donde el 77% de las actividades fueron realizadas en regiones. Respecto de los nuevos procedimientos, el año 2016 se realizaron 3.409 solicitudes judiciales de procedimientos concursales, de esa cifra, 2.066 corresponden a liquidaciones de bienes de personas deudoras, 67 a reorganizaciones de empresas deudoras y 1.276 a liquidaciones de empresas deudoras.





## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño es un servicio público cuya misión es diseñar y supervisar la implementación de políticas públicas que contribuyan a acelerar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través del diseño y coordinación de las Políticas de Innovación, Emprendimiento y Economía Social, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

Sus principales clientes son: personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación; universidades, centros de estudios, centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel; empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación; empresas de menor tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas; servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño; instituciones gubernamentales y/o Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación; cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

En la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, encabezada por quien suscribe Sra. Natalia Piergentili Domenech, se desempeñan 28 funcionarios en calidad de Planta (10 mujeres y 18 hombres), 196 funcionarios en calidad de Contrata (107 mujeres y 89 hombres) y 233 personas en calidad de honorarios (83 mujeres y 150 hombres) y cuenta con representación en todas las regiones del país a través de sus quince Secretario(a)s Regionales Ministeriales.

El Programa FIC durante el 2016 ejecutó el 99,4% de los fondos que le fueron asignados a través de transferencias corrientes a sus agencias ejecutoras: ICM, CORFO, Conicyt, InnovaChile, entre otras (\$140.514 millones). Entre los hitos más importantes destacan el Programa de Innovación Tecnológica Empresarial que dispone de dos instrumentos de apoyo: LF1: Innovación en Productos y Procesos (Prototipo) y LF2: Validación y Empaquetamiento de Innovaciones, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, LF1 ha adjudicado 144 proyectos, ejecutando \$5.338 millones; y LF2 ha adjudicado 95 proyectos, ejecutando \$8.407 millones, ambos con recursos FIC; el Programa de Vinculación Empresa-Entidades Proveedoras de Conocimiento de CORFO: Voucher de Innovación, mediante el cual durante 2016 se adjudicaron 205 proyectos con recursos FIC, ejecutando \$1.295 millones, incluyendo la primera versión de Voucher de Innovación para Empresas Lideradas por Mujeres enfocado en aquellas que busquen desarrollar una solución innovadora para hacer crecer sus negocios.

En el área de la Asociatividad, el trabajo del Departamento de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y Consumidores estuvo enfocado en cumplir con los compromisos de impulsar, fortalecer y visibilizar el sector cooperativo y las entidades de la Economía Social, tal como lo establece el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y las medidas de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Este esfuerzo se ve reflejado en el aumento sostenido que ha tenido la conformación de cooperativas llegando a 163 durante el 2016 y alcanzando la suma de 3.091 cooperativas que agrupan a un total de 2.004.955 personas. Por otro lado, las Asociaciones Gremiales se han consolidado como entidades de representación totalizando 6.904 vigentes durante el 2016.

Con fecha 16 de febrero del año 2016 entró en vigencia el nuevo Reglamento del Sello ProPyme, una de sus principales modificaciones consiste en que las empresas que deseen adherirse y/o mantenerse en el Sello, pueden realizar su certificación no sólo a través de una empresa auditora externa, sino por medio de un proceso de auto certificación.

En relación al objetivo estratégico de “Apoyar a las Pymes a mejorar su nivel de competitividad” el 22 de junio de 2016, se inauguró la plataforma Escritorio Empresa con 15 trámites, incluyendo entre otras: crear una empresa, iniciar actividades, obtener permisos sanitarios y certificados laborales, solicitar patente comercial en las municipalidades en convenio, requerir una cuenta Emprendedor del Banco Estado para la Región Metropolitana y postular en línea al subsidio contratación joven.

Además, durante el año 2016 se constituyeron 76.174 empresas y sociedades, esto es un 17,58% más que el año 2015, logrando obtener el 69,86% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile en 2016. Por otra parte, el Registro de Empresas y Sociedades facilitó diferentes servicios para la integración con el Proyecto Escritorio Empresa, lo que ha permitido que actualmente su plataforma tenga disponible las actuaciones para la constitución, modificación, saneamiento, rectificación, transformación, disolución y migración de empresas y sociedades, además de la emisión de manera pública de los Certificados de Anotación, Vigencia y Estatuto Actualizado.

En lo que respecta a la Unidad de Estudios, se realizó el rediseño y levantamiento de la Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas. En el caso de la Unidad de Regulación, para el sector de telecomunicaciones, durante el año 2016 se dio término a la fijación tarifaria de Mobilink (concesionaria de trunking) y Manquehue (concesionaria de telefonía local), obteniendo en ambos casos, una reducción cercana al 80% en el valor de los cargos de acceso.

Finalmente, también se debe destacar que, el programa Iniciativa Científica Milenio (Milenio), durante el año 2016, dio plena continuidad al desarrollo y financiamiento de sus 36 Centros de Investigación, por un monto total de MM\$9.549. Dichos Centros están desagregados en 9 Institutos y

27 Núcleos según área de investigación, 7 Institutos y 20 Núcleos de Ciencias Naturales; 2 Institutos y 7 Núcleos de Ciencias Sociales.

Durante el año 2017 se desarrollarán nuevas funcionalidades, en el Escritorio Empresa, que se suman a los 19 trámites ya en operación, tales como: Registro de Marca, Informe Sanitario, Ley de alcoholes, Bono Empresa y Negocio, Programa Aprendices, Beneficio Crece, Beneficios Emprendo Semilla y Yo Emprendo, entre otros. Asimismo, se trabaja en la incorporación de 100 nuevas comunas a la Solicitud de Patente Comercial, esperando llegar a 140 en total.

También se buscará implementar el nuevo modelo de fiscalización legal-contable con un foco descentralizador, logrando abarcar la mayor cantidad de regiones de nuestro país, principalmente a Cooperativas de Importancia Económica, Asociaciones de Agua Potable Rural y Asociaciones Gremiales.

Además, está planificada la puesta en marcha de la Plataforma de Registros de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la cual inicialmente contendrá: Registro voluntario de Contratos Agrícolas, Registro de Sociedades Anónimas Cerradas y Registro de Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca.

Se elaborará la Quinta Encuesta de Microemprendimiento en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), que de acuerdo a lo programado, la entrega del informe final y la base de datos debieran realizarse a finales de diciembre de 2017. La encuesta considera una transferencia de \$431.779.000 al INE.

Por último, la Iniciativa Científica Milenio continuará con el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes, por un monto total global de MM\$10.063 y se realizará la adjudicación de once (11) Núcleos Milenio durante el primer semestre del año 2017. Además, se tiene presupuestado financiar actividades de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración Científica, para los 32 centros vigentes durante el 2017, por un monto total global de MM\$199.

Durante este 2017 seguiremos trabajando con la misma energía y compromiso de 2016, esto para dar cumplimiento a la misión de esta Subsecretaría, poniendo énfasis en las medidas que permitan el crecimiento económico y la competitividad del país a través de la innovación, el emprendimiento y la economía social.

  
NATALIA PIERGENTILI DOMENECH  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



## **3. Resultados de la Gestión año 2016**

### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

Como ya mencionamos la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño tiene como misión diseñar y supervisar la implementación de políticas públicas que contribuyan a acelerar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través del diseño y coordinación de las Políticas de Innovación, Emprendimiento y Economía Social, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

En base a lo anterior, dentro de los logros alcanzados por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, durante el año 2016, destacan:

#### **3.1.1 Emprendimiento y Pymes**

El programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet considera una nutrida agenda de iniciativas de apoyo al mejoramiento de la gestión y la productividad de la Micro y Pequeña Empresa (MiPyme), así como medidas que apuntan a generar un entorno más propicio para su desarrollo. En este contexto se materializó la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, que incluye una serie de medidas destinadas a dar respuesta a diversas dificultades que enfrentan las MiPymes, entre otros actores relevantes.

En este contexto y dada la misión de la División de Empresas de Menor Tamaño (DEMT), los principales logros alcanzados durante el 2016 son:

##### **Escritorio Empresa**

En el ámbito institucional, durante 2016, se amplió el número de convenios de colaboración con instituciones públicas y se firmó el primer convenio con un servicio privado de interés público como es el Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

En el ámbito tecnológico, se inauguró la plataforma Escritorio Empresa el 22 de junio con 15 trámites, incluyendo: crear una empresa, iniciar actividades, obtener permisos sanitarios y certificados laborales, solicitar patente comercial en las municipalidades en convenio, requerir una cuenta Emprendedor del Banco Estado para la Región Metropolitana y postular en línea al subsidio contratación joven.

Estos ocho primeros meses de puesta en producción de Escritorio Empresa demostraron el interés de la ciudadanía, en particular de los emprendedores en la utilización de herramientas que faciliten su relación con el Estado.

Se cuenta con alrededor de 3 mil visitas diarias al sitio, se registran 500 solicitudes al día y se completan cerca de 150 trámites diarios.

Esto ha permitido concretar incorporaciones de privados de interés público, como el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con dos trámites, y comenzar reuniones técnicas con la banca privada para acercar su oferta a los emprendedores y MiPymes establecidas.

Así mismo se ha ampliado la oferta de comunas que ofrecen solicitud de Patente Comercial a través de Escritorio Empresa a 35 municipalidades.

### **Sello ProPyme**

Con fecha 16 de febrero del año 2016 entró en vigencia el nuevo Reglamento del Sello ProPyme, una de sus principales modificaciones consiste en que las empresas que deseen adherirse y/o mantenerse en el Sello, pueden realizar su certificación no sólo a través de una empresa auditora externa, sino por medio de un proceso de auto certificación. Este proceso se realiza por medio de una Declaración Jurada, firmada por el representante legal, que certifique que el 95% de las facturas recibidas por empresas proveedoras de menor tamaño sean pagadas a 30 días. Este cambio apunta a que sea más comprometerse con la certificación Pro Pyme.

Asimismo, se otorgan facultades a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, para realizar aleatoriamente auditorías a las entidades que hubiesen optado por el procedimiento de auto certificación y así velar por el cabal cumplimiento del compromiso asumido.

Por otro lado, se lograron 20 nuevas adhesiones al Sello de las cuales un 50 % ingresaron a través del nuevo procedimiento. A fines de 2016 se cuenta con 122 empresas adheridas al Sello.

### **Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales**

De los 60 barrios comerciales implementados el 2015, a la fecha se han creado 58 organizaciones jurídicas y representativas de cada polígono, organizaciones que promueven el desarrollo comercial y urbano para 11.216 empresas ubicadas en estos espacios.

En 2016 los barrios llevaron adelante una primera etapa de activación comercial, que contempló la realización de acciones de dinamización comercial y la elaboración participativa de una estrategia de desarrollo del barrio, donde sus integrantes plasmaron sus anhelos y los pasos para lograrlos. También se abordó la construcción del relato del barrio, incluido "el sueño" que tengan de él los distintos actores participantes y la creación de una imagen basada en la identidad del barrio.

Entre los principales resultados de esta etapa destacan -además de la mencionada constitución de 58 organizaciones jurídicas- la realización de 224 actividades de dinamización comercial, como ventas especiales, desfiles de moda, promociones y otras; 200 cursos, talleres y seminarios de capacitación, además de la ejecución de 113 obras que fortalecen la imagen e identidad de los

barrios, tales como murales artísticos y esculturas que destacan el patrimonio urbano, pintura de fachadas, señalética, basureros y jardineras, entre otras.

### **Desarrollo de Ferias Libres**

Consciente de su importancia en materia de comercialización de productos agrícolas, de alimentación saludable y de su profundo arraigo cultural, la Presidenta de la República se comprometió en 2014 a doblar los recursos invertidos en el apoyo a las ferias libres. Durante el 2016 el Fondo de Desarrollo de Ferias Libres aportó un total de MM\$1.722 para apoyar a 7.600 puestos a lo largo de todo el país, beneficiándolos, además de maquinaria y capital de trabajo, con asistencia técnica y capacitación

En marzo de 2016 se completó el primer catastro nacional de ferias libres, que no solo identificó, sino que además caracterizó a cada una de las 877 ferias libres a lo largo del país, definiendo sus necesidades para así focalizar mejor el apoyo público en la materia.

### **Almacenes de Chile**

En el mes de agosto fue lanzado el programa “Almacenes de Chile”, que busca el crecimiento de los almacenes y su acceso a nuevas oportunidades de negocios, a través de un curso de capacitación en línea y un subsidio particular. En dicha ocasión, se lanzó la plataforma de capacitación virtual abierta a todo público, la que con un innovador formato de ficción logró convocar, al cerrar el año, a más de 10 mil inscritos. Junto con recibir la capacitación, estos almaceneros crearon a su vez una comunidad donde se comparten ideas de mejora aprendidas a través del curso, además de poner a disposición proveedores de soluciones innovadoras.

Por otra parte, el “Fondo Almacenes de Chile”, es administrado por Sercotec y en una versión piloto aplicada en nueve regiones, benefició a 300 almaceneros por un total de MM\$ 1.427, recursos que se invirtieron en mejoras de la infraestructura, gestión empresarial, entre otros. En la misma línea de mejorar las oportunidades de financiamiento para el sector, se firmó un convenio con BancoEstado que otorga tasas preferenciales a quienes hayan sido capacitados por el programa.

### **Registro de Empresas y Sociedades**

Se realizaron diversas mantenciones correctivas y evolutivas a la plataforma del portal [www.TuEmpresaEnUnDia.cl](http://www.TuEmpresaEnUnDia.cl), lo cual ha permitido lograr una estabilización y mayor grado de madurez de los servicios otorgados. Adicionalmente, se construyó una base de conocimiento y se describió los procesos internos para mejorar la atención a los usuarios.

Durante el año 2016 se constituyeron 76.174 de empresas y sociedades, esto es un 17,58% más que el año 2015, equivalente al 69,86% del total de empresas y sociedades constituidas en Chile. El promedio diario de constituciones en el portal fue de 209 y durante el mes de agosto se efectuó el mayor número de constituciones llegando a 7.691.

Así mismo, los usuarios descargaron 1.109.166 de certificados de Estatuto Actualizado, Vigencia y Anotaciones, representando un 65,16% más que el año anterior.

Por otra parte, el Registro de Empresas y Sociedades facilitó diferentes servicios para la integración con el Proyecto Escritorio Empresa, lo que ha permitido que actualmente su plataforma tenga disponible las actuaciones para la constitución, modificación, saneamiento, rectificación, transformación, disolución y migración de empresas y sociedades, además de la emisión de manera pública de los Certificados de Anotación, Vigencia y Estatuto Actualizado.

Finalmente, el portal [www.RegistroMartilleros.cl](http://www.RegistroMartilleros.cl) emite Certificados de Vigencia de martilleros públicos de manera gratuita e inmediata, los cuales cuentan con un código de verificación electrónica.

## **Gestión Territorial**

Se implementó el Informe de Factibilidad Económica Territorial con una cobertura de 53 comunas con el objetivo de facilitar las consultas de los usuarios para iniciar un negocio y agilizar los trámites para la obtención de la patente municipal.

Adicionalmente, durante el transcurso del segundo semestre se realizó un levantamiento de información sobre seguridad y exposición a riesgos naturales para apoyar al Programa de Barrios Comerciales.

Finalmente, se determinó la cantidad de empresas que fueron afectadas por el aluvión de la Región de Atacama y la inundación que afectó a la comuna de Providencia.

### **3.1.2 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

El presupuesto para el año 2016, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación. El Programa FIC durante el 2016 ejecutó el 99,4% de los fondos que le fueron asignados a través de transferencias corrientes a sus agencias ejecutoras: ICM, CORFO, Conicyt, InnovaChile, entre otras (\$140.514 millones).

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacan:

Los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente, que tienen por objetivo contribuir a disminuir brechas de tipo tecnológicas, de capital humano, regulatorias o de bienes públicos, entre otras, mediante un trabajo articulado entre el sector público y el sector privado; al 31 de diciembre de 2016 se encuentran en desarrollo los siguientes programas a nivel nacional, meso regional y regional:

Programas Nacionales	Programas Meso Regionales	Programas Regionales
PEN Turismo Sustentable PEN Minería de Alta Ley PEN Alimentos más Saludables PEN Pesca Sustentable PEN Acuicultura Sustentable PEN Economía Creativa PEN Productividad y Construcción Sustentable PEN Industria Solar PEN Industrias Inteligentes PEN Servicios y Tecnologías de la Salud. PEN Manufactura Avanzada PEN Logística Nacional	PEM Ruta Escénica Parques Nacionales Lagos y Volcanes (Araucanía, Los Lagos, Los Ríos) PEM Salmon Sustentable (Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes) PEM Industria Secundaria de la Madera (Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos) PEM Logística Zona Centro Sur (Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos) PEM <b>Enoturismo</b> (RM, Valparaíso, O'Higgins, Maule).	PER Turismo Deportivo en el Borde Costero de Arica y Parinacota - Arica Sport City PER Turismo del Altiplano Sustentable PER Clúster Minero PER Región de Coquimbo: Fuente de <b>bioproductos</b> marinos PER Valparaíso Creativo PER Fruticultura sustentable PER Santiago Ciudad Inteligente PER Horticultura de Alta tecnología PER Agroindustrial de Alimentos PER Procesados de Frutas y Hortalizas PER Turismo Histórico y Cultural del Territorio de Arauco PER Valdivia Creativa PER Alimentos con Valor Agregado Región de Los Ríos PER Turismo Cultura y Naturaleza en el Territorio de <b>Nahuelbuta</b> y la Araucanía Costera PER Industria Miticultura PER Desarrollo de la Industria Turística Eco/aventura en la Región de Aysén PER Ganadero Bovino Patagonia, Aysén PER Pesca Aysén PER Magallanes Experiencia Antártica.

Fuente: Elaboración Propia, División de Innovación, Minecon 2016.

Cabe señalar, que los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente cumplen con la Medida 2 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, cuya finalidad es el encadenamiento y desarrollo productivo, a través de la organización en mesas de cooperación público-privadas de carácter regional, meso regional y nacional. Al 31 de diciembre 2016, fueron aprobadas las siguientes hojas de ruta por el Comité CORFO de Programas e Iniciativas Estratégicas, quedando listas para la etapa de implementación, en donde deberán preparar y postular a distintas fuentes de financiamientos. Los restantes programas se encontraban en elaboración de sus respectivos diagnósticos y hojas de ruta.

Programas Nacionales	Programas Meso Regionales	Programas Regionales
PEN Turismo Sustentable PEN Minería de Alta Ley PEN Alimentos más Saludables PEN Pesca Sustentable PEN Acuicultura Sustentable PEN Economía Creativa PEN Productividad y Construcción Sustentable PEN Industria Solar PEN Industrias Inteligentes PEN Servicios y Tecnologías de la Salud. PEN Logística Nacional	PEM Ruta Escénica Parques Nacionales Lagos y Volcanes (Araucanía, Los Lagos, Los Ríos) PEM Salmon Sustentable (Araucanía, Los Lagos, Aysén y Magallanes) PEM Industria Secundaria de la Madera (Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos) PEM Logística Zona Centro Sur (Maule, Biobío, Araucanía y Los Ríos)	PER Turismo Deportivo en el Borde Costero de Arica y Parinacota - Arica Sport City PER Turismo del Altiplano Sustentable PER Clúster Minero PER Región de Coquimbo: Fuente de <b>bioproductos</b> marinos PER Valparaíso Creativo PER Fruticultura sustentable PER Santiago Ciudad Inteligente PER Horticultura de Alta tecnología PER Agroindustrial de Alimentos PER Procesados de Frutas y Hortalizas PER Turismo Histórico y Cultural del Territorio de Arauco PER Valdivia Creativa PER Alimentos con Valor Agregado Región de Los Ríos PER Turismo Cultura y Naturaleza en el Territorio de <b>Nahuelbuta</b> y la Araucanía Costera PER Industria Miticultura PER Desarrollo de la Industria Turística Eco/aventura en la Región de Aysén PER Magallanes Experiencia Antártica.

Fuente: Elaboración Propia, División de Innovación, Minecon 2016.



Con respecto a los montos ejecutados en los programas estratégicos al 31 de diciembre, el FIC ha financiado \$1.260 millones, en los PER Clúster Minero, PER Valdivia Creativa, PER Alimentos con valor agregado, PER Fruticultura sustentable. PER Valparaíso ciudad creativa, PER Turismo de Nahuelbuta, PER Horticultura, PER Magallanes experiencia antártica, PER Miticultura, PER Agroindustria para el desarrollo y PER Patagonia-Aysén.

El Programa de Innovación Tecnológica Empresarial de CORFO, que también es parte de las medidas propuestas por la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento (Medida 29), tiene por objetivo fomentar la innovación en las empresas nacionales, a través del cofinanciamiento de proyectos que signifiquen el desarrollo de productos (bienes o servicios) y/o procesos nuevos o significativamente mejorados, que les permitan aumentar significativamente su competitividad y/o productividad. Para ello, el programa dispone de dos instrumentos de apoyo: LF1: Innovación en Productos y Procesos (Prototipo) y LF2: Validación y Empaquetamiento de Innovaciones. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, LF1 ha adjudicado 144 proyectos, ejecutando \$5.338 millones; y LF2 ha adjudicado 95 proyectos, ejecutando \$8.407 millones, ambos con recursos FIC.

El Programa de Vinculación Empresa-Entidades Proveedoras de Conocimiento de CORFO: Voucher de Innovación, tiene por propósito contribuir a desarrollar soluciones innovadoras a problemas o desafíos de productividad y/o competitividad con foco en las PYMES nacionales, a través de la vinculación con proveedores de conocimiento. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se adjudicaron 205 proyectos con recursos FIC, ejecutando \$1.295 millones, incluyendo la primera versión de Voucher de Innovación para Empresas Lideradas por Mujeres enfocado en mujeres que lideren empresas y que busquen desarrollar una solución innovadora para hacer crecer sus negocios.

Los Centros de Extensionismo Tecnológico de CORFO que tienen por objetivo proporcionar a las pequeñas y medianas empresas una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad para innovar, y que vienen a cumplir con la Medida 30 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, durante el segundo semestre se realizó la segunda convocatoria adjudicando 6 centros, ejecutando \$1.800 millones. Estos centros se suman a los 5 ya adjudicados en el 2015.

Apoyo a la aceleración de proyectos de emprendimientos en su fase temprana: Durante el 2016 fueron adjudicadas las generaciones 16 y 17 de Start-Up Chile de CORFO, que basan sus proyectos de alto potencial de crecimiento global en Chile, lo que permite ir fortaleciendo el entorno del emprendimiento, impactar económicamente al país, apoyar la cultura de innovación y conectar a Chile con el mundo. Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 se financiaron 170 startups únicas con recursos FIC, ejecutando \$2.777 millones. Adicionalmente, y para cumplir con la Medida 27 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento referida al fortalecimiento y regionalización del programa Start-Up Chile, 12 startups de la generación 16 se expandieron a regiones.

Con el objetivo de seguir fortaleciendo y hacer crecer el ecosistema de emprendimiento local y de empresas de alto potencial en Chile, el fondo Start-Up Chile SCALE apoya a emprendimientos que requieran de un nuevo impulso para seguir con su expansión mediante un cofinanciamiento de hasta \$60 millones a las startups que demuestren una importante tracción, generación de ingresos, y necesiten capital adicional para crecer en Chile y en toda América Latina. Al 31 de diciembre se adjudicaron las generaciones SCALE 4 y 5, financiando con presupuesto FIC 16 proyectos por un monto total de \$480 millones.

The S Factory de Start-Up Chile, es un instrumento que tiene por objetivo atraer, potenciar y crear nuevos emprendimientos de alto impacto, bajo el alero de liderazgos femeninos con visión global. El propósito es fomentar el emprendimiento femenino y apoyar el fortalecimiento de habilidades para el desarrollo de nuevos negocios. La línea entrega un subsidio de hasta \$10 millones de pesos, y durante el 2016 tuvo 2 convocatorias: generación S Factory 3 y generación S Factory 4, de los cuales se transfirieron recursos FIC a 39 proyectos únicos por un total de \$328 millones.

En abril y septiembre de 2016 se iniciaron las convocatorias a Capital Semilla de CORFO, programa que tiene por propósito apoyar a emprendedores en el desarrollo de sus proyectos de negocios de alto potencial de crecimiento, mediante el cofinanciamiento de actividades para la creación y puesta en marcha de sus emprendimientos. La primera convocatoria recibió un total de 1.511 postulaciones, de las cuales se seleccionaron 60 proyectos luego de 47 eventos Demo Day realizados en todas las regiones del país. La segunda convocatoria del programa recibió 1.182 postulaciones, se realizaron 33 Demo Day a nivel nacional, y se adjudicaron 60 proyectos. En total, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 los recursos FIC ejecutados ascienden a \$1.750 millones para 113 iniciativas.

La línea de postulación permanente de CORFO denominada Apoyo a la Operación de Fondos de Inversión en Etapas Tempranas, tiene por objetivo cofinanciar proyectos para la operación de Fondos de Inversión en Etapa Temprana, que permita que éstos puedan funcionar como aceleradoras de negocios, y así aumentar el número de inversiones concretadas y su retorno. La línea satisface la Medida 28 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, centrada en expandir los recursos destinados a capital de riesgo temprano. A diciembre de 2016 se adjudicó con recursos FIC 3 fondos de apoyo por un total de \$240 millones.

El Subsidio Semilla de Asignación Flexible Social o SSAF-S de CORFO, es un subsidio destinado a promover la creación de valor social con la puesta en marcha y desarrollo de emprendimientos sociales, a través de un fondo administrado por instituciones con experiencia ligada al desarrollo de emprendimientos. El concurso cerró el 2 de mayo del 2016 con 10 postulaciones, y se financiaron con presupuesto FIC de \$670 millones, 7 administradoras de fondo SSAF-S por un máximo de hasta \$100 millones cada una (\$80 millones de fondo y \$20 millones de operación), las cuales acelerarán al menos 8 emprendimientos sociales respectivamente. Adicionalmente, el Programa de Innovación Social de CORFO que busca cofinanciar ideas innovadoras para entregar una solución a desafíos sociales a nivel regional, identificados y validados en el territorio, viene a cumplir junto al SSAF-S con la Medida 32 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento: crear un programa para fomentar iniciativas de innovación social. Durante el 2016 se inició el proceso de innovación social en tres regiones:

1. Región de Los Lagos. Desafíos de innovación social priorizados: Educación y capital humano, y Medioambiente y recursos naturales. Se recibieron 68 postulaciones al concurso y se financiaron 14 ideas innovadoras.
2. Región de Valparaíso. Desafíos de innovación social priorizados: Fortalecimiento de la identidad y preservación del patrimonio, y Facilitar la inclusión y aprovechar oportunidades territoriales. Se recibieron 48 postulaciones al concurso y se financiaron 5 ideas innovadoras.
3. Región de Antofagasta. Desafíos de innovación social priorizados: Crecimiento y desarrollo sustentable, y Diversificación económica en base a capacidades del territorio. Se recibieron 51 postulaciones al concurso y se financiaron 10 ideas innovadoras.
4. Adicionalmente se financió 1 proyecto de la Región de Aysén.

En total, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 los recursos FIC ejecutados ascienden a \$1.076 millones para estas 30 nuevas iniciativas.

El Comité de Innovación en el Sector Público ha operado de forma regular, sesionando al menos una vez por mes, durante el 2016. En él se han discutido y aprobado presupuestos e iniciativas del Laboratorio de Gobierno. La creación del Laboratorio de Gobierno y su modelo de trabajo, cumple con la Medida 31 de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Al 31 de diciembre de 2016, el Laboratorio de Gobierno ha alcanzado una ejecución acumulada de \$2.806 millones, siendo en su totalidad financiado con recursos FIC. Durante el año se desarrollaron los siguientes instrumentos o iniciativas por parte del Laboratorio:

1. Programa de Desarrollo de Capacidades para la Creación de Innovaciones Públicas, Experimenta: Programa que sustituye al Concurso de Innovación en el Sector Público –GIP- desarrollado hasta el año 2015. El Programa Experimenta busca implementar un programa de formación en desarrollo de innovaciones públicas que genere habilidades, conocimientos y motivaciones en funcionarios del Estado. Esto permite desarrollar, apoyar y sostener procesos de innovación centrados en las personas por vía del aprendizaje experiencial abordando desafíos institucionales definidos estratégicamente por los Servicios participantes. El Experimenta se realizó en dos sedes: Santiago y Concepción. En la sede Santiago se recibieron 37 postulaciones, se seleccionaron 5 instituciones de sector público (Dirección General del Crédito Prendario, Servicio de Salud Metropolitano Oriente, Servicio de Registro Civil e Identificación, Ministerio del Deporte y Servicio de Tesorerías TGR) y 2 municipalidades (de Peñalolén y Providencia). Actualmente, ya realizaron el levantamiento de necesidades y definición de desafíos y se encuentra realizando talleres que incluyen usuarios de los servicios, jefaturas y compañeros, con el fin de encontrar la mejor solución co-creada para sus necesidades. En tanto, Experimenta Concepción se seleccionaron 4 instituciones públicas: Seremi MINVU Bío Bío, CONAF, Hospital Regional de Talca, Servicio Médico Legal Bío Bío; y la Municipalidad de Hualqui. Actualmente se encuentran en la etapa de talleres de descubrimiento.
2. Concurso de Innovación Abierta Impacta: Este programa busca ideas de solución a temáticas seleccionadas, a través de un proceso de innovación abierta, que incluye el seguimiento y aceleración de las mejores ideas para su posterior transformación en prototipos mínimos viables.

En el caso de los 4 adjudicados de la versión 2015- Impacta Salud, se ejecutó la etapa de pilotaje durante el primer semestre de 2016. En tanto la versión 2016 se realizó en conjunto con el Ministerio de Energía, con el objetivo de generar un llamado a conectar los desafíos energéticos del país con el talento y creatividad fuera del Estado, para co-crear soluciones innovadoras que cambien la forma en que las personas y las empresas de menor tamaño acceden y usan la energía, con el fin último de mejorar su calidad de vida. Impacta Energía recibió 428 postulaciones, de las cuales 20 fueron seleccionada para realizar una aceleración. Luego de sortear las diversas etapas, el 1 de diciembre, posterior a la exposición se seleccionaron a los 4 ganadores: Kunza, Quempin, MPZero y Doclean.

3. Instrumento de Financiamiento AULAB: Esta iniciativa busca conectar el pensamiento e ideas del mundo académico con la agenda de futuro y problemáticas del país. Está orientada a estudiantes, docentes y administrativos de educación superior y se centra en generar soluciones para el desafío de un problema público. El 27 de abril de 2016 se realizó en el Palacio de La Moneda, junto a la Presidenta de la Republica, el Ministro del Interior y Seguridad Pública, el Ministro de Economía Fomento y Turismo, el Director de ONEMI y junto con otras autoridades, la ceremonia de adjudicación final de la convocatoria 2015. Los tres equipos ganadores recibieron una asignación de \$40 millones cada uno, para el desarrollo del piloto que serán desarrollados en conjunto con el equipo de la ONEMI. Al 30 de junio las Universidades patrocinantes de cada equipo suscribieron los convenios respectivos y se encuentran ejecutando los recursos transferidos. La convocatoria 2016 se realizó junto a la Subsecretaría de Turismo y Sernatur, se recibieron 225 postulaciones orientadas a dar soluciones a 5 desafíos: Turismo accesible, más valor turístico, turismo conectado, más y mejores destinos turísticos, turismo con profesionalismo. Actualmente, se encuentran en etapa de Bootcamp de 15 equipos.
4. Compra Pública Innovadora: Se está desarrollando el Programa de Compra Pública Innovadora en conjunto entre el Laboratorio de Gobierno, Chilecompra y el Ministerio de Economía. Como parte de los componentes del programa se están realizando tres pilotos con instituciones públicas: Carabineros de Chile, Parque Metropolitano y Servicio Nacional del Consumidor. Actualmente, se encuentran en la etapa de talleres para levantar las necesidades de compra de los organismos lo que finalizará en enero 2017. Para junio del mismo año se espera lanzar al Directiva de Compra Pública Innovadora por parte de Chilecompra.
5. Red de Innovadores Públicos: Durante el 2016 se realizó el fortalecimiento a la Red de Innovadores Públicos movimiento de servidores públicos motivados por la búsqueda de herramientas, experiencias y enfoques que faciliten el desarrollo de innovaciones que mejoren los servicios públicos que el Estado entrega a las personas, visibilizando las innovaciones públicas, aprendiendo colectivamente y conectando las motivaciones para innovar.
6. Cuentas claras, simples y transparentes de la Luz: A través de este proyecto liderado por el Ministerio de Energía a través de SEC, en colaboración con Ministerio de Economía a través de Sernac, con el apoyo del Laboratorio de Gobierno, se trabajó en una nueva cuenta de electricidad que se entregó a 5,5 millones de hogares en diciembre de 2016. Esta cuenta, co-creada con vecinos de diversas regiones es más clara, didáctica y útil para así lograr una mejor gestión y economía de los hogares chilenos. En diciembre se realizó el lanzamiento encabezado por la Presidenta de la República.

7. Estado Futuro: conferencia internacional, organizada en conjunto con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) el 30 y 31 de marzo en el GAM, que abordó temáticas de innovación en el sector público, donde más de 300 expertos y actores – como Ministros, Jefes de servicio, funcionarios, académicos e innovadores públicos – compartieron experiencias sobre los desafíos que enfrentan hoy los gobiernos para diseñar e implementar sus agendas de innovación pública.

### **3.1.3 Asociatividad y Economía Social**

Durante el año 2016 el trabajo de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) estuvo enfocado en cumplir con los compromisos de impulsar, fortalecer y visibilizar el sector cooperativo y las entidades de la Economía Social tal como lo establece el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y las medidas de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Este esfuerzo se ve reflejado en el aumento sostenido que ha tenido la conformación de cooperativas llegando a 163 durante el 2016 y logrando 3.091 cooperativas que agrupan a un total de 2.004.955 personas. Por otro lado, las Asociaciones Gremiales se han consolidado como entidades de representación alcanzando 6.904 vigentes durante el 2016.

El trabajo realizado en el marco de las líneas de acción que componen las 56 medidas se destaca avanzar en un marco jurídico de Empresas B medida 42 de la agenda a través de la elaboración de un proyecto de ley que establezca derechos y obligaciones a las empresas con impacto social, otorgándoles de esta forma certeza jurídica y creando un registro formal.

Un avance en el fortalecimiento e impulso al sector cooperativo fue la promulgación el 06 de enero de la ley 20.881 la modificación de la Ley General de Cooperativas, la cual tenía por objetivo modernizar la normativa, disminuir las barreras de entrada para creación de cooperativas y fortalecer el patrimonio de estas entidades a través de reservas legales. Dentro de la modificación de la ley uno de los elementos más relevantes es la incorporación de un inciso con respecto a paridad de género. En su artículo 24 se estipula que la postulación a los órganos colegiados de las cooperativas debe ser en forma proporcional a la representación de género en las bases societarias de la entidad, obligando a la paridad según proporción de hombres y mujeres en la cooperativa, todo esto con la finalidad de aumentar la participación en los cargos directivos, compromiso adquirido por la Presidenta Michelle Bachelet en su agenda de equidad e igualdad de género.

En el marco del compromiso presidencial de establecer programas de fomento que apoyen el desarrollo y fortalecimiento de las entidades de la Economía Social durante el año 2016 CORFO diseñó y realizó el primer concurso para el instrumento “Nodos para el Fortalecimiento de Gremios Nacionales- Nodos AG” tipología especial del instrumento Nodos para la competitividad que tiene por objetivo apoyar a Federaciones y Confederaciones Gremiales de carácter nacional para desarrollar y fortalecer capacidades, habilidades y competencias de gestión y de conducción de equipos para el desarrollo de capital social. Este instrumento a su vez es parte de las 4 líneas disponibilizadas para el año 2016 en el Programa Fortalecimiento Gremial convocatoria Nacional de SERCOTEC, el cual se rediseñó permitiendo la postulación tanto de Federaciones y Confederaciones de Asociaciones Gremiales y Cooperativas. Estas 4 líneas de financiamiento son

para Acciones de Marketing, Prospección de Mercados y Formalización, Plan de Inversiones y el mencionado Nodo AG. Por otro lado, entre ambas instituciones se trabajó en el diseño y reglamentos de los instrumentos para Intermediarios Financieros No Bancarios, tanto Crédito MIPYME y Fortalecimiento para IFNB, que se lanzarán durante el primer trimestre 2017 y podrán participar aquellas cooperativas de ahorro y crédito y productivas que cumplen con los requisitos de IFNB, permitiendo fortalecer a este sector y entregar acceso a financiamiento.

Dentro de las actividades realizadas por la división durante el 2016 para llevar a cabo las medidas y compromisos con respecto al sector se encuentran:

- Se consolidó el trabajo de articulación con otras instituciones públicas para visibilizar y potenciar el sector a través de una oferta pública pertinente comenzado el año anterior con Sercotec, Corfo, Fia, Indap y ProChile. A estas instituciones se suman líneas de trabajo en las acciones de fomento productivo de Conadi, Fosis, Senadis y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Se elaboró el reglamento de la Ley General de Cooperativas que incorpora las últimas modificaciones realizadas a la ley, a través de un proceso participativo con los integrantes del Consejo Consultivo Público Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social y una consulta pública. Este reglamento se encuentra actualmente en la última fase de tramitación en Contraloría General de la República.
- Se realizó la segunda versión del Programa de Capacitación en Asociatividad y Economía Social para funcionarios públicos, capacitando a 354 profesionales y directivos a lo largo del país.
- Se realizaron dos estudios “Bases para el Diseño de un Observatorio del Emprendimiento Social y las Empresas Sociales en Chile” y “Posicionamiento Público y el Diseño de Campaña de Medios para el Cooperativismo y la Economía Social en Chile”.
- Se realizaron 4 publicaciones: (1) Memoria Consejo Consultivo Público Privado de Desarrollo Cooperativo y de la Economía Social 2014-2015, el cual resume el trabajo del consejo y las mesas técnicas en el cumplimiento del plan de trabajo para una política pública; (2) Ley General de Cooperativas, se imprimieron nuevas copias de la ley actualizada la cual incluyó un resumen de las modificaciones y un set de preguntas y respuestas frecuentes para facilitar su comprensión; (3) Folleto desplegable “Caracterización y mapa de la Economía Social en Chile” el cual es un resumen de los principales resultados de los estudios realizados por la DAES; y (4) Guía para puesta en marcha de Emprendimientos Asociativos Cooperativas, el cual es un manual que explica tanto los pasos como todo lo necesario para conformar cooperativas.
- Se realizó la segunda versión de la Rueda Internacional de Negocios para Cooperativas en conjunto con ProChile, la cual tuvo dos Jornadas en Valdivia y Rancagua. Participaron un total de 24 cooperativas con potencial exportador y 5 compradores internacionales, permitiendo la generación de redes entre los productores locales y circuitos de comercialización para cooperativas y entidades de la Economía Social.

### 3.1.4 Entidad Acreditadora de Firma Electrónica

Los aspectos relevantes a destacar durante el año 2016 son:

- a) Acreditación del Prestador de Servicio de Certificación (PSC) TOC, por lo que ahora son 6 los Prestadores de Servicios de Certificación.
- b) Los Prestadores de Servicios de Certificación E-CertChile, Acepta y TOC, quedan acreditados en Sellado de Tiempo. Las acreditaciones y sus Resoluciones se encuentran publicadas en <http://www.entidadacreditadora.gob.cl/entidades/>
- c) Los Prestadores de Servicios de Certificación E-CertChile, Acepta, E-Sign y TOC, quedan acreditados en Firma Biométrica. Las acreditaciones y sus Resoluciones se encuentran publicadas en <http://www.entidadacreditadora.gob.cl/entidades/>.
- d) El Prestador de Servicios de Certificación E-Sign queda acreditado en Firma Móvil. La acreditación y su Resolución se encuentra publicada en <http://www.entidadacreditadora.gob.cl/entidades/>.
- e) El Prestador de Servicios de Certificación Acepta se encuentra en proceso de acreditación en Firma Móvil.
- f) En base lo anterior se ha cumplido un hito histórico por cuanto hay Prestadores de Servicios de Certificación en acreditados en las nuevas guías.
- g) Se ha generado valor agregado al proceso de Inspección Anual Ordinaria (IAO). Durante el año 2016 se ha trabajado junto con los PSC, aspectos administrativos y técnicos para el mejor cumplimiento de las normas de la Guía de Evaluación Firma Electrónica Avanzada (FEA), y se les ha orientado en cuanto a las acreditaciones en Sellado de Tiempo, Firma Biométrica y Firma Móvil, lo que ha permitido encausar de modo más adecuado los recursos y esfuerzos hechos por las PSC para la consecución de los objetivos.
- h) Se ha realizado la Inspección Anual Ordinaria 2016 a los 6 Prestadores de Servicios de Certificación (PSCs), apoyados por una Entidad Evaluadora (EXE Seguridad) elegida mediante Licitación.
- i) Apoyo a la actualización de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.
- j) PSC TOC gana Latin Tech Award: <https://www.facebook.com/LatamEdge/>  
<http://grupocasa.com.br/es/chilena-toc-biometrics-gana-el-premio-the-latam-edge-2016/>

### 3.1.5 Agenda Digital

En el Área de Agenda Digital destacan los siguientes hitos durante 2016:

- Apoyo mediante la coordinación de actores relevantes y seguimiento de las medidas de los ejes de Economía Digital, Derechos Digitales y de Capacidades Digitales, agregando este año 2016, dos nuevas medidas a la agenda digital 2020.

- Creación e instauración de la mesa de Mercado Regional Digital, apoyándose en una primera instancia en los países de la Alianza del Pacífico.
- Creación, lanzamiento y premiación de la 1° versión de Inspiratec (premio a mujeres en tecnología).
- Creación y puesta en marcha del plan de Territorios Insulares Inteligentes, cuyo piloto se realizará en Rapa Nui.
- Presencia y participación en la Expo Internacional de Desarrollo Digital 2016.
- Patrocinio y apoyo institucional a la campaña La Hora del Código 2016 (en alianza con la Fundación Kodea y U-Corp).
- Patrocinio y apoyo institucional al día de las niñas en TIC (en alianza con la Fundación Girls in Tech).
- Realización con el I.N.E. de estudio del acceso y uso de tecnología en la empresa.



## **3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía**

### **3.2.1 Emprendimiento y Pymes**

En el marco del producto estratégico “Medidas/iniciativas que permitan mejorar la productividad de las pymes”, el cual consiste en contribuir a mejorar la productividad de las pymes a través de una mejora en las condiciones y acceso al financiamiento, al aumento de las capacidades gerenciales de gestión y al perfeccionamiento de los mercados, son destacables los siguientes logros, por parte de la División de Empresas de Menor Tamaño durante 2016:

#### **Espacio Pyme (ex Market Pyme)**

Se definieron los segmentos usuarios y el modelo de compra asistida según el comportamiento, se adquirió la tienda prestashop - basada en código abierto- realizándose las adaptaciones pertinentes, se desarrolló el Branding del proyecto y, por último, se finalizó el Levantamiento de aplicaciones y/o soluciones para elaborar un Catálogo, adaptación y habilitación de tienda e-commerce. El proyecto se encuentra ya funcionando en fase de pruebas.

#### **Semana de la Pyme**

Durante la primera semana de octubre se desarrolló la Semana de la PYME 2016, iniciativa que busca destacar el importante rol que las Pequeñas y Medianas Empresas tienen para la economía nacional destacando el aporte de estas empresas a la economía nacional, las cuales constituyen el 98% del total de empresas formales y crean el 42% de los empleos.

Durante la semana se desarrollaron un serie de actividades tales como la Ceremonia de entrega de Subsidios de capital semilla de SERCOTEC a emprendedores de la Región Metropolitana, la inauguración del primer laboratorio IoT (Internet of Things) de LATAM, la Feria de Innovación y Emprendimiento CORFO (en al que se realizaron talleres y exposiciones de proyectos CORFO vinculados a la innovación y emprendimiento) y también el Encuentro Red Mipyme del Turismo: Evento que expuso experiencias de empresas nacionales asociadas al turismo, además de talleres y capacitaciones para los empresarios del sector.

Por último, es posible destacar el Tercer Encuentro de Mujeres Emprendedoras Actividad orientada a mujeres empresarias y emprendedoras que desean iniciar un negocio.

## **Estatuto Pyme**

Durante el año 2016 la División de Empresas de Menor Tamaño realizó una evaluación del actual Estatuto, en conjunto con las entidades gremiales, fundaciones y académicos que participan de la Mesa de Regulaciones del Consejo EMT. Además, se contrató la asesoría especializada del investigador Francisco Agüero, entonces Director del Centro de Regulación y Competencia de la Universidad de Chile, para la realización de capacitaciones de artículo quinto de la ley y, asimismo, para la elaboración de un borrador de Estatuto PYME 2.0

## **Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño y Mesas de Trabajo MiPyme**

Se realizaron de formar regular las sesiones de trabajo del Consejo de acuerdo a lo establecido en el artículo catorce del reglamento de la Ley N° 20. 416.- En ese marco, se realizaron 5 sesiones ordinarias, una más de las cuatro requeridas por ley. La última sesión se realizó en la ciudad de Iquique, Región de Tarapacá.

Continuando con el trabajo de las mesas constituidas en 2014, se prosiguió con la elaboración de propuestas y seguimiento a los acuerdos y compromisos que se generan en cada uno a de ellas. Las Mesas Técnicas en cuestión son: Mesa de Financiamiento, Mesa de Fortalecimiento de Mercados, Mesa de Marco Regulatorio y Simplificación de Trámites y Mesa de Innovación. En total se realizaron 19 sesiones de mesas técnicas durante el 2016, siendo la Mesa de Marco Regulatorio y Simplificación de Trámites la que sesionó más veces (6), seguida por las mesas de Financiamiento y de Mercados (5 cada una), mientras la Mesa de Innovación sesionó tres veces, más una sesión en formato Charla sobre el Programa de Difusión Tecnológica de CORFO. Las Mesas abordaron distintos desafíos: Marco Regulatorio se encargó de evaluar el funcionamiento del Estatuto Pyme, la Mesa de Innovación estudió mecanismos de simplificación en el acceso a instrumentos y la relevancia del diseño para la innovación en Pymes. Por su parte, la Mesa de Financiamiento reportó estadísticas de financiamiento PYME, por parte de las instituciones públicas, mientras la Mesa de Mercados analizó la Economía Informal, la oportunidad de la Alianza del Pacífico, participación de las PYME en Compras Públicas y los instrumentos y programas para la Asociatividad.

### **3.2.2 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

En el marco de la Política Nacional de Innovación para la Competitividad el presupuesto del FIC para el año 2016, contempló recursos para dar cumplimiento a un conjunto de instrumentos y programas en desarrollo, además de nuevas iniciativas priorizadas, de acuerdo al Programa Nacional de Innovación.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

Durante el 2016, la Oficina de Enlace Industrial (ILO) se hace cargo del desafío de conectar a la industria nacional con los proyectos ligados al desarrollo de observatorios astronómicos: gestionó, en conjunto con los observatorios ESO y AURA, el involucramiento de empresas chilenas en 10

licitaciones. También se trabajó en coordinación a DECYTI del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relevar el Consejo Asesor de Astronomía de Conicyt como una instancia de coordinación entre gobierno, observatorios y universidades, que promueva una industria nacional competitiva de servicios avanzados de ingeniería y tecnología apropiada a la demanda sofisticada requerida por los observatorios. Por último, durante el año se apoyaron eventos y talleres en temas de astronomía, astroingeniería y afines, y en un trabajo junto al Instituto Nacional de Estadísticas y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se exploraron durante el año mejoras a la Encuesta sobre Gasto y Personal en I+D de Observatorios.

El Programa Pingüinos sin Fronteras, el cual tiene por objetivo financiar pasantías escolares a alumnos de enseñanza media de colegios y liceos municipales, con administración delegada y particulares subvencionados a países de habla inglesa con economías desarrolladas y con altos índices de innovación, con el objeto de que reciban una formación integral e innovadora, para luego contribuir exitosamente en su entorno, impulsando la competitividad por medio de la innovación. Al 31 de diciembre de 2016, se ejecutaron \$1.551 millones, financiados completamente con recursos FIC.

Programa de Formación para Competitividad, cuyo objetivo principal es contribuir a aumentar, en calidad y/o cantidad, el trabajo calificado de la fuerza laboral del país, produciendo mejoras productivas a través del cierre de brechas de competencias laborales específicas; y los Nodos para la Competitividad, cuyo objetivo es generar y articular redes entre emprendedores, micro y pequeñas empresas, impulsando la colaboración y la vinculación de actores relevantes de la industria, contribuyendo a mejoras a nivel de innovación y competitividad. Impulsado por el FIC, ambos instrumentos están teniendo un enfoque estratégico y selectivo ligado a los distintos programas anteriormente descritos. Para el 31 de diciembre de 2016, mientras en los PFC el FIC financió 35 iniciativas por \$2.187.7 millones. En lo que ha Nodos respecta se financiaron 82 proyectos, totalizando \$2.669 millones.

En el marco de promoción de la vinculación universidad-empresas, CORFO ha lanzado una nueva línea de financiamiento denominada Contratos Tecnológicos para la Innovación con el objetivo de promover la vinculación y el trabajo colaborativo entre empresas y proveedores de conocimiento, aportando a resolver problemas y/o aprovechar oportunidades del sector productivo, mediante contratos tecnológicos para la innovación. Al 31 de diciembre de 2016, se financiaron 64 proyectos, ejecutando \$5.455 millones con presupuesto FIC. Por su parte el instrumento IDEA-Fondef de CONICYT que financia proyectos asociativos entre la academia y el sector productivo, abrió su tercera convocatoria entre marzo y abril, recibiendo más de 490 postulaciones, adjudicando con recursos FIC 74 proyectos por más de 8.011 millones de pesos.

Junto con lo anterior, se continua el financiamiento de 16 Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia (Centros Basales) de CONICYT que realizan I+D aplicada. Al 31 de diciembre, los recursos totales entregados para el apoyo de estos Centros ascienden a \$20.945 millones. Por su parte la Iniciativa Científica Milenio (ICM) apoyó con recursos FIC la ejecución de 4 Institutos y 14 Núcleos que realizan investigación de excelencia por un monto total de \$5.330 millones de recursos FIC.

A finales del año 2016, el Programa de Investigación Asociativa (PIA) de CONICYT adjudicó el Segundo Concurso Nacional para Centros de Investigación en Educación, entregando financiamiento anual a 2 Centros por \$1.400 millones provenientes de recursos FIC por 5 años, con el objetivo de generar investigación multidisciplinaria de frontera en el área, a la formación de capital humano avanzado, a generar conocimiento científico e innovación, y a apoyar el desarrollo de iniciativas de políticas públicas para el mejorar aspectos como calidad, inclusión y/o equidad en la educación del país.

El Fondo de Innovación Agraria - FIA lanzó la primera Convocatoria Nacional Proyectos de Innovación Joven cuyo fin fomentar en los jóvenes la puesta en marcha de emprendimientos innovadores, el desarrollo de nuevos negocios y/o la generación de nuevas tecnologías para el desarrollo de productos, servicios y/o mejoras de procesos que tengan impacto en el sector agrario, agroalimentario y forestal nacional. Con recursos FIC se apoyaron 18 proyectos por un monto total de \$140 millones. Adicionalmente, continuó apoyando el financiamiento de Proyectos de Innovación en diversas temáticas que contribuyan introducir, desarrollar, validar y adoptar innovaciones, que permitan generar o mejorar productos, procesos, servicios o formas de gestión, de comercialización y de marketing, con participación directa del sector productivo en alianza con el sector académico y de investigación. Al cierre del año 2016, 25 nuevas iniciativas por un monto total de \$764 millones fueron financiadas con recursos FIC y finalmente, lanzó la Convocatoria de Proyectos de Gestión de la Innovación en Cooperativas cuyo fin es fortalecer la capacidad de gestión e innovación de las Cooperativas del sector agrario y forestal, a través de la elaboración e implementación de programas que contribuyan a fortalecer su desarrollo y sostenibilidad económica, social y ambiental. Con recursos FIC se apoyaron 18 proyectos por un monto total de \$349 millones.

En marzo de 2016 el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo institucionalizó a los denominados Premios Avonni como el Premio Nacional de Innovación para los años 2016 y 2017. En este contexto, el 10 de noviembre de 2016 se llevó a cabo la ceremonia de premiación del Premio Nacional de Innovación-Avonni 2016, en la cual, luego de 736 postulaciones, se galardonaron 15 iniciativas de diversas categorías, entre ellas: innovación empresarial, innovación pública e innovación social, categorías que responden a los lineamientos de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Adicionalmente, se transfirieron recursos FIC por \$35 millones para distinciones regionales en el norte, centro y sur de nuestro país.

Con miras a fortalecer y potenciar las habilidades de ciencia, tecnología e innovación en niños y niñas, durante el año 2016, se llevó a cabo la implementación de un Programa Piloto de Educación y Cultura CTI, actividad conjunta del Programa Explora de CONICYT, los Ministerios de Educación y Economía y el Consejo de Innovación para el Desarrollo. El proyecto contó con la participación de 2.583 niños, 113 profesores, 22 iniciativas y 12 establecimientos, 9 en la Región de los Ríos y 3 en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, todas finalizadas entre octubre y diciembre.

En la misma línea, a principios del 2016 se realizó el Primer Campamento Científico Chile VA! Profes 2016, cuyo objetivo es generar un cambio motivacional en los docentes, impulsándolos a desarrollar, implementar y transferir metodologías innovadoras en los procesos de enseñanza-aprendizaje en ciencia y tecnología. En esta primera convocatoria, cerca de 60 profesores de distintas comunas de la Región Metropolitana se trasladarán a la localidad de Picarquín, en la Región de O'Higgins, para

participar de 22 actividades vinculadas a la biodiversidad mediante tres ejes principales: desastres naturales, energías, y sustentabilidad, que serán desarrollados a través de la investigación científica escolar, el desarrollo y transferencia tecnológica; y la sustentabilidad y STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemática). Esta iniciativa se escalará para el 2017 gracias a recursos FIC.

El Programa de Prospección Tecnológica de CORFO, el cual apoya actividades asociativas para explorar conocimientos y mejores prácticas no disponibles a nivel nacional para su posterior adecuación y transferencia al contexto nacional para contribuir a la creación de valor de empresas nacionales, financió con presupuesto FIC al cierre del año 2016, 19 iniciativas por un monto total de \$315 millones.

Por su parte, el instrumento Programa de Difusión Tecnológica de CORFO, que busca mejorar el acceso al conocimiento, tecnologías y mejores prácticas "prospectadas" para un conjunto de empresas, de preferencia Pymes, a través de actividades de difusión y transferencia tecnológica que aporten valor al desempeño productivo y a la competitividad de las empresas, adjudicó a nivel nacional 26 nuevos proyectos, ejecutando \$1.472 millones desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, mediante recursos FIC.

A partir de enero de 2016, con recursos FIC asignados a CORFO, y con el objetivo de cubrir el desarrollo de capacidades de transferencia y licenciamiento en el ecosistema de transferencia tecnológica tanto on campus como off campus, se están financiando 15 proyectos OTL 3.0 en fase Consolidación de OTLs por un monto total de \$2.531 millones con el objetivo principal de crear negocios de base tecnológica a partir de resultados de actividades de I+D. Las instituciones que se encuentran desarrollando estos proyectos son: Universidad de Concepción, Pontificia Universidad Católica de Chile, Universidad de Chile, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Universidad de la Frontera, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad Adolfo Ibáñez, Universidad Católica del Maule, Universidad de Los Andes, Universidad del Biobío, Universidad de Talca y Universidad del Desarrollo. Junto con lo anterior, 5 proyectos entraron a fase OTL 2.0 con un presupuesto total de \$787 millones, con el fin de apoyar la consolidación de las OTL para transferir conocimiento y crear negocios de base tecnológica a partir de los resultados de actividades de I+D. Estas instituciones son: Universidad Austral de Chile, Universidad Católica del Norte, Universidad Católica de Temuco, Universidad Andrés Bello y Universidad de Valparaíso. Asimismo, 10 proyectos entraron a la fase 1.0 (OTL Formación) con un presupuesto total de \$1.014 millones, con el objetivo de crear y/o fortalecer nuevas OTLs de universidades y centros tecnológicos, generando políticas, reglamentos y procedimientos de propiedad intelectual y de comercialización de resultados de I+D. Las instituciones que se encuentran desarrollando estos proyectos son: Universidad de Antofagasta, Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes, Universidad de Atacama, Universidad de Tarapacá, Universidad Santo Tomás, Universidad Viña del Mar, Universidad San Sebastián, Comisión Chilena de Energía Nuclear y Centro de Polímeros Avanzados- CIPA. La ejecución de recursos, para el total de las 30 OTL en sus distintas fases, fue de \$ 2.128 millones en 2016

Por su parte, en la modalidad off campus, se adjudicaron tres proyectos de Hubs de Transferencia Tecnológica- CORFO, APTA, KnowHub y HubTec, por un monto total de \$14.816 millones

provenientes de recursos FIC para los próximos cinco años, los cuales tendrán la misión de aumentar la cantidad y proyección nacional e internacional de los negocios tecnológicos basados en los resultados de I+D generados en las universidades y centros de investigación que los conformen, con el fin de aumentar la productividad y la diversificación de la economía chilena. En estos tres Hubs se encuentran participando 43 actores del ecosistema, tanto en la modalidad de beneficiario atendido como co-ejecutor. Los recursos ejecutados en 2016 para los tres proyectos de Hubs de Transferencias fue de \$ 2.024 millones

En el marco del Programa Fortalecimiento y Creación de Capacidades Tecnológicas Habilitantes para la Innovación de CORFO, con recursos FIC , se han adjudicado los siguientes Centros Tecnológicos para la Innovación: Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud (CENS) desarrollado por la Universidad de Chile por un presupuesto total de \$3.500 millones en el marco del Programa Estratégico Nacional de Tecnologías y Servicios en salud; y los dos Centros Tecnológico Innovación en Construcción: Centro Tecnológico para la Innovación en Productividad y Sustentabilidad en la Construcción a cargo de la Universidad de Chile y el Centro Interdisciplinario para la Productividad y Construcción Sustentable (CIPYCS) a cargo de la Pontificia Universidad Católica de Chile, en el marco del Programa Estratégico Nacional Productividad y Construcción Sustentable, ambos por un presupuesto total de \$ 6.114 millones. El gasto en 2016 para estas iniciativas asciende a \$3.114 millones.

Durante el 2016, con recursos FIC se han apoyado en la línea de Programas Tecnológicos Estratégicos de CORFO, para el Desarrollo de la Acuicultura, la categoría de Seriola es desarrollada por Acuino por un monto total de \$5.200 millones; la categoría de Corvina por Fundación Chile por un monto total de \$3.603 millones; la categoría de Bacalao a la Universidad Austral de Chile por un monto total de \$6 mil millones; y la categoría de Erizo a la Universidad Arturo Prat por un monto total de \$2 mil millones. Por último, y con recursos FIC en el marco del Programa Tecnológico Estratégico en Fruticultura Zona Sur, se desarrollarán los proyectos Centro para la Investigación e Innovación en Fruticultura para la Zona Sur de la Universidad de Chile; y el Programa Tecnológico para la Fruticultura de Exportación Zona Centro-Sur de la Fundación para el Desarrollo Frutícola – FDF, mientras que en el marco del Programa Tecnológico Estratégico en Fruticultura Zona Centro-Norte, el proyecto Plataforma de Innovación Colaborativa en el desarrollo de Paquetes Tecnológicos Frutícolas para la Zona Centro-Norte de Biotecnología Frutícola SA. El total ejecutado en 2016 asciende a \$1.805 millones.

En el marco del Fondo Newton-Picarte, que financia proyectos de cooperación entre Chile y Reino Unido, los siguientes son los proyectos que actualmente se encuentran en desarrollo:

1. Eje People: 24 proyectos de Young Innovators at Agriculture desarrollados entre FIA e InnovateUK (164 mil libras); y 15 proyectos Leader in Innovation desarrollados entre VIU Fondef/CONICYT y Royal Academy Engineering (150 mil libras).
2. Eje Programmes: 10 proyectos de Joint Research Collaboration Partnerships desarrollados entre CONICYT y Research Councils en las áreas de gestión de desastres; dieta y salud; educación, inequidad y reforma social; y acuicultura sustentable para nutrición y alimentación, el presupuesto de Chile es de 1.340 millones de libras.
3. Eje Translation: 5 proyectos Fondef Idea desarrollados entre CONICYT y British Council (460 mil libras); 9 proyectos Regional Institutional Links desarrollados entre Programa

Regional CONICYT y British Council (288 mil libras); y 3 proyectos de Prototipos experimentales de Innovación desarrollados entre CORFO e InnovateUK en las áreas prioritarias de minería sustentable, y energía solar (110 millones de pesos), los cuales están siendo desarrollados por Anglo American Sur S.A.-IntellSense.io Ltd; Minera Centinela-IntellSense.io Ltd y Servicios de Energía Ciudad Luz SpA-Scene Consulting Ltd.

Durante el año 2016, la División de Innovación participó del grupo de trabajo para la elaboración del Proyecto de Ley para la creación del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología. Este comité está constituido por SEGPRES, M. HACIENDA, MINECON, MINEDUC, CNID, DIPRES, CORFO y CONICYT, liderado por el Presidente de CONICYT.

Con el objetivo de diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTIE), la División de Innovación, en colaboración con las agencias del sistema, ha elaborado durante 2016 un prototipo funcional del Observatorio CTIE. Esta herramienta se encuentra disponible en línea y conectada en vivo con cada institución, que agrupa todos los datos administrativos disponibles de CORFO (2008-2016), CONICYT (2010-2016) e ICM (2014-2016). El Observatorio agrupa, estandariza y expone de manera fluida y amigable toda la información que atañe al Sistema Nacional de Innovación y permite tomar decisiones de política pública basadas en evidencia. Durante diciembre de 2016 se presentó un prototipo del proyecto las máximas autoridades del Sistema Nacional de Innovación buscando obtener retroalimentación para que la herramienta cumpla con las necesidades y expectativas de los usuarios. Durante el segundo semestre del año, será publicado en la página web del Ministerio el Observatorio definitivo para el uso en régimen por parte del público objetivo.

### **3.2.3 Asociatividad y Economía Social**

En el marco del producto estratégico “Medidas/iniciativas para fortalecer y fomentar a las cooperativas y las figuras asociativas”, durante el 2016 se desarrollaron acciones de difusión, capacitación y articulación del modelo cooperativo y las otras entidades de la Economía Social buscando fortalecer aspectos organizacionales, de posicionamiento y visibilización tanto en la esfera pública como privada. Por otro lado, se avanzó en un nuevo modelo de fiscalización para estas entidades con un componente legal y contable, que permita mejorar la supervisión in situ como también un flujo constante de información que fortalezca la gestión interna de estas entidades.

Dentro del eje de trabajo de Difusión y Comunicación estratégica se enmarcó el trabajo en la visibilización tanto del sector como de la acción gubernamental, esto llevo a la reestructuración de la página web de la división para la entrega de mayor información y más oportuna para ser un canal de comunicación con el sector. Para este objetivo también se generaron alianzas con el diario electrónico Decoop, logrando una mayor cobertura y llegada al sector cooperativa con la información. En cuanto a lo comunicacional se realizaron gestiones en prensa y material audiovisual utilizando así otros medios para difundir contenidos. Durante el año se realizaron 4 publicaciones de distinta índole: Memoria Consejo Consultivo 2014-2015, Ley General de Cooperativas actualizada, Guía para puesta en marcha de emprendimientos asociativos cooperativas y un Folleto desplegable

con un mapa de la Economía Social. En cuanto a actividades de difusión se realizaron dos de gran relevancia, la primera fue la celebración del día Internacional de las Cooperativas, fecha para la cual se realizó una ceremonia en la VII región donde asistieron las principales autoridades ministeriales y más de 100 socios y socias del sector cooperativo, y donde se entregó un reconocimiento a 3 cooperativas por su aporte a la productividad, innovación y sostenibilidad. La segunda actividad fue la primera versión de “E3 Coop” iniciativa que busca acercar a la ciudadanía las historias de emprendimiento social y cooperativo en un formato de narrativa audiovisual y virtual con los relatos de 6 oradores del mundo cooperativo, esta actividad contó con más de 150 asistentes y sus presentaciones se encuentran disponibles en una plataforma web.

En el eje de trabajo de Capacitación y Educación durante el 2016 se logró un despliegue y cobertura nacional, realizando actividades en todas las regiones del país. Se realizó la segunda versión del Programa de Capacitación a Funcionarios Públicos en Asociatividad y Economía Social, capacitando a 354 profesionales y directivos de la red de fomento en 11 jornadas de capacitación. Por otro lado, la capacitación a funcionarios públicos se complementó con el Diplomado en Economía Social impartido por Subdere donde asistieron 120 profesionales de gobiernos regionales y locales. En el marco del convenio de colaboración con Biblio Redes se realizó el Diplomado e-learning en Cooperativismo donde participaron 100 personas relacionadas con el sector. A través de las charlas y capacitaciones impartidas por la DAES **se capacitaron un total de 2019 personas**, de los cuales 1.445 corresponden a asistentes a las charlas y capacitaciones por demanda. En el contexto del apoyo al emprendimiento femenino se realizaron 10 charlas de difusión de asociatividad y del modelo cooperativo en coordinación con Sernam y Prodemu, llegando a un total de 321 participantes.

En el eje de Fomento el año 2016 fue un año de articulaciones con instituciones que desarrollan acciones en fomento productivo para la creación de instrumentos y el rediseño de la oferta pública ya existente que pueda beneficiar a las cooperativas en diversos temas de gestión organizativa y empresarial. Dentro de los hitos más relevantes del trabajo desarrollado durante el año se encuentra la creación de 7 incubadoras de cooperativas inclusivas por parte de Fosis y Senadis para funcionar entre los años 2016 y 2017, productos del trabajo en las líneas de acción en empleabilidad y emprendimiento. Otra línea de trabajo relevante es el rediseño del Programa de Fortalecimiento Gremial y Cooperativas de Sercotec, el cual por primer año contempla líneas especiales para la creación, desarrollo y fortalecimiento de cooperativas, esto posiciona a este instrumento como una herramienta para el fomento de la creación de cooperativas y figuras asociativas. En cuanto a acciones de difusión en conjunto con otras instituciones del modelo cooperativo se realizaron 3 seminarios sobre asociatividad y cooperativas en ámbitos como sello de origen y cultura. Otro hito relevante es la firma de un Convenio de Colaboración entre la Confederación de Cooperativas Alemana DGRV y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el cual permitirá acceder a asistencia técnica y sistemas de gestión tanto a la subsecretaría como a las cooperativas de ahorro y crédito.



En cuanto a la normativa legal el foco estuvo en modernizar la normativa siendo el principal producto la realización del **Reglamento de la Ley General de Cooperativas** a través de un proceso participativo, el cual se encuentra actualmente en tramitación en Contraloría General de la República. Por otro lado, se avanzó en normar situaciones específicas y mejorar la aplicación de la ley generando 5 Resoluciones Administrativas para el sector cooperativo: (1) RAE 2139 Establece procedimiento para la constitución del Fondo de Provisión de 2% destinado a la devolución de cuotas de participación en casos excepcionales, dispuesto en el artículo 19 inciso 5° de la Ley General de Cooperativas, (2) RAE 3861 Define procedimientos de constitución e incremento de Reserva Legal y aplicación de la reserva artículo 6° transitorio, dispuestas en artículo 38° de la Ley General de Cooperativas y 4° transitorio de la Ley 20.881, (3) RAE 3928 Establece procedimiento para aplicación de descuentos sobre pensiones de vejez, sobrevivencia u orfandad para pensionados socios de cooperativas conforme a lo dispuesto en el artículo 54° bis de la Ley General de Cooperativas, (4) RAE 4143 Define procedimientos de normalización para las cooperativas que no dado cumplimiento integral a lo dispuesto en los artículos 19° y 38° de la Ley General de Cooperativas, relativos a la constitución de Fondo de Provisión del 2% y el Fondo de Reserva Legal respectivamente, y (5) RAE 4161 Faculta a Cooperativas que indica para absorber pérdidas con reserva artículo 6° transitorio.

En el eje de Fiscalización y Supervisión legal el trabajo se enmarcó en fortalecer el modelo de supervisión integral legal- contable que se utiliza para fiscalizar a las cooperativas y asociaciones gremiales. Durante el 2016 se realizaron **1.355 fiscalizaciones extra situ**, en las cuales se incorporó la fiscalización masiva focalizada en la correcta aplicación de la normativa vigente en materias de envío de información contable a través de la web o en papel, la remisión de la información contable solicitada en la RAE 1321, solicitud de la carga a través de la web de balances, información del monto a pagar del cobro del decreto tarifario y la remisión de información de constitución de las nuevas reservas legales incorporadas en la Ley 20.881 que modifica la Ley General de Cooperativas. Por otro lado, se aumentaron las **fiscalizaciones in situ a 23** enfocadas en cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de gran tamaño y asociaciones gremiales con problemas particulares.

### **3.2.3 División Política Comercial e Industrial**

#### **Unidad de Estudios**

Durante el año 2016, se realizaron múltiples tareas planificadas para el período por la Unidad. Esto considera el rediseño y levantamiento de la Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas; la elaboración de Boletines de estudios con temáticas relacionadas a las áreas de acción del Ministerio y de la agenda legislativa; la realización de diversas minutas a solicitud de las autoridades ministeriales; el apoyo a la preparación de presentaciones y documentos de trabajo tanto para uso interno como externo; el envío de un informe diario de actualidad; informes sobre datos coyunturales de la economía nacional tales como empleo, crecimiento económico, inflación, tasa de política monetaria (TPM); junto con informes de difusión interna dentro del Ministerio e instituciones

relacionadas, respecto de la situación de las pymes a nivel nacional y del panorama económico a nivel regional.

La Cuarta Encuesta Longitudinal de Empresas significó una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de \$378.317.000. Esta versión de la encuesta presenta mejoras en el cuestionario, introducidos con la finalidad de mejorar la calidad de las respuestas de los informantes. En esta versión se introdujeron modificaciones a fin de obtener una mejor caracterización de las empresas formales chilenas y adicionalmente se perfeccionó la herramienta con el fin de facilitar los análisis del tipo panel. El período de levantamiento se extendió entre abril y octubre de 2016 y los resultados fueron entregados al Ministerio durante el mes de diciembre, con el objetivo de preparar un análisis relevante previo a su difusión pública. Los informes que presenten los respectivos resultados de la encuesta serán difundidos durante el primer semestre del año 2017.

Adicionalmente, durante el 2016 se revisó el trabajo realizado en la Cuarta Encuesta de Microemprendimiento (EME), con el fin de depurar el formulario, los validadores, el marco muestral, entre otros factores claves para su realización, a ser levantada durante el año 2017.

El número total de boletines elaborados y publicados por la Unidad durante el año 2016 llegó a 9, además de 7 newsletters, abarcando temas de emprendimiento, innovación, género, exportaciones, distribución y dinámica empresarial. Adicionalmente, se elaboraron y publicaron 12 informes de creación de empresas, dando a conocer el progreso mensual del Registro de Empresas y Sociedades (RES), 10 informes de Panorama Pyme, que caracterizan la situación de las empresas a nivel nacional respecto a temas tales como exportaciones, empleo, endeudamiento, uso de Garantías CORFO, entre otros; sumado a 3 informes trimestrales de pertinencia económica regional.

### **Unidad de Regulación**

En el sector sanitario, se participó en los procesos tarifarios que se llevaron a cabo durante el año 2016, especialmente los correspondientes al sexto ciclo de los procesos sanitarios con la actual legislación. Las empresas sanitarias cuyos decretos tarifarios fueron tomados de razón por la Contraloría fueron en total 12, entre las que destacan Aguas de Antofagasta, SMAPA, Nuevo Sur, ESSBIO y otras empresas menores. Por otro lado, se finalizaron los procesos tarifarios de otras empresas sanitarias, también correspondientes a su sexto ciclo tarifario, tales como ESSAL y Aguas del Valle, las que fueron tomadas de razón de la Contraloría los primeros días del año 2017. Por su parte, la empresa sanitaria Aguas del Altiplano llegó a acuerdo para prorrogar sus tarifas por otro período tarifario.

En el caso del sector de telecomunicaciones, durante el año 2016 se dio término a la fijación tarifaria de Mobilink (concesionaria de trunking) y Manquehue (concesionaria de telefonía local), obteniendo en ambos casos, una reducción cercana al 80% en el valor de los cargos de acceso. Por otro lado, se inició un nuevo ciclo de fijación tarifaria para VTR, que se espera termine el año 2017.

## **Departamento de Comercio Exterior**

Durante el año 2016, se continuó trabajando en las tareas propias del Departamento, esto es: se recibieron 2 solicitudes de prórroga de plazo para acreditar el compromiso de exportación de IVA anticipado al exportador, y no se recibieron solicitudes por proyectos nuevos, ambas establecidas en el artículo 6°, del Decreto 348 de 1975; desde el 1 de enero de 2016 las solicitudes de exención de IVA a la importación de bienes de capital, establecido en el artículo 12, letra B), N°10, del DL-825, se tramitan en el Ministerio de Hacienda; se promulgó el Decreto N°37 de 2016 que establece lista de productos excluidos del reintegro simplificado de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.480; se colaboró con el representante titular del Ministro de Economía, asistiendo a tres sesiones de la Comisión Nacional de Distorsiones; y, se organizaron 3 reuniones del Subcomité de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos del Comité Nacional del Codex (CCFICS), para definir la posición país en los temas de agenda correspondientes a la reunión internacional N°22 de dicho comité, realizada en febrero de 2016.

## **Programa de Investigación Básica o Permanente para la Regulación Pesquera y de Acuicultura**

El programa de investigación contempla los estudios del programa de investigación pesquera y de acuicultura, que incluye: el monitoreo y seguimiento sistemático de las pesquerías; el monitoreo y seguimiento de las actividades de acuicultura, de las especies hidrobiológicas que constituyan plagas y la obtención de la información oceanográfica, requerida para asegurar el ejercicio sustentable de esta última; la investigación referida al estado sanitario y ambiental de las áreas en que se realiza acuicultura y la evaluación de stock mediante modelamientos; estudios que realizará el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) comprometiéndose a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los estudios en los términos establecidos en el convenio con este Instituto.

De acuerdo a lo establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, a partir del año 2013, el Ministerio de Economía debe, entre otras funciones, velar por la calidad de la investigación, sometiendo los informes del IFOP a la revisión de evaluadores externos a fin de determinar si cumplen con los términos técnicos de referencia. Dichas evaluaciones deberán verificar la calidad técnica de la investigación realizada, así como de los resultados obtenidos.

Es así que, durante el año 2016, se gestionó la operación del programa correspondiente a los convenios 2015–2016 (Decreto N° 16 de 2015, Minecon) y el convenio 2016-2017 (Decreto N° 20 de 2016, Minecon).

En este sentido, el programa del año 2015–2016 estuvo integrado por 58 estudios, el IFOP elaboró un total de 92 informes que fueron revisados por un evaluador externo y, una vez aprobados, enviados a la Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

El programa 2016–2017 está compuesto de 70 estudios, el IFOP elaborará un total de 111 informes, de los que 37 ya fueron evaluados externamente y, una vez aprobados serán enviados a la

Subsecretaría de Pesca para que puedan ser utilizados como antecedentes en la toma de decisiones para la regulación pesquera y de acuicultura.

En términos de costos el programa del año 2015–2016 ascendió a \$15.439.269.000.-, de los cuales \$4.974.211.000.- fueron utilizados durante el año 2016.

Mientras que el programa del año 2016-2017 tuvo un costo total de \$16.140.141.000.- y durante el año 2016 se utilizaron \$13.440.445.000.-

### 3.2.4 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

El programa Iniciativa Científica Milenio (Milenio), durante el año 2016, dio plena continuidad al desarrollo y financiamiento de sus 36 Centros de Investigación, por un monto total de MM\$ 9.549. Dichos Centros están desagregados en 9 Institutos y 27 Núcleos según área de investigación, según muestra el siguiente recuadro:

Institutos	Núcleos
<ul style="list-style-type: none"><li>• 7 Ciencias Naturales</li><li>• 2 Ciencias Sociales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 20 Ciencias Naturales</li><li>• 7 Ciencias Sociales</li></ul>

Con el financiamiento entregado, los Centros Milenio han logrado continuar con el desarrollo de investigación científica de alto nivel, la cual ha ido mejorando en términos de impacto en diversas áreas del conocimiento, manteniendo el gasto público destinado a ellos.

Durante el segundo semestre del 2016, se realizó el llamado a concurso de Núcleos de Ciencias Naturales, el cual será adjudicado en el primer semestre del 2017. Se abrieron 11 cupos para nuevos Centros, dentro de los cuales 8 Núcleos tienen la posibilidad renovar su vigencia por un 2° periodo (2 centros con término de vigencia en diciembre pasado y 6 la extendieron hasta el primer semestre 2017).

También se llevó a cabo el proceso de evaluación quinquenal de 3 Institutos de Ciencias Naturales que terminaban su primera etapa, donde todos ellos fueron evaluados por comités internacionales de revisores como centros de desempeño de altísimo nivel. En consecuencia, los 3 Centros continúan su segunda etapa de 5 años, para con esto completar la vigencia total de sus convenios (10 años).

Adicionalmente destacamos, que en el segundo semestre del año recién pasado el Instituto de Ecología y Biodiversidad – IEB, a cargo de la investigadora Mary Kalin, cumplió la total vigencia de su convenio, cerrando como Centro Milenio.

En lo que respecta a los fondos anuales para el desarrollo de Actividades de Proyección al Medio Externo (PME) y Redes Formales de Colaboración Científica (RFC), durante el año 2016 el Consejo Directivo de la Iniciativa Científica Milenio aprobó el rediseño del proceso de la entrega de los recursos para dichas actividades, quedando bajo la modalidad de asignación directa a cada uno de los centros - previa evaluación de las actividades presentadas - dejando de ser concursables. Esta nueva forma de distribución permite cumplir los objetivos para lo cual fueron entregados, y a su vez mejorar la gestión de los Centros.

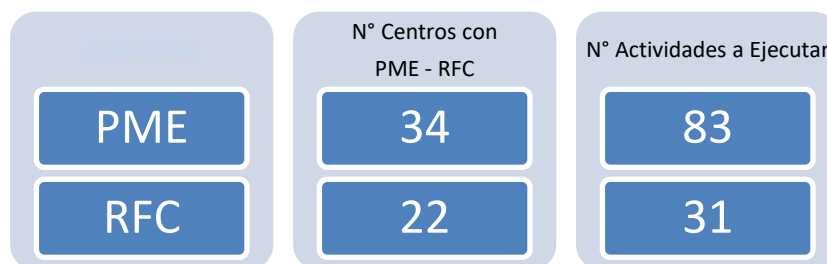
Para ello, se materializó la entrega de fondos por un monto de MM\$ 529, de los cuales MM\$ 406 correspondieron a recursos asignados a Actividades de Proyección al Medio Externo y MM\$ 123 al desarrollo de Redes Formales de Colaboración.

Se tuvo en consideración que uno de los principales enfoques de los centros Milenio, es la creación y fortalecimiento de redes formales de colaboración junto con la proyección hacia el medio externo del conocimiento generado. Es por ello la importancia que tiene para todos los Centros, el desarrollar actividades que los conecten con el sector público o privado, educativo y la sociedad en general, así como desarrollar actividades que tengan potencial para incidir positivamente en la investigación del centro.

Estos proyectos se traducen, en el desarrollo de actividades tales como:

- Talleres, cursos y conferencias dirigidos a los sectores educacionales primario y secundario (profesores y/o alumnos), público general y a actores sociales escogidos (políticos, empresariales y otros).
- Mecanismos y acciones de colaboración con entidades especializadas en difusión científica (museos, programas especiales de organismos públicos, entidades privadas).
- Acciones de vinculación con la industria, el sector productivo y el sector público
- Organización de eventos científicos (conferencias, talleres, seminarios, congresos, etc.)
- Cursos de pre y postgrado o para profesionales del ámbito científico, así como elaboración de monografías, textos científicos, libros de divulgación, etc.
- Desarrollo de sitios WEB específicos para intercambio de información científica entre los integrantes de la Red, preparación de cursos en la WEB, softwares ad hoc, etc.

De los 36 Centros vigentes, 34 de ellos presentaron propuesta tanto para PME y/o RFC, con un total de 114 actividades las que están siendo o serán ejecutadas durante los años 2016 y 2017 a lo largo del país, incluso en regiones donde no existen Centros Milenio.



Los principales objetivos de las Actividades de Proyección al Medio Externo son:

- Estén basadas en desafíos o problemas reales del público objetivo para el que están propuestas
- Hayan sido diseñadas en base a una metodología coherente con la cultura científica
- Potencien el desarrollo del pensamiento crítico
- Potencien la generación de nuevas acciones

Así mismo, destacamos el foco de las Redes Formales de Colaboración:

- Desarrollo del capital humano y/o entrenamiento de jóvenes científicos (metodologías, acceso a tecnologías, experiencia, herramientas, etc.)
- Participación en ciencia de frontera mundial y mejorar la calidad de la investigación del centro
- Conformar, colaborar o liderar temas de interés país o del mundo.

Otro aspecto relevante a destacar, corresponde a la difusión del Programa Milenio, así como los logros alcanzados por los centros de investigación. En este sentido se realizaron las siguientes actividades:

- Dentro de la estrategia que busca dar a conocer el quehacer de los Centros Milenio como sello de excelencia en la comunidad a nivel nacional e internacional, se organizó un Simposio en conjunto con la Sociedad Max Planck, en el marco del “Congreso del Futuro”, con el fin de crear redes de futuras cooperaciones de investigación conjunta.
- Se llevó a cabo por segundo año consecutivo, el encuentro “Jóvenes Consciencia”, donde más de 100 jóvenes científicos de Centros Milenio reflexionan y trabajan para - desde su quehacer y conocimiento - aportar al país, además de fortalecer las redes de colaboración y multidisciplinariedad entre jóvenes investigadores de los distintos centros Milenio.
- Adicionalmente, tanto el Programa Milenio como algunos de nuestros centros, participaron en encuentros de difusión científica para la ciudadanía como la Fiesta de la Ciencia de Explora, Congreso del Futuro, Cafés científicos Futuro y otros. También estuvieron presentes en espacios culturales y ciudadanos, como la Feria Internacional de Libro de Santiago, FILSA.
- Asimismo, nuestros Centros impulsaron y/o participaron en importantes iniciativas llevadas a cabo en conjunto con otras instituciones, como:
  - Educación financiera a Mujeres Cooperativistas (con Fecrecoop), infancia (Unicef y Diálogos con la Ciencia) y el Premio a la Educación e Inclusión Financiera (SBIF) – MIP;
  - Plan de Investigación sobre el impacto de la contingencia ambiental en Chiloé producto de la Marea Roja (participación en conjunto con científicos pertenecientes a diversas Universidades nacionales) - CINV;
  - Desarrollo de Vacuna para combatir el Virus Sincicial (VRS) por parte del IMII, que están llevando a cabo los ensayos clínicos de una vacuna o medicamento desarrollado en Chile;

- Participación en la creación del “Parque Marino Nazca-Desventuradas”, que materializa la protección del área de las islas de San Ambrosio y San Félix (Comité Oceánico Nacional) - ESMOI.
- También se participó en diversas Comisiones Parlamentarias, presentando temas de interés mutuo junto a científicos Milenio.

Además, cabe mencionar que se implementaron los compromisos establecidos por DIPRES para el año 2016, a partir de la EPG 2014, entre los que se puede señalar:

- Se ratifican las funciones actuales del Consejo y Comité de Programa, y se formalizaron las funciones y objetivos de la Secretaría Ejecutiva, así como las unidades que la componen.
- Generación de reportes dentro del Sistema de Gestión de Milenio, que incorporan los criterios de reportabilidad de la OCDE a fin de producir información de alta calidad.
- Generación de un informe de productividad quinquenal, que considera definición y medición de indicadores de productividad de los Centros, así como sus resultados.
- Revisión, en conjunto entre Milenio y los evaluadores externos de los concursos de Proyección al Medio Externo y Redes Formales de Colaboración, los criterios de evaluación y levantamiento de indicadores de desempeño de las actividades realizadas según nuevo modelo de la entrega de los recursos.
- Incorporación en las bases de Institutos y Núcleos, de criterios de selección más directos y que den mayor énfasis a la transferencia tecnológica, la necesidad de investigar en áreas prioritarias y dimensionar las áreas de impacto de las actividades de los Centros (generando indicadores que permitan la medición de sus productos y visibilizar sus resultados). Esto tiene como objeto mejorar la vinculación del programa con la Estrategia Nacional de Innovación, y las distintas políticas públicas que impulsa el Gobierno.

Finalmente, y en términos de gestión interna, obtuvimos logros en varios ámbitos:

- Se modernizó completamente el sistema de contratación de evaluadores internacionales incorporando la firma electrónica al proceso, generando considerables ahorros en tiempo y recursos financieros.
- Se terminó de implementar un nuevo sistema de postulación a nuestros concursos, creado según sugerencia de nuestro Consejo Directivo, la comunidad científica, la Academia de Ciencias, nuestro Comité de Programa y la secretaria ejecutiva del programa.
- Se modernizó nuestra página web de manera de hacer pública información sobre nuestro programa y centros de investigación (fondos entregados, logros de los centros, estudios de productividad, etc)

## **4 Desafíos para el año 2017**

### **4.1 Emprendimiento y Pymes**

#### **Escritorio Empresa**

Se desarrollarán nuevas funcionalidades, que se suman a los 19 trámites ya en operación, tales como: Registro de Marca, Informe Sanitario, Ley de alcoholes, Bono Empresa y Negocio, Programa Aprendices, Beneficio Crece, Beneficios Emprendo Semilla y Yo Emprendo, entre otros. Asimismo, se trabaja en la incorporación de 100 nuevas comunas a la Solicitud de Patente Comercial, esperando llegar a 140 en total.

Entre las mejoras tecnológicas a desarrollar, están el desarrollo e implementación de un modelo de identificación y autenticación federado y el cambio en el home de Escritorio Empresa orientado a servicios.

#### **Espacio Pyme**

Se realizará la experiencia Laboratorio, que consiste en definir un grupo de usuarios expertos que revisarán la plataforma tecnológica con la finalidad generar oportunidades de mejora y optimización respecto de la experiencia del usuario, se desarrollará la Integración a Escritorio Empresa, el Módulo de centralización de Información y se adquirirá la plataforma para Contact Center. Todo lo anterior permitirá la puesta en régimen en versión beta de la plataforma a fines del primer semestre.

#### **Semana de la Pyme**

Para la séptima versión de la Semana de la Pyme se espera realizar una serie de eventos que consoliden resultados en materia de apoyo a los pequeños empresarios del país, incluyendo entrega de beneficios SERCOTEC, CORFO, encuentros internacionales y eventos que fomenten el emprendimiento femenino.

#### **Desarrollo de Ferias Libres**

Para 2017, se cuenta con MM\$ 2.124 para este fondo, los que irían en apoyo de 8.170 puestos comerciales. Con esto, se estaría cumpliendo con el compromiso presidencial de doblar los MM\$1.012 dispuestos en 2014.

#### **Sello ProPyme**

Se efectuarán acciones de difusión y publicidad del nuevo Reglamento, para continuar potenciando la adhesión de nuevas entidades al sello, destacando las facilidades consideradas en él, tal como la auto certificación. Se incentivará que los servicios del Estado incorporen dentro de sus licitaciones, criterios que entreguen un impulso a las empresas de menor tamaño, de manera que otorguen un puntaje adicional a las empresas que tengan el Sello ProPyme.



## **Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales**

Los barrios comerciales organizados abordarán una segunda fase, de revitalización comercial, que considera la ejecución de las actividades e inversiones planificadas en el ámbito de la asociatividad y el mejoramiento de la oferta comercial y de los negocios del barrio, así como del entorno urbano comercial. Los recursos para realizar estos proyectos se obtendrán de diferentes sectores u organismos, incluido el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Por otra parte, se continuarán con las actividades de dinamización comercial las que han tenido una buena acogida en los barrios.

El programa tiene un presupuesto 2017 de MM\$ 3.964 y beneficiará a los más de 12.000 comerciantes de los 60 barrios comerciales.

## **Almacenes de Chile**

Con miras a 2017, el fondo ampliará su convocatoria a todo el país, disponiendo de \$1.566 millones para financiar 520 proyectos. Por otra parte, se pretende avanzar en alianzas con privados que permitan aumentar la oferta de valor para aquellos almaceneros que se capaciten, siguiendo el modelo de lo trabajado con BancoEstado.

## **Estatuto Pyme**

Durante el primer semestre de 2017 se espera contar con el anteproyecto de ley de Estatuto PYME 2.0, sometiéndose a la revisión por parte de las entidades gremiales PYME y de la sociedad civil en general.

## **Consejo Consultivo de la EMT y Mesas de Trabajo MiPyme**

Está planificada la realización de cuatro sesiones del Consejo Consultivo, una de las cuales se llevará a cabo fuera de la Región Metropolitana. Esto sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se puedan efectuar. Entre las temáticas para abordar está el Estatuto Pyme,

Se contempla que cada Mesa Técnica del Consejo tenga al menos cuatro sesiones en el año, siendo la primera de ellas una jornada para la planificación de las temáticas de trabajo y los plazos para abordarlos. Se propiciará una metodología participativa en el desarrollo de las sesiones, de manera de recoger los planteamientos de los gremios y realizarle seguimiento.

## **Registro de Empresas y Sociedades**

Está planificada la puesta en marcha de la Plataforma de Registros de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, la cual inicialmente contendrá lo siguiente: Registro de Voluntario de Contratos Agrícolas y Registro de Sociedades Anónimas Cerradas y Registro de Sociedades Anónimas de Garantía Recíproca

Además se realizarán mantenciones correctivas y evolutivas a la plataforma [www.TuEmpresaEnUnDia.cl](http://www.TuEmpresaEnUnDia.cl) para mejorar los formularios de las actuaciones rectificación y

saneamiento, implementar la funcionalidad que permita simplificar la cesión de derechos e implementar los servicios que permitan completar la integración con la plataforma de Escritorio Empresa.

## **4.2 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad**

- El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, junto al Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, participará activamente en la tramitación del Proyecto de Ley del nuevo Ministerio de Ciencia y Tecnología ingresado al Congreso el 23 de enero de 2017.
- Se implementará un Plan Anual de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual definirá en función de objetivos de cada período, prioridades de política y acciones a desarrollar en la materia por las distintas agencias involucradas en el Sistema Nacional de Innovación.
- Se implementará la plataforma de información del sistema de ciencia, tecnología e innovación, que integrará información detallada de las distintas agencias del sistema, para una mejor toma de decisiones.

## **4.3 Asociatividad y Economía Social**

Los desafíos de la División de Asociatividad y Economía Social (DAES) para el 2017 son los siguientes:

1. Consolidación de Estrategia Comunicacional DAES a través de la realización de acciones y difusión tanto en medios como con la Economía Social, destacando la realización de la segunda versión de E3Coop con actores del sector cooperativo.
2. Realización y premiación Concurso de Tesis de pregrado en Economía Social con la Universidad Alberto Hurtado.
3. Elaboración y envío a Contraloría General de la República del Reglamento de Asociaciones Gremiales.
4. Realizar Convenios de Colaboración con Municipalidades en temáticas de asociatividad y desarrollo económico local.
5. Potenciar la relación de trabajo con las alianzas estratégicas con CORFO, SERCOTEC, INDAP, FIA, SENCE, FOSIS, SENADIS, CONADI, SII y Banco Estado.
6. Alcanzar la meta de 1.000 funcionarios públicos capacitados en Asociatividad y Economía Social entre los años 2015-2018.
7. Consolidar las capacitaciones en Asociatividad y Economía Social a organizaciones pre constituidas y emprendedores a lo largo del país a través de las capacitaciones por demanda. Dentro de este objetivo se debe destacar la realización de Coloquios en Asociatividad y liderazgo femenino destinado a socios de cooperativas en el marco de la

difusión de las acciones de paridad de género de la Ley General de Cooperativas y la disminución de la brecha de participación de mujeres en cargos directivos en el sector.

8. Firma de convenio de colaboración estratégica con Banco Estado para acceso especial de cooperativas a instrumentos de financiamiento y apoyo financiero.
9. Implementar el nuevo modelo de fiscalización legal-contable con un foco descentralizador, logrando abarcar la mayor cantidad de regiones de nuestro país, principalmente a cooperativas de importancia económica, APR y Asociaciones Gremiales. Como meta a través del Programa de Mejoramiento de Gestión y los Compromisos de Desempeño Colectivo se establecen fiscalización al 30% de cooperativas de importancia económica, 30 fiscalizaciones in situ y 1.000 fiscalizaciones extra situ.
10. Modernización e integración de los Sistemas de Gestión de la DAES, para mejorar los controles internos, el análisis de información y las respuestas a los usuarios. Además, se realizará el levantamiento de procesos y se definirán los procedimientos.
11. Elaboración, publicación y difusión de la Memoria que dé cuenta de la relación entre las cooperativas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Dentro de esa memoria se incorporará un acápite especialmente relacionado con los Derechos Humanos.

#### **4.4 Entidad Acreditadora de Firma Electrónica**

Para el año 2017 la Entidad Acreditadora de Firma Electrónica tiene los siguientes desafíos:

- a) Realizar la Inspección Anual Ordinario (IAO) 2017 incluyendo las nuevas Guías en que se han acreditado los PSC.
- b) Acreditar al menos a una de las PSC faltantes en Sellado de Tiempo, por considerarse complemento natural de la FEA.
- c) Actualizar la Guía de Acreditación FEA (al menos en la corrección de errores de formato y tipográficos).
- d) Mantener en funcionamiento la una Mesa Técnica con las PSC
- e) Mantener el apoyo a la actualización de la Firma Electrónica Avanzada.

#### **4.5 División Política Comercial e Industrial**

##### **Unidad de Estudios**

Para el 2017, la Unidad de Estudios tiene como desafío continuar el trabajo realizado en los últimos años en sus actividades periódicas, como son la elaboración de los informes económicos diarios y de coyuntura y prestar apoyo a las autoridades del Ministerio en presentaciones y documentos de trabajo. Adicionalmente, se continuarán realizando boletines, newsletters y documentos de investigación en temáticas que se relacionen con las áreas del Ministerio.

Entre los proyectos con que cuenta la Unidad se tiene la elaboración de la Quinta Encuesta de Microemprendimiento en conjunto con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el trabajo a realizar se contempla dar continuidad al perfeccionamiento del instrumento a fin de alcanzar representatividad regional, lo que se traduce en un incremento de la muestra. Asimismo, se incorporan mejoras en el cuestionario con el fin de mejorar la calidad de información en temas como endeudamiento, caracterización de trabajadores, formalidad y seguridad social. De acuerdo a lo programado, la entrega del informe final y la base de datos debieran realizarse a finales de diciembre de 2017. La encuesta considera una transferencia de \$431.779.000 al INE.

### **Unidad de Regulación**

En el sector sanitario, esta Unidad tiene contemplado continuar con la participación en los procesos tarifarios sanitarios que se llevarán a cabo durante el año 2017. Las empresas sanitarias por estudiar, en sus respectivas etapas, son de carácter menor y nuevas concesiones. Por otra parte, se participará en la redacción de las nuevas bases técnico-económicas para las empresas sanitarias correspondientes a su séptimo ciclo sanitario.

Además de finalizar el proceso tarifario de VTR, el 2017 será un año importante para la regulación tarifaria del sector, puesto que a fines del segundo semestre partirá la regulación de las empresas de telefonía móvil, la más grande y una de las que mayores desafíos presenta para los reguladores, tanto por el volumen de trabajo que implica, como por lo complejo de las modelaciones.

### **Departamento de Comercio Exterior**

Para el año 2017, el Departamento de Comercio Exterior tiene como desafío continuar trabajando en sus actividades periódicas como la tramitación de solicitudes de IVA anticipado exportador; se deberá publicar la lista de productos incluidos del mecanismo de reintegro simplificado establecido en la Ley 18.480; y, se apoyará el trabajo de relaciones internacionales del Ministerio.

### **Programa de Investigación Básica o Permanente para la Regulación Pesquera y de Acuicultura**

Para este año se contempla terminar la gestión del programa 2016-2017, a través de la revisión externa de 74 informes y comenzar la gestión del programa 2017-2018, que incluye 59 estudios con un total de 145 informes, de los cuales serán revisados por evaluadores externos un total de 62 informes este año 2017.

El programa 2017- 2018 dispone de un presupuesto total de \$16.624.345.000.-, de los que \$13.807.456.000.- serán utilizados durante el año 2017.

## 4.6 Programa Iniciativa Científica Milenio (ICM)

Los desafíos y acciones más relevantes para el año 2017, asociados al presupuesto global del ejercicio de la Iniciativa, son los siguientes:

1. Durante el año 2017, se continuará con el financiamiento y desarrollo de los Institutos y Núcleos Científicos vigentes, por un monto total global de MM\$ 10.063.  
Dentro de este contexto, es importante destacar:
  - a. La adjudicación de once (11) Núcleos Milenio durante el primer semestre del año 2017. Estos centros pueden ser nuevos o renovados (los centros renovados son aquellos que cumplen con la calidad para pasar a una segunda etapa).
  - b. Llevar a cabo el Concurso de Institutos de Ciencias Naturales, previa aprobación por la Contraloría General de la República de las bases asociadas, con el fin de adjudicar a 2 nuevos Institutos que reemplazarán a los Institutos cerrados durante el 2016 y principios del 2017.
  - c. Realizar la convocatoria de concurso de Núcleos de Ciencias Naturales y Núcleos de Ciencias Sociales, respectivamente, la cual será adjudicada durante el 2018. Estos concursos buscan adjudicar 9 y 7 Núcleos, respectivamente, número que incluye a los centros que se presentan a renovación por un nuevo periodo de 3 años.
2. Adicionalmente, se tiene presupuestado financiar actividades de Proyección al Medio Externo y/o Redes Formales de Colaboración Científica, para los 32 centros vigentes durante el 2017, por un monto total global de MM\$ 199.
3. Se proyecta continuar con la implementación de la estrategia que busca dar a conocer el quehacer de los Centros Milenio como sello de excelencia en la comunidad a nivel nacional e internacional, así como comunicar el valor que la Ciencia tiene para el país. Para ello, se ha proyectado realizar actividades tales como:
  - a. Realizar por 3° año consecutivo, el encuentro anual de “Jóvenes Conciencia”, que tienen como objetivo el fortalecer las redes de colaboración y multidisciplinariedad entre jóvenes investigadores de los distintos centros Milenio, con el objeto de permitir la reflexión y generación de propuestas a problemas de carácter país.
  - b. Participación en espacios culturales y ciudadanos, como festivales de música (Lollapalooza, Festival Cosmos), ferias científicas (Fiesta de la Ciencia, Congreso del Futuro) y otros encuentros.
  - c. Visita a Comisiones Parlamentarias y Biblioteca Nacional de Congreso, con el fin de aportar investigación científica al trabajo legislativo.
  - d. Llevar a cabo el estudio de productividad 2017, el que analizará los datos de los centros vigentes durante los años 2015, 2016 y 2017, con el fin de evaluar el impacto de los centros Milenio en términos científicos.
4. Seguir dando cumplimiento a los compromisos establecidos con DIPRES a partir de la EPG 2014, dentro de los cuales para el periodo 2017 contamos:

- a. En el marco de la redefinición de funciones del Consejo Directivo y del Comité de Programa, dar cuenta de los resultados obtenidos en la gestión del programa durante el Concurso 2016.

## **4.7 Agenda Digital**

- Se proyecta para el año 2017 continuar el apoyo mediante la coordinación de actores relevantes las medidas de la Agenda Digital 2020, específicamente a los ejes de Economía Digital, Derechos Digitales y Capacidades Digitales.
- Se realizará la segunda versión del premio Inspiratec 2017.
- Se continuará el trabajo con los países de la Alianza del Pacífico que conforman el Mercado Regional Digital.
- Se concluirá el piloto en Rapa Nui del plan de Territorios Insulares Inteligentes y se escalará el plan hacia el archipiélago de Chiloé.
- Además, se seguirá patrocinando la campaña 2017 de la hora del código, así como al día de las niñas en TIC.

## 5 Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9: Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales.

## **Anexo 1: Identificación de la Institución**

### **a) Definiciones Estratégicas**

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- Ley N° 19.996, que modifica la Ley N° 19.039 sobre Propiedad Industrial (Tribunal de Propiedad Industrial), de fecha 11 de marzo de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- Ley N° 20.416, que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, de fecha 03 de febrero de 2010, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de septiembre de 2003, cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.881 de fecha 06 de enero de 2016.

- Misión Institucional

Diseñar y supervisar la implementación de políticas públicas que contribuyan a acelerar el crecimiento económico y la competitividad del país, a través del diseño y coordinación de las



Políticas de Innovación, Emprendimiento y Economía Social, velando por la regulación de los mercados; de modo tal, de aumentar aceleradamente el bienestar de todos los chilenos.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Ítem	Descripción
Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación	Se presenta con \$ 1.534 millones creciendo 12,1% (\$ 166 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2015, financiando la continuidad de sus operaciones (14 honorarios y estudios), e incrementalmente la continuidad de funcionamiento del Consejo Público Privado para la Minería creado en el transcurso de este año.
Fondo de Innovación para la Competitividad	El Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) consigna \$ 144.471 millones, creciendo 4,2% (\$ 5.886 millones) respecto de la Ley de Presupuestos 2015. Se disponen \$ 49.048 millones para nuevos convenios, \$ 479 millones para estudios, y \$ 614 millones para operación (personal y bienes y servicios).
Proyectos y Programas	Se considera con \$ 7.622 millones creciendo 23,2% (\$ 1.434 millones) respecto de 2015, centrado en el proyecto "Escritorio Empresa y Ciudadano" que consigna \$ 4.775 millones.
Subsecretaría de Economía	Se otorga continuidad a las acciones de la Comisión Nacional de la Productividad, la Secretaría Ejecutiva del FIE, la transferencia al INN, Agenda Digital, y el CEDIZ.
Administración y Gestión de las Políticas Económicas	Incluye \$ 12.890 millones para la continuidad operacional de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, así como un conjunto de gastos priorizados tales como: programa Responsabilidad Social, contratación de un profesional para coordinar difusión de la Agenda, transferencia al INE para la realización de la VI Encuesta Longitudinal de Empresas, remuneraciones del Secretario Ejecutivo Comité Pro inversión.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Apoyar a las Pymes a mejorar su nivel de competitividad.
2	Contribuir al desarrollo del país a través de los lineamientos de la Política Nacional de Innovación, que busca promover el desarrollo de la ciencia, tecnología innovación y emprendimiento, incentivando la innovación e I+D en las empresas, promoviendo una cultura de innovación y emprendimiento en el país.
3	Fortalecer y Fomentar a las Cooperativas, y figuras asociativas, mediante el impulso de políticas, y programas de fomento y desarrollo, a través de distintas líneas de acción tanto de formación y perfeccionamiento como de estudios, además de su supervigilancia y fiscalización, velando por el cumplimiento de las leyes que las regulan y su plena incorporación a la economía.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Medidas/iniciativas que permitan mejorar la productividad de las pymes: Consiste en contribuir a mejorar la productividad de las pymes a través de una mejora en las condiciones y acceso al financiamiento, al aumento de las capacidades gerenciales de gestión y al perfeccionamiento de los mercados.	1
2	Política Nacional de Innovación para la Competitividad: El producto consiste en el diseño, puesta en marcha, financiamiento, coordinación y evaluación efectiva y oportuna de una política nacional de innovación, que aumente la productividad y competitividad de la economía. La Política estará orientada a generar emprendimientos e innovaciones en los mercados y que contiene líneas de acción en materias de promoción de la	2

innovación y el emprendimiento innovador, fomento a la I+D, desarrollo del capital humano especializado, la difusión y adopción por las empresas de mejores tecnologías, la promoción de una cultura innovadora y el mejoramiento de la eficiencia de la Institucionalidad.

Medidas /iniciativas para fomentar las cooperativas y las figuras asociativas:

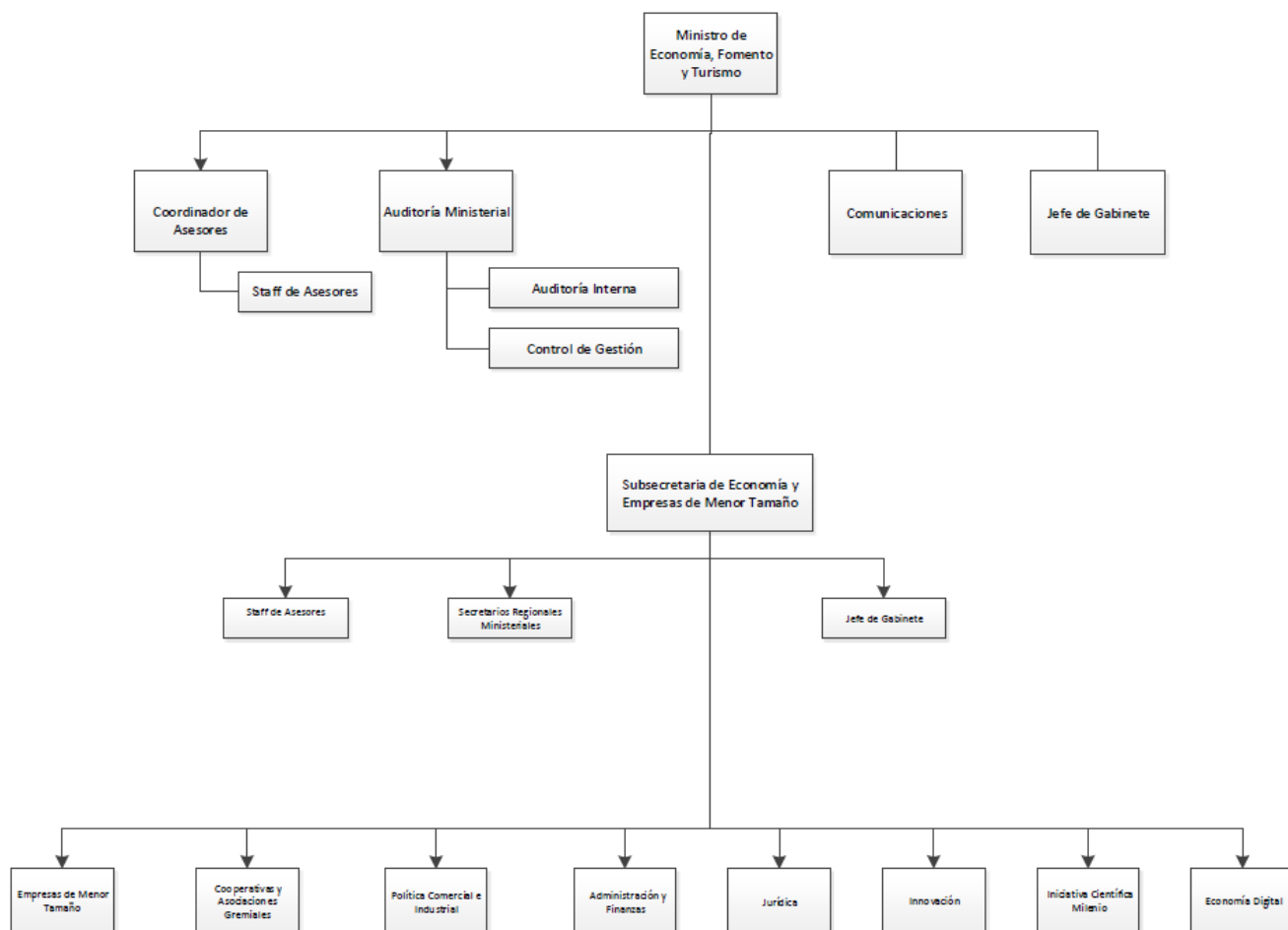
3 Este producto se refiere a las actividades de fomento, formación y perfeccionamiento de directivos, profesionales y técnicos de diversos organismos del sector Público (jornadas de formación a profesionales y técnicos del Sector Público). Este producto permitirá proyectar de forma adecuada y fundada decisiones y procesos de programas de desarrollo de este tipo de organizaciones. A su vez, se desarrollaran estudios de caracterización sector gremiales, además de las Regularización de las organizaciones de Cooperativas.

3

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación.
2	Universidades, Centros de Estudios, Centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel.
3	Empresas y personas jurídicas vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación.
4	Empresas de Menor Tamaño y las distintas entidades que las representan así como las diferentes organizaciones público - privadas que directa o indirectamente tienen injerencia en ellas.
5	Servicios públicos relacionados con el emprendimiento, el desarrollo productivo y desarrollo exportador de las empresas de menor tamaño: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, FIA, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Inspección del Trabajo, Sence, IPS, SEGPRES, Chilecompras, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, otros servicios.
6	Instituciones gubernamentales y/o Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Innovación, tales como: CORFO, INNOVA-CHILE, CONICYT, FIA, ICM, SUBDERE.
7	Cooperativas, asociaciones gremiales, consumidores y martilleros públicos.

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

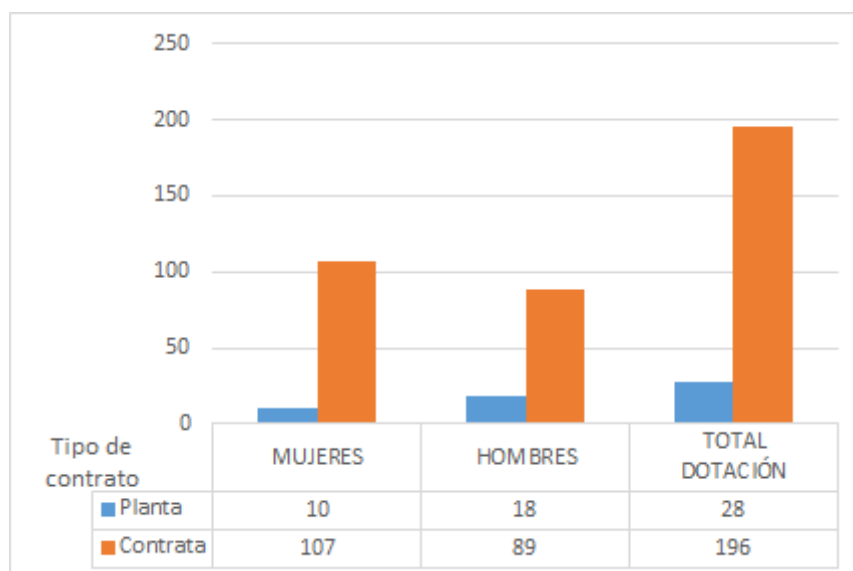
Cargo	Nombre
Ministro de Economía Fomento y Turismo	Sr. Luis Felipe Céspedes Cifuentes
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sra. Natalia Piergentili Domenech
Jefe de Gabinete Ministro	Sr. Tomás Monsalve Egaña
Jefe de Gabinete Subsecretaría	Sr. Bernardo Ramírez de Arellano Donoso
Jefa División Empresas de Menor Tamaño	Sra. Alejandra Dagnino Elissetche
Jefa Departamento de Cooperativas y Asociaciones Gremiales y Consumidores	Sra. Natalia León Pardo
Jefe División Política Comercial e Industrial	Sr. Rodrigo Krell Loy
Encargado Departamento Administrativo	Sr. Héctor Alegría Cáceres
Jefa División Jurídica	Sra. Ana Vargas Valenzuela

Cargo	Nombre
Jefa División de Innovación	Sra. Paula González Frías
Directora Ejecutiva Programa Iniciativa Científica Milenio	Sra. María Garretón Rodríguez
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Franz Castro Cabezas
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. David Pastén Carrasco
Secretaría Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Gabriela Gómez Peralta
Secretario Regional Ministerial Atacama	Sr. Mario Silva Álvarez
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	-
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Aland Tapia San Cristóbal
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'Higgins	Sr. Mauricio Carreño Vargas
Secretario Regional Ministerial Maule	Sr. Patricio Domínguez Ibarra
Secretaría Regional Ministerial Biobío	Sr. Iván Valenzuela Díaz
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Cristián Salas Sanhueza
Secretaría Regional Ministerial Los Ríos	Sra. Ana Bravo Castro
Secretaría Regional Ministerial Los Lagos	Sra. Carmen Muñoz Torres
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Mark Buscaglia Solé
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	-
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana de Santiago	Sr. Velanok Vásquez Vásquez

## Anexo 2: Recursos Humanos

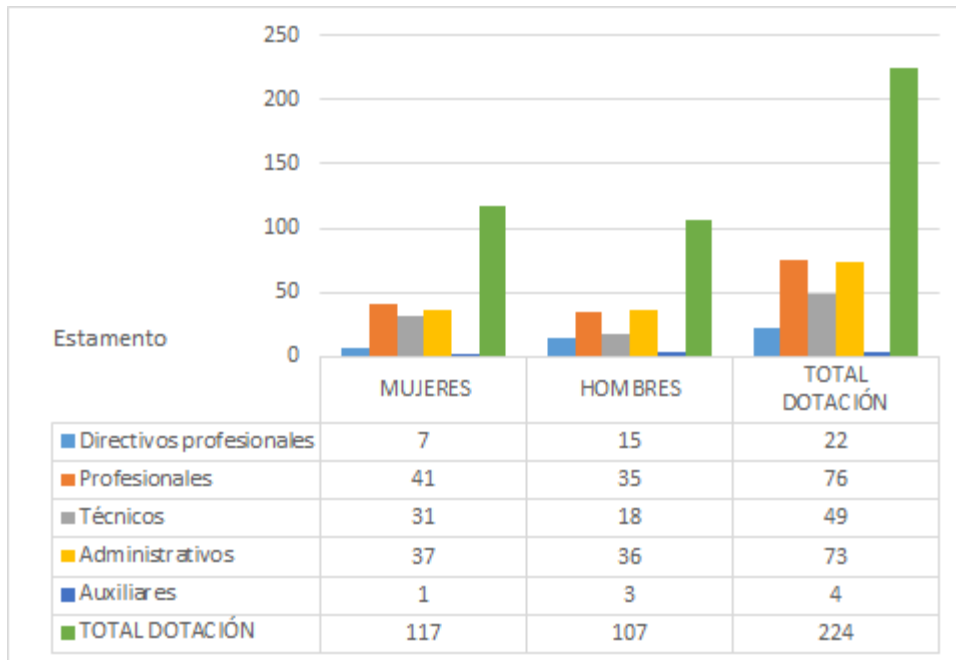
### a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2016<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

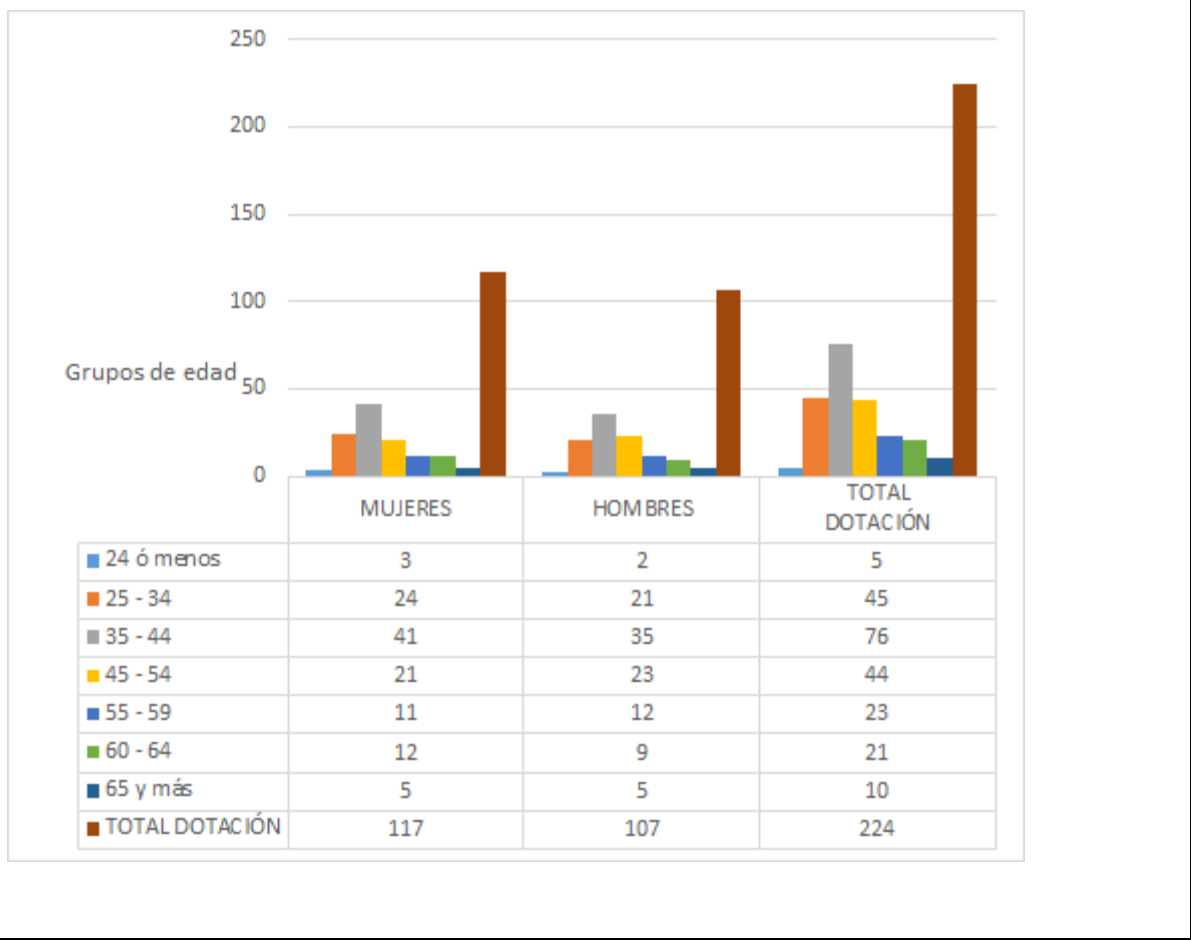


<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

### Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

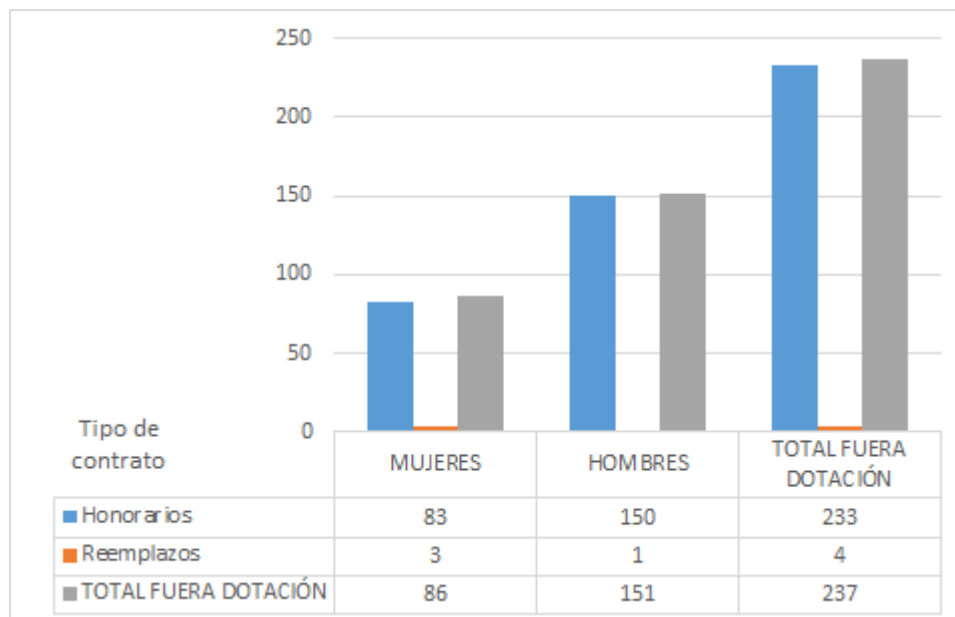


**Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)**



b) Personal fuera de dotación

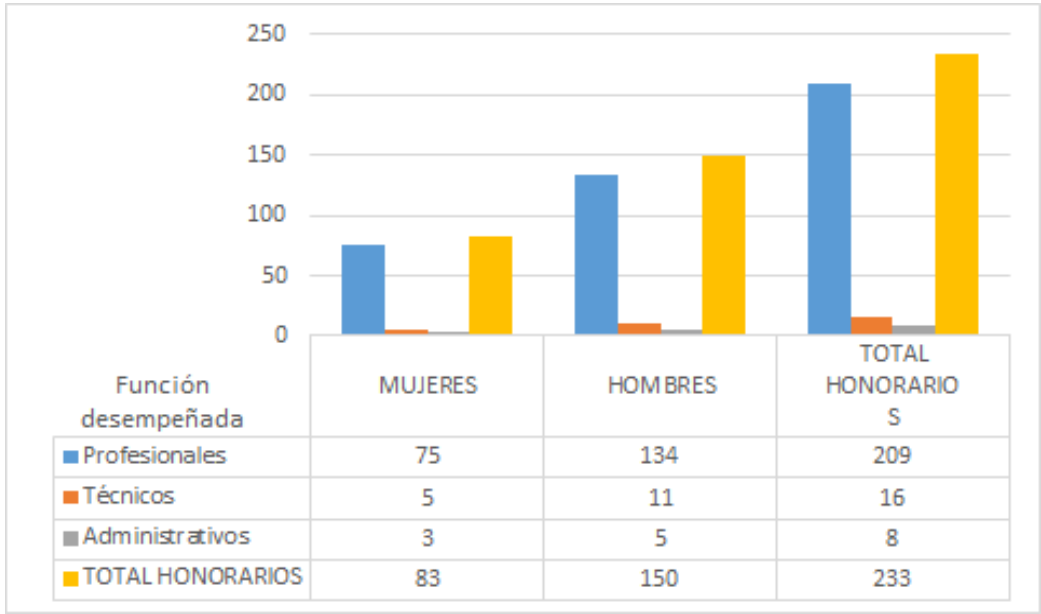
Personal fuera de dotación año 2016<sup>2</sup>, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



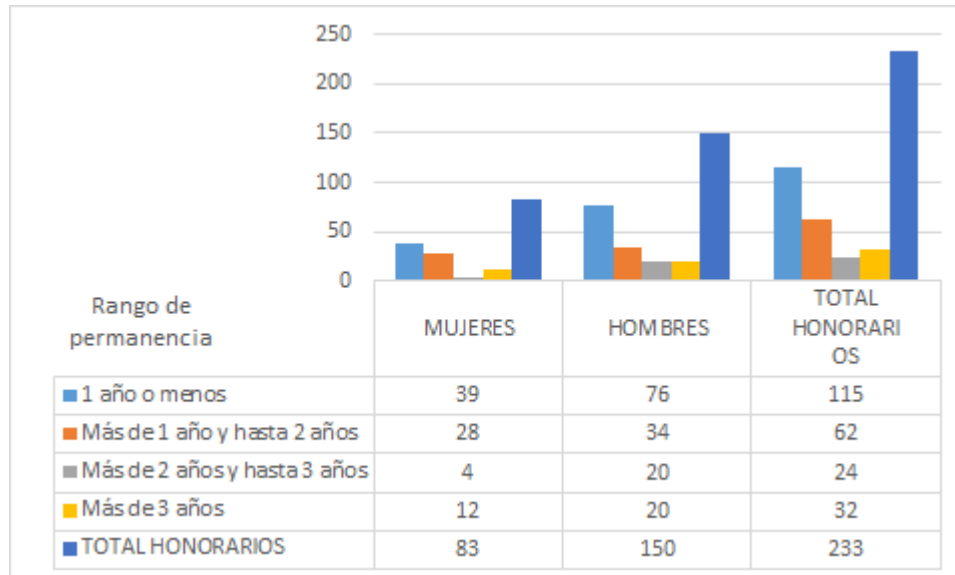
<sup>2</sup> Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.



**Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)**



**Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)**



**c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2015	2016		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	61.9	20		

<sup>3</sup> La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

<sup>4</sup> El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

<sup>5</sup> Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	92.3	100	
<b>2. Rotación de Personal</b>				
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	7.4	15.2	48.7
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		1.4	0	0
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100			
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.9	0.4	
- Retiros voluntarios				
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	1.4	0	0
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	4.7	12.9	36
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.5	1.8	27.8
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	168.8	117.6	143.5
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>				
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	9.1	0	0
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t)*100	9.9	43.9	443
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>				
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto	( 166 / 224)*100	64.7	74.1	114.5

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatas/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

de la Dotación efectiva.

4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(7.603) / 637)$	14.5	11.9	82
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencias	$(2 / 78) * 100$	1.5	2.6	173
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$(7 / 224) * 100$	0.9	3.1	344
<b>5. Días No Trabajados</b>				
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1	0.8	125
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas de otro tipos</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.2	0.5	40
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.				
	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0.2	0.3	66.7
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	5.1	2.9	175.9
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>				
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	92.7	93.85	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	7.3	5.02	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	1.11	

<sup>7</sup> Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

<sup>8</sup> Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

<sup>9</sup> No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

<sup>10</sup> Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

		t		
		N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0
al de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	
	NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.			
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>				
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	
	NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.			
<b>9. Regularización de Honorarios</b>				
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	14.3	27.5	52
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	7.5	29.7	396
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	112.5	124.3	90.5

<sup>11</sup> Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Monto Año 2016</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>13</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>24.571.243</b>	<b>42.498.707</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.269		
INGRESOS DE OPERACIÓN	640.193	833.268	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	374.968	361.427	
APORTE FISCAL	23.533.813	41.271.678	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		32.334	
<b>GASTOS</b>	<b>40.328.795</b>	<b>41.809.049</b>	
GASTOS EN PERSONAL	7.718.503	7.860.006	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.949.808	2.819.830	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	78.884	3.266	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.142.554	24.450.405	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	702.332	405.318	
SERVICIO DE LA DEUDA	6.736.714	6.270.224	
<b>RESULTADO</b>	<b>-15.757.552</b>	<b>689.658</b>	

<sup>13</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

## PROGRAMA 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>125.592.727</b>	<b>140.303.434</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	953.978	655.269	
APORTE FISCAL	124.638.749	139.648.165	
<b>GASTOS</b>	<b>48.404.431</b>	<b>50.200.132</b>	
GASTOS EN PERSONAL	500.795	461.374	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	565.262	542.178	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.337.996	49.196.061	
SERVICIO DE LA DEUDA	378	519	
<b>RESULTADO</b>	<b>77.188.296</b>	<b>90.103.302</b>	

## PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>1.432.408</b>	<b>1.359.842</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	930	2.542	
APORTE FISCAL	1.431.478	1.357.300	
<b>GASTOS</b>	<b>1.273.025</b>	<b>1.502.405</b>	
GASTOS EN PERSONAL	589.791	689.092	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	626.693	789.908	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.541	23.405	
<b>RESULTADO</b>	<b>159.383</b>	<b>-142.563</b>	

<sup>14</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

<sup>15</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

## PROGRAMA 11 PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>6.030.759</b>	<b>5.198.075</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	76.502	23.250	
APORTE FISCAL	5.954.257	5.174.825	
<b>GASTOS</b>	<b>10.290.589</b>	<b>10.618.390</b>	
GASTOS EN PERSONAL	330.697	319.241	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	129.655	142.639	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.830.135	10.145.768	
SERVICIO DE LA DEUDA	102	10.742	
<b>RESULTADO</b>	<b>-4.259.830</b>	<b>-5.420.315</b>	

## PROGRAMA 12 ESTRATEGIA NACIONAL DE INNOVACIÓN

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016</b>			
Denominación	Monto Año 2015 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2016 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>11.753.922</b>		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	156.263		
APORTE FISCAL	11.597.659		
<b>GASTOS</b>	<b>219.228</b>		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.228		
<b>RESULTADO</b>	<b>11.534.694</b>		

<sup>16</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.

<sup>17</sup> Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379.



## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>59.286.532</b>	<b>59.270.690</b>	<b>59.357.368</b>	<b>-86.678</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.026.361	16.858.661	16.858.661		
	02		Del Gobierno Central	16.026.361	16.858.661	16.858.661		
		001	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	16.026.361	16.858.661	16.858.661		
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	588.264	588.264	833.268	-245.004	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	113.647	113.647	361.427	-247.780	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	96.414	96.414	126.554	-30.140	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	4.170	4.170	7.671	-3.501	
	99		Otros	13.063	13.063	227.202	-214.139	
09			APORTE FISCAL	42.558.260	41.677.784	41.271.678	406.106	
	01		Libre	36.262.449	35.381.973	35.029.482	352.491	
	02		Servicio de la Deuda Interna	684.133	684.133	684.133		
	03		Servicio de la Deuda Externa	5.611.678	5.611.678	5.558.063	53.615	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		32.334	32.334		
	03		Vehículos		32.334	32.334		
			<b>GASTOS</b>	<b>59.286.542</b>	<b>59.574.395</b>	<b>59.378.198</b>	<b>196.197</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	7.514.152	7.928.734	7.860.006	68.728	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.581.614	2.822.517	2.819.830	2.687	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	3.310	3.266	44	
	01		Prestaciones Previsionales	10	3.310	3.266	44	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.496.971	42.083.947	42.019.554	64.393	
	01		Al Sector Privado	16.512.429	17.191.029	17.191.029		
		008	Instituto Nacional de Normalización	330.368	330.368	330.368		
		009	Instituto de Fomento Pesquero	16.026.361	16.858.661	16.858.661		

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	010	Programa Asociatividad y Economía Social	51.900	2.000	2.000	
	011	Responsabilidad Social	103.800			
02		Al Gobierno Central	18.287.600	17.569.149	17.569.149	
	004	Instituto Nacional de Estadísticas	525.338	525.338	525.338	
	006	FIE-Proyecto Bienes Públicos Estratégicos (Comité Innova)	2.559.403	2.465.706	2.465.706	
	007	FIE-Iniciativas de Fomento Integradas (CORFO)	8.001.942	7.709.000	7.709.000	
	008	FIE-Programa Estratégico de Especialización Inteligente (CORFO)	5.397.600	5.065.788	5.065.788	
	009	FIE-Sistema Integrado de Gestión Sanitaria Acuicultura SERNAPESCA	1.803.317	1.803.317	1.803.317	
03		A Otras Entidades Públicas	7.696.942	7.032.769	6.972.136	60.633
	472	Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial	404.966	464.966	461.105	3.861
	474	Unidad de Gestión Territorial	475.518	221.345	221.126	219
	477	Comisión Nacional de la Productividad	1.077.693	787.693	763.923	23.770
	478	Secretaría del Fondo de Inversión Estratégica	527.663	527.663	510.623	17.040
	479	Agenda Digital	436.302	436.302	429.428	6.874
	480	Escritorio Empresas y Personas	4.774.800	4.594.800	4.585.931	8.869
07		A Organismos Internacionales		291.000	287.240	3.760
	001	OCDE		71.000	70.920	80
	006	Banco Interamericano de Desarrollo		220.000	216.320	3.680
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	397.984	410.319	405.318	5.001
	04	Mobiliario y Otros	5.190	5.190	5.153	37
	05	Máquinas y Equipos	22.228	22.228	21.028	1.200
	06	Equipos Informáticos		48.335	47.528	807
	07	Programas Informáticos	370.566	334.566	331.609	2.957
34		SERVICIO DE LA DEUDA	6.295.811	6.325.568	6.270.224	55.344
	01	Amortización Deuda Interna	381.826	424.376	424.375	1
	02	Amortización Deuda Externa	4.594.009	4.494.009	4.454.312	39.697
	03	Intereses Deuda Interna	302.307	259.757	258.030	1.727
	04	Intereses Deuda Externa	1.017.669	1.117.669	1.103.751	13.918
	07	Deuda Flotante		29.757	29.756	1
		<b>RESULTADO</b>	<b>-10</b>	<b>-303.705</b>	<b>-20.830</b>	<b>-282.875</b>

**PROGRAMA 07 PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>144.471.127</b>	<b>140.228.025</b>	<b>140.303.434</b>	<b>-75.409</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		579.860	655.269	-75.409	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		436	717	-281	
	99		Otros		579.424	654.552	-75.128	
09			APORTE FISCAL	144.471.127	139.648.165	139.648.165		
	01		Libre	144.471.127	139.648.165	139.648.165		
			<b>GASTOS</b>	<b>144.471.127</b>	<b>141.344.576</b>	<b>141.300.391</b>	<b>44.185</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	529.834	486.551	461.374	25.177	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	563.195	542.502	542.178	324	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	143.378.098	140.315.004	140.296.320	18.684	
	01		Al Sector Privado	996.480	996.480	996.480		
		003	Instituto Nacional de Normalización	996.480	996.480	996.480		
	02		Al Gobierno Central	142.362.934	139.299.840	139.299.840		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	149.454	749.454	749.454		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	26.638.111	27.438.111	27.438.111		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	24.440.877	24.440.877	24.440.877		
		025	Sensibilización del país sobre Innovación - CONICYT	544.950	544.950	544.950		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	4.137.460	3.637.460	3.637.460		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	38.434.887	38.434.887	38.434.887		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura	2.595.000	2.595.000	2.595.000		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	5.367.498	5.367.498	5.367.498		
		043	Encuesta de Innovación - Instituto Nacional de Estadísticas	197.220	197.220	197.220		
		045	Programa Iniciativa Científica Millenium	5.331.168	5.331.168	5.331.168		
		047	Fondo Impulso I+D - CONICYT	1.038.000	1.038.000	1.038.000		
		049	Innovación de Interés Público -	6.017.200	5.672.061	5.672.061		

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

		CORFO					
		050	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CORFO	7.562.547	7.562.547	7.562.547	
		051	Programas Tecnológicos - CORFO	7.219.290	5.219.290	5.219.290	
		052	Consortios Tecnológicos - Comité Innova Chile	1.699.206	1.637.000	1.637.000	
		053	Centros de Excelencia - CORFO	3.321.600	3.109.970	3.109.970	
		054	Centros de I + D Corporativos - CORFO	4.255.800	2.911.681	2.911.681	
		055	Consortios Tecnológicos - CORFO	3.193.420	3.193.420	3.193.420	
		056	Proyecto Banco Germoplasma - Subsecretaría de Agricultura Prog. 02	219.246	219.246	219.246	
	07		A Organismos Internacionales	18.684	18.684		18.684
		003	Organismos Internacionales	18.684	18.684		18.684
34			SERVICIO DE LA DEUDA		519	519	
	07		Deuda Flotante		519	519	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.116.551</b>	<b>-996.957</b>	<b>-119.594</b>

## PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.534.271</b>	<b>1.358.644</b>	<b>1.359.842</b>	<b>-1.198</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.344	2.542	-1.198	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		27	980	-953	
	99		Otros		1.317	1.562	-245	
09			APORTE FISCAL	1.534.271	1.357.300	1.357.300		
	01		Libre	1.534.271	1.357.300	1.357.300		
			<b>GASTOS</b>	<b>1.534.271</b>	<b>1.512.208</b>	<b>1.502.405</b>	<b>9.803</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	702.853	692.084	689.092	2.992	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	831.418	795.624	789.908	5.716	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		24.500	23.405	1.095	
	07		A Organismos Internacionales		24.500	23.405	1.095	
		004	OCDE		24.500	23.405	1.095	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-153.564</b>	<b>-142.563</b>	<b>-11.001</b>	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**PROGRAMA 11 PROGRAMA INICIATIVA CIENTÍFICA MILLENIUM**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>31</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas <sup>33</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>10.702.091</b>	<b>10.527.922</b>	<b>10.529.243</b>	<b>-1.321</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.331.168	5.331.168	5.331.168		
	02		Del Gobierno Central	5.331.168	5.331.168	5.331.168		
		002	Fondo de Innovación para la Competitividad	5.331.168	5.331.168	5.331.168		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		21.929	23.250	-1.321	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		76	217	-141	
	99		Otros		21.853	23.033	-1.180	
09			APORTE FISCAL	5.370.923	5.174.825	5.174.825		
	01		Libre	5.370.923	5.174.825	5.174.825		
			<b>GASTOS</b>	<b>10.702.091</b>	<b>10.632.467</b>	<b>10.618.390</b>	<b>14.077</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	481.265	321.214	319.241	1.973	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	135.730	142.952	142.639	313	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.085.096	10.157.559	10.145.768	11.791	
	01		Al Sector Privado	10.085.096	10.157.559	10.145.768	11.791	
		322	Programa Iniciativa Científica Millenium	10.085.096	10.157.559	10.145.768	11.791	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		10.742	10.742		
	07		Deuda Flotante		10.742	10.742		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-104.545</b>	<b>-89.147</b>	<b>-15.398</b>	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

### PROGRAMA 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESA DE MENOR TAMAÑO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>34</sup>			Avance <sup>35</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>36</sup> )		0.83	0.95	1.02	107%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.88	0.92	0.71	77%	<b>37</b>
	[IP percibidos / IP devengados]		1.00	1.00	1.00	100%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.14	1.09	1.42	130%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	0.52		
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	0.68		

### PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )		0.99	1.01	1.03	102%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	-	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	-	0%	

34 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

35 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

36 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

37 La variación de 77% que muestra este indicador, se debe a que durante el año 2016 los ingresos propios devengados fueron mayores a lo presupuestado producto de una mayor recuperación de Licencias Médicas y de otros ingresos corrientes

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>41</sup>			Avance <sup>42</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>43</sup> )		-	0.95	1.13	119%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	0.20	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	0.23	0%	

## PROGRAMA 11 INICIATIVA CIENTÍFICA MILENIO

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>44</sup>			Avance <sup>45</sup> 2016/ 2015	Notas
			2014	2015	2016		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>46</sup> )		1.00	1.01	1.04	103%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / IP devengados]		-	-	-	0%	
	[IP percibidos / Ley inicial]		-	-	-	0%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		-	-	0.21	0%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-	-	0.70	0%	

41 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

42 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

43 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

44 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,0830 y 1,0379 respectivamente.

45 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

46 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2016 <sup>47</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>1.706.649</b>	<b>1.706.649</b>	<b>1.706.649</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>373.106</b>	<b>373.106</b>
115	Deudores Presupuestarios		1	1
215	Acreedores Presupuestarios		-373.107	-373.107
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>1.640.904</b>	<b>1.640.904</b>	<b>1.640.904</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.640.904	1.640.904	1.640.904
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>65.745</b>	<b>65.745</b>	<b>65.745</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	98.160	98.160	98.160
116	Ajustes a Disponibilidades	5.231	5.231	5.231
119	Traspasos Interdependencias		199.000	199.000
214	Depósitos a Terceros	-37.646	-37.646	-37.646
216	Ajustes a Disponibilidades		-108	-108
219	Traspasos Interdependencias	-199.000	-199.000	-199.000

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Medidas Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento	33.484	29.336	29.364	<b>48</b>
<b>Total</b>	<b>33.484</b>	<b>29.336</b>	<b>29.364</b>	

47 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

48 Estos compromisos tienen que ver con la ejecución de la Agenda de Productividad, Innovación y Competitividad impulsada por el Gobierno, que en el caso de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, conlleva a las siguientes medidas: 1) Funcionamiento y operación de la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Inversión Estratégica FIE; 2) Funcionamiento y operación de Escritorio Empresas y Personas que permite completar, en un solo sistema, los principales trámites del estado, tanto a Pymes como a personas; 3) Funcionamiento de la Comisión nacional de Productividad, como ente asesor en pro de las vinculaciones público-privadas en materia de productividad; 4) Formalización del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo CNID; 5) Funcionamiento y operación de la Unidad de Información y Gobierno Electrónico en una Estrategia Digital que facilita el manejo de Tic's y promueve la transparencia; 6) Fortalecimiento de Cooperativas y de la Asociatividad y Economía Social; 7) Mejoramiento en la Gestión de Territorios a través del Programa Almacenes de Barrio. 8) Programa CEDIZ orientado a agilizar la creación de empresas a partir del uso de nuevas Tic's especialmente a nivel de Gobiernos locales; 9) Difusión de la Agenda de Productividad.



## f) Transferencias<sup>49</sup>

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto	Diferencia <sup>52</sup>	Notas
	2016 <sup>50</sup>	2016 <sup>51</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS</b>					
<b>Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial</b>					
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	283.690	343.690	339.957	3.733	<b>54</b>
Bienes y Servicios de Consumo	121.276	121.276	121.148	128	<b>55</b>
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros <sup>53</sup>	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>404.966</b>	<b>464.966</b>	<b>461.105</b>	<b>3.861</b>	

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto	Diferencia <sup>58</sup>	Notas
	2016 <sup>56</sup>	2016 <sup>57</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS</b>					
<b>Unidad de Gestión Territorial</b>					
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	164.118	157.950	157.732	218	<b>60</b>
Bienes y Servicios de Consumo	233.550	46.743	46.743	-	
Inversión Real	77.850	16.652	16.652	-	
Otros <sup>59</sup>	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>475.518</b>	<b>221.345</b>	<b>221.127</b>	<b>218</b>	

49 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

50 Corresponde al aprobado en el Congreso.

51 Corresponde al vigente al 31.12.2016

52 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

53 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

54 La diferencia en gastos de personal del Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial se debe a que al 31 de diciembre del 2016 aún no se nombraban los Jueces en las dos vacantes producidas durante el año.

55 Este valor en Bienes y Servicios de Consumo del Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial, obedece a acumulación de varios ahorros que se efectuaron en la adquisición de bienes o servicios.

56 Corresponde al aprobado en el Congreso.

57 Corresponde al vigente al 31.12.2016

58 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

59 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

60 La diferencia en Gastos de Personal de la Unidad de Gestión Territorial se produce por el reemplazo de un funcionario.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto	Diferencia <sup>63</sup>	Notas
	2016 <sup>61</sup>	2016 <sup>62</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS</b>					
<b>Comisión Nacional de Productividad</b>					
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	488.811	413.811	395.760	18.051	<b>65</b>
Bienes y Servicios de Consumo	588.882	373.882	364.267	9.615	<b>66</b>
Inversión Real	-	-	3.897	-3.897	<b>67</b>
Otros <sup>64</sup>	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.077.693</b>	<b>787.693</b>	<b>763.924</b>	<b>23.769</b>	

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Gasto	Diferencia <sup>70</sup>	Notas
	2016 <sup>68</sup>	2016 <sup>69</sup>	Devengado		
	(M\$)	(M\$)	(M\$)		
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS</b>					
<b>Secretaría del Fondo de Inversión Estratégica</b>					
<b>ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	368.627	378.285	373.872	4.413	<b>72</b>
Bienes y Servicios de Consumo	159.036	149.378	136.751	12.627	<b>73</b>
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros <sup>71</sup>	-	-	-	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>527.663</b>	<b>527.663</b>	<b>510.623</b>	<b>17.040</b>	

61 Corresponde al aprobado en el Congreso.

62 Corresponde al vigente al 31.12.2016

63 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

64 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

65 La diferencia en el gasto de personal de la Comisión Nacional de Productividad se debe a que no se llevó a cabo la contratación del experto que se había presupuestado.

66 Este valor en Bienes y Servicios de Consumo de la Comisión Nacional de Productividad es producto de la variación del tipo de cambio en los convenios celebrados con Organismos Internacionales y además de varios ahorros que se efectuaron en la adquisición de bienes o servicios

67 La diferencia que se presenta en Inversión real se debe a la compra de Acces Point, trípode para cámara, laptop y licencia Microsoft para Mac.

68 Corresponde al aprobado en el Congreso.

69 Corresponde al vigente al 31.12.2016

70 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

71 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

72 La diferencia en el gasto de personal de la Secretaría del Fondo de Inversiones Estratégica se produce por la postergación en la contratación de un periodista y además por ahorro en viáticos.

73 Este valor en Bienes y Servicios de Consumo de la Secretaría del Fondo de Inversiones Estratégica se relaciona con la postergación de la contratación del periodista para la elaboración de la memoria del FIE por lo cual no se realizaron gastos en impresión, lanzamiento, gastos en pasajes {aéreos y movilización., todas programadas originalmente para el último trimestre del año 2016.

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>74</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>75</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>76</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<b>Agenda Digital</b>			
Gastos en Personal	207.600	231.508	224.658	6.850	<b>78</b>
Bienes y Servicios de Consumo	14.874	204.793	204.773	20	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros <sup>77</sup>	213.828	1	-	1	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>436.302</b>	<b>436.302</b>	<b>429.431</b>	<b>6.871</b>	

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 <sup>79</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2016 <sup>80</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>81</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		<b>Escritorio Empresas y Personas</b>			
Gastos en Personal	152.586	152.586	144.802	7.784	<b>83</b>
Bienes y Servicios de Consumo	13.494	13.494	12.408	1.086	<b>84</b>
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros <sup>82</sup>	4.608.720	4.428.720	4.428.720	-	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.774.800</b>	<b>4.594.800</b>	<b>4.585.930</b>	<b>8.870</b>	

### g) Inversiones<sup>85</sup>

No aplica para esta Subsecretaría

74 Corresponde al aprobado en el Congreso.

75 Corresponde al vigente al 31.12.2016

76 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

77 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

78 La diferencia que se presenta en gastos de personal en Agenda Digital se debe a la postergación en la contratación de personal destinado al Programa de mercado tecnológico.

79 Corresponde al aprobado en el Congreso.

80 Corresponde al vigente al 31.12.2016

81 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

82 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

83 La diferencia que se produce en gastos en personal de Escritorio Empresas y Personas obedece a la postergación en la contratación de personal y además que fueron contratados por un menor valor.

84 Este valor en Bienes y Servicios de Consumo de Escritorio Empresas y personas obedece a acumulación de varios ahorros que se efectuaron en la adquisición de pasajes aéreos.

85 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>86</sup> 2016	Notas
				2014	2015	2016	2016		
Política Nacional de Innovación para la Competitividad - Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC)	Porcentaje de ejecución de Recursos FIC transferidos a las agencias ejecutoras en el año	(Total de recursos ejecutados por las agencias en el año t/Total de recursos transferidos a las agencias mediante convenios de desempeño en el año t)*100	%	100.0	99.7	99.4	99.0	100,0%	1
	Enfoque de Género: No			(98988.0/9411.0)*100	(117541.0/117894.0)*100	(138114.0/138883.0)*100	(123203.0/124447.0)*100		
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 30 de marzo del año t.	(Montos de Recursos contenidos en convenios de desempeño FIC ingresados a Contraloría para toma de razón hasta el 30 de marzo del año t/Monto total de Recursos FIC que requieren tramitación de convenios de desempeño ante Contraloría para toma de razón durante el año t)*100	%	96.9	98.6	97.8	100.0	97,8%	2
	Enfoque de Género: No			(95098.0/98131.0)*100	(117795.0/119426.0)*100	(138874.0/141946.0)*100	(124447.0/124701.0)*100		
Medidas/ iniciativas que permitan mejorar la productividad de la pymes	Porcentaje de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día en el año t con respecto del total de SRL y EIRL creadas en el año t.	(Número de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día durante el año t/Número de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas durante el año t)*100	%	61	0	76	66	100,0%	3
	Enfoque de Género: No			(45976/75845)*100	0	(48801/64140)*100	(47123/71399)*100		

86 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>86</sup> 2016	Notas
				2014	2015	2016	2016		
Medidas /iniciativas para fomentar las cooperativas y las figuras asociativas	Porcentaje de aumento de las fiscalizaciones in situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.	(N° de fiscalizaciones In Situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t/N° de fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t)*100	%	1.56 (15.00/960 .00)*100	0.00	1.70 (23.00/1355.00)*100	1.66 (22.00/1328.00)*100	100,0%	4
	Enfoque de Género: No								

Porcentaje de Logro del Servicio<sup>87</sup>: 99,5

- El concepto transferido se refiere a los recursos traspasados desde la Subsecretaría de Economía a las agencias ejecutoras; y ejecutado, a los recursos pagados por las agencias ejecutoras a los beneficiarios finales, así como los devengados.  
Cifras en millones de pesos.  
Se considerarán Programas y/o Instrumentos financiados con recursos transferidos mediante convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura).  
Se considerarán los recursos transferidos hasta el 29 de diciembre de 2016.
- Considera sólo los siguientes convenios de desempeño incluidos en el ítem 24.02 del Programa FIC: Conicyt, InnovaChile, CORFO, ICM, FIA (Subsecretaría de Agricultura), correspondientes a la solicitud Presupuestaria 2016 del Fondo mencionado, sin incluir la solicitud presupuestaria correspondiente a la Agenda de Innovación 2016, ni Agenda Productividad Innovación y Competitividad 2016 -Cifras en millones de pesos. Dicha cifra, deberá ser corregida, con cifras del presupuesto 2016.
- Se mide el porcentaje de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día, respecto del total de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas en el período.
- Las fiscalizaciones documentales, en la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, son realizadas, por la División de Asociatividad y Economía Social (DAES), a Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales en terms legales y/o financieros. Por su lado, las fiscalizaciones in situ son realizadas por los fiscalizadores de la DAES para corroborar la información legal y/o financiera emanada de Cooperativas y/o Asociaciones Gremiales a través de las fiscalizaciones documentales.  
Se presentará un reporte consolidado que contendrá:
  - Cuadro Resumen de fiscalizaciones in situ realizadas en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas en el año t
  - Reporte de fiscalizaciones in situ que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG 3) N° de Oficio de Aviso, Acreditación y Requerimiento, 4) Acta de Reunión de Fiscalización. El cual representa al numerador.
  - Reporte de fiscalizaciones documentales que contendrá: 1) Número de Rol/Registro, 2) Nombre de la Cooperativa/AG 3) N° Oficio de Fiscalización. El cual representa el denominador.

<sup>87</sup> El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Subsecretaría	Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
Ninguna.	Ninguna.	Hacer que el Ministerio de Economía asuma en plenitud el rol conductor de la política pública de desarrollo digital de nuestro país, contemplando materias tales como: diseño de políticas del área, promoción de iniciativas de gobierno electrónico, desarrollo de la industria de las TIC y promoción del acceso a las nuevas tecnologías	Cumplido
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Lanzar estrategia de agencia de promoción de inversión extranjera	Cumplido.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Implementar la plataforma electrónica "Escritorio Empresa".	Cumplido.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Ninguna.	Anunciar la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento Económico que contempla acciones en cuatro áreas estratégicas: i) políticas de competencia; ii) modernización del Estado; iii) desarrollo productivo, y; iv) innovación.	Cumplido.
Ninguna.	Ninguna.	Diseñar una Agenda Digital para masificar las tecnologías de la información en las micro, pequeñas y medianas empresa.	Cumplido.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Crear una unidad especializada en la Subsecretaría de Economía, cuyo propósito será la vigilancia de los abusos en contra de las empresas de menor tamaño	Cumplido.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Eliminar las diversas formas de discriminación que afectan la constitución y el funcionamiento de las cooperativas.	Cumplido.
Ninguna.	Ninguna.	La Comisión Asesora Presidencial elaborará una propuesta para crear un Ministerio de la Ciencia y Tecnología	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Enviar este año proyecto de ley que moderniza las ferias libres	A tiempo en su cumplimiento.
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.	Contar al año 2035 con 250 empresas proveedoras de clase mundial y exportaciones de bienes y servicios vinculados a la minería por más de 4 mil millones de dólares.	A tiempo en su cumplimiento.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>88</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>89</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa / Institución: Programa Iniciativa Científica Milenio

Año Evaluación: 2014

Fecha del Informe: miércoles, 08 de marzo de 2017 10:07:06

### Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Presentar al Consejo Directivo un informe que analice las funciones que actualmente cumplen el mencionado Consejo y el Comité del Programa, y que proponga una redefinición de funciones a efectos de tener una participación más activa en las decisiones tomadas al interior del ICM.	<p>En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación</p> <p>Medios de Verificación: Acta N° 62 de Consejo directivo.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Anexo 1 Informe Diagnóstico Consejo Directivo ICM Jun 2015 (Reporte anterior) Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16</p>
Elaborar un documento final que dé cuenta de los cambios acordados con el Consejo Directivo en relación a una redefinición de funciones del citado Consejo y del Comité de Programa y de la forma en que éstos serán implementados.	<p>En sesión extraordinaria del 10 de agosto 2016, se discute el documento final que da cuenta del análisis, recomendaciones e implementación del compromiso adquirido, sobre propuesta de cambio de las funciones del Comité Directivo, quedando aprobado dicho documento que define las obligaciones del Comité de Programa entre otras materias, y se sanciona que en términos generales las funciones actualmente definidas para el Consejo Directivo son adecuadas y debiesen permanecer vigentes.</p> <p>En consecuencia, la Secretaría Ejecutiva del Programa procedió a formalizar dicho acuerdo, solicitando el acto administrativo correspondiente, el cual se adjunta como medio de verificación.</p> <p>Reporte anterior: En la sesión del 17 de marzo de 2016 del Consejo Directivo del Programa Milenio se presentó un informe relativo a las funciones del Consejo Directivo y el Comité de Programa. En esa ocasión se acordó que los consejeros harían llegar sus sugerencias y opiniones a la secretaría ejecutiva para en la sesión siguiente proceder a su aprobación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Reunión Consejo Directivo - Acta 62 - 17mar16 Acta N° 64 - Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo R.A. Exenta N° 3687, del 15 de noviembre 2016, que aprueba funciones y objetivo de la Secretaría Ejecutiva Milenio, y crea Unidades funcionales que indica.</p>
Elaborar informe que dé cuenta del cumplimiento del programa 2015	<p>Se cumplió con la planificación presentada, en donde se evaluó 31 memorias anuales, 13 informes finales de 1ª etapa y 6 informes finales de 2da etapa, dando un total de 50 documentos.</p>

88 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

89 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>para la evaluación oportuna de memorias y otros documentos que emanen de los centros. Estas evaluaciones deben identificar los vínculos que se han generado con los sectores productivos, el sector público y las Universidades; con resultados cuantificables (por ej. número de solicitudes de obtención de patentes) de manera tal que el proceso de evaluación no sea solamente el cumplimiento de una formalidad, sino que dé cuenta de los aportes del programa al desarrollo científico y productivo. El cumplimiento debe dar cuenta, como mínimo, de la evaluación de un 75% de las memorias y documentos programados.</p>	<p>Se invitó a 2 evaluadores por cada uno de los documentos, ya que cada uno de ellos debe ser revisado por al menos un experto. Con esto da un mínimo de 50 evaluaciones y un máximo de 100. El siguiente es el desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 30 documentos fueron evaluados por un evaluador</li> <li>- 14 documentos fueron evaluados por 2 evaluadores</li> <li>- 6 de los documentos no fueron evaluados debido a inconvenientes de último minuto por parte de los evaluadores seleccionados. (Motivos de salud y accidente)</li> </ul> <p>Según el detalle antes expuesto, se da cuenta de un cumplimiento del 88%, sobre el total de documentos evaluados (44),</p> <p>Los documentos no evaluados se incluyen en la programación 2016.</p> <p>En relación a la identificación de vínculos con otros sectores, en el formulario de evaluación se incluyen los siguientes puntos que debe calificar el evaluador:</p> <p>1.4: Productivity level of the Nucleus/Institute, especially taking into account the following concepts included in the report:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Innovation and patenting resulting from research.</li> <li>- Resources and funds obtained from the private sector</li> </ul> <p>4.2: Connections with production and service sectors (public and private), education sector, and with the community in general: joint ventures, development projects, others. Quantity and quality. Relevance, projection, and achievements of these connections.</p> <p>Medio de Verificación:            Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx            MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf            MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Archivo Evaluaciones memorias e informes.xlsx            MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SI.pdf            MSI-EVALUATION-FORM ANNUAL REPORTS_SN.pdf</p>
<p>Generar reportes del Sistema de Gestión para ICM, con información histórica y actualizada de los centros y su gestión, de los módulos de "Productividad Científica", "Administración y Finanzas" y "Concursos de PME y Redes de Colaboración en línea". Los reportes incorporan la revisión de los criterios de reportabilidad de OCDE a fin de producir información de mejor calidad.</p>	<p>Se implementan los reportes del Sistema de Gestión para los módulos de Productividad Científica y Administración y Finanzas. A partir de la revisión OCDE la única observación que surge es la división de las áreas según el manual de Frascati, las que se especifican para todos los nuevos concursos y serán ingresadas con la nueva nomenclatura a partir su adjudicación.</p> <p>Reporte Anterior:            Módulos de Productividad Científica y Administración y Finanzas, cuya marcha blanca fue reportada en diciembre 2015, está operativa en su totalidad. Se adjuntan como medios de verificación, reportes del Sistema de Gestión, con información histórica y actualizada por Centro Milenio.</p> <p>PME y Redes se extiende el plazo hasta diciembre 2016. Se adjunta carta que autoriza la</p>



## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>ampliación del plazo.</p> <p>Medio de verificación:                      ReporteMemoriaAnual.pdf                      ReporteAnualPAUR.pdf                      P.Daville a AV_evaluación programa ICM.pdf</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      ReporteMemoriaAnual.pdf                      ReporteAnualPAUR.pdf                      P.Daville a AV_evaluación programa ICM.pdf                      Reporte Memoria formato 1                      Reporte Memoria formato 2                      Reporte Memoria Formato 3                      Reporte Completo Productividad                      Plan Honorarios                      Reporte Honorarios                      Plan Adquisiciones                      Reporte Adquisiciones                      Consolidado Tesis                      Tesis                      Consolidado Vinculos con Otros Sectores                      Vinculos                      Consolidado Redes Formales Colaboracion                      Redes                      Consolidado Publicaciones                      Publicaciones                      Consolidado Propiedad Intelectual                      Propiedad Intelectual                      Consolidado Presentacion en Congreso                      Presentaciones Congresos                      Consolidado Patentes                      Consolidado Investigadores                      Investigadores                      Consolidado Estudiantes                      Estudiantes</p>
Implementar el módulo “Concursos de PME y Redes de Colaboración en línea” con el correspondiente poblamiento de los datos con información histórica de los centros ICM y su gestión.	<p>Durante 2016 se realizan los siguientes avances para dar cumplimiento a recomendación Proceso entrega fondos PME y Redes</p> <p>-Consejo Directivo Milenio aprobó rediseño del proceso entrega recursos bajo modalidad de asignación directa para Proyección al Medio Externo-PME y Redes Formales de Colaboración-RFC, lo cual permite un mejor cumplimiento de objetivos (propuestas evaluadas reciben retroalimentación de expertos que les permite mejorar calidad de actividades antes de su ejecución)</p> <p>-Implementación del piloto de nuevo proceso entrega recursos, termina su primer ciclo de ejecución por parte de Centros en diciembre 2017 y evaluación de informes de actividades se realizará durante el 2018</p> <p>-Revisión de formularios postulación y evaluación, introduce categorías que permiten hacer</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

seguimiento acabado de actividades  
 -Por primera vez se evalúan actividades de RFC realizadas, sobre lo cual evaluadores recomendaron que recursos sean entregados dentro de fondos del proyecto, no como fondos adicionales anuales  
 -Levantamiento de posibles requerimientos para módulo PME y Redes quedó obsoleto luego de modificación del proceso de entrega de recursos  
 -No se ha implementado módulo de PME y Redes en Sistema Gestión (por modificaciones continuas) y módulo diseñado para postulaciones en línea queda pendiente hasta tener diseño definitivo de entrega de fondos  
 -Por modificaciones se solicitó a DIPRES eliminación del compromiso. En respuesta nos recomendó mantener compromiso original y dar cuenta de avances realizados bajo nuevas directrices  
 Información histórica PME y Redes  
 -Levantamiento histórico y tabulado de actividades PME y Redes desde año 2010 en adelante, con el fin de registrar información de concursos anteriores y actual  
 -Análisis información histórica en conjunto con evaluadores genera informe de resultados asociados a diversos indicadores (público objetivo, regiones de alcance, etc)  
 -Información histórica ha sido almacenada en Sistema Gestión, quedando a disposición de todos sus usuarios

Medios de Verificación:

Reportes PME y Redes  
 Información Estadística  
 Tabla PME 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015  
 PME 2016 calendario actividades por meses  
 Redes 11-12-13-14-2015  
 Ord. N° 4630 Solicitud eliminación Compromiso  
 Carta N° 05-17 respuesta a Ord. 4630

Realizar un trabajo conjunto entre ICM y los evaluadores externos de los concursos de proyectos de Redes y de Proyección al Medio Externo para revisar los criterios de evaluación y levantar indicadores de desempeño de las actividades realizadas.

Se adjuntan correos electrónicos y minutas que dan cuenta del trabajo en conjunto, para dar cumplimiento al punto pendiente.

Reporte Anterior: Se adjunta informe realizado por los evaluadores a partir de información de las actividades realizadas. Este proceso sirvió de base para generar un nuevo formulario de postulación de PME y Redes, el que categoriza las actividades e indicadores para el año 2016, junto con una modificación de la asignación de los recursos. El nuevo proceso, implica que los evaluadores pueden realizar observaciones de los proyectos propuestos y los centros deben incorporar las modificaciones antes de la implementación.

Medios de Verificación:

Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf  
 FORMULARIO\_E\_INSTRUCCIONES\_DE\_POSTULACIÓN\_PME\_RFC\_2016\_V2.pdf  
 Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx

Medios de Verificación:

Form Evaluación propuestas PME 2015 def (reporte anterior)  
 Formulario Evaluación Redes 2015 (reporte anterior)  
 Informe Entrega levantamiento de actividades históricas realizado por Milenio.pdf

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>FORMULARIO_E_INSTRUCCIONES_DE_POSTULACIÓN_PME_RFC_2016_V2.pdf Presupuesto PME y RFC 2016.xlsx Correo informando Minuta V Reunión Encargados de Comunicaciones Milenio (11.07.2016) Correos a Evaluadores PME - Remite Minuta Reunión PME (27.05.2016) parte 1 Correos a Evaluadores PME - Remite Minuta Reunión PME (27.05.2016) parte 2 Minuta Reunión Proceso de Evaluación y Asignación PME 2016 (27.05.2016) Acta de Sesión de Secretaría Ejecutiva de Milenio y Evaluadores de RFC (Enero 2017) Correo a Evaluadores RFC _Trabajo conjunto (04.07.2017)</p> <p>Se adjuntan Bases de Institutos que están siendo revisadas por la División Jurídica de la Subsecretaría. Se incluye texto sobre citación de publicaciones, el que indica lo siguiente:</p> <p>"V.7.3.3. Señalar, en toda publicación científica, su filiación al Instituto Milenio. Esto deberá ser realizado en el espacio destinado a autorías, según las normas editoriales del medio de publicación, así como reconocer el aporte financiero de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo."</p> <p>No se ha abierto concurso a la fecha.</p> <p>Adicionalmente, en julio de 2016 se remite y oficializa el Manual de Marca y Comunicaciones a los Centros Milenio (investigadores responsables, encargados de comunicaciones, encargados de PME y RFC), en el cual se entregan los lineamientos para citar a Milenio en distintos medios como papers, libros u otras publicaciones (página 12 de dicho documento):</p> <p>Incorporar en las bases de concursos de Institutos y Núcleos, así como en los contratos o convenios que se establezcan, exigencias sobre la forma de citar a ICM en revistas y publicaciones científicas.</p> <p>"Financiado por Proyecto (agregar aquí: código de proyecto) de la Iniciativa Científica Milenio del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (Chile)". (Nota: se puede usar la misma frase en inglés) "The (Nombre Instituto/Núcleo) is a Millennium Institute/Nucleus (agregar aquí: código de proyecto) supported by the Millennium Scientific Initiative of the Ministry of Economy, Development and Tourism (Chile)". (Nota: se puede usar la misma frase en español).</p> <p>Medio de Verificación Anterior: Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (3 partes)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1) Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2) Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3) Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio Bases Institutos Final Manual de Marca y Comunicaciones Milenio Correo electrónico de respaldo, en que se remite y oficializa a los Centros Milenio el Manual de Marca.</p>
Realizar el informe de productividad que corresponde quinquenalmente, considerando la	Se realiza licitación para el informe de productividad, el que incluye nuevos indicadores que miden productos de los centros.

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>propuesta, definición y medición de indicadores de productividad para los centros y así poder visualizar sus resultados.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u> Productividad Versión-Web Resumen-ejecutivo-Final-ICM-2016</p> <p>Bases Institutos que están siendo revisadas por División Jurídica de la Subsecretaría, incorporan exigencias en puntos importantes de selección enfatizando transferencia tecnológica y necesidades de investigación en áreas prioritarias para Chile. Todas las etapas del concurso califican:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Excelencia académica investigadores postulantes, ampliando definición productos relevantes permitiendo seleccionar calidad de artículos científicos y aportes en transferencia tecnológica, educación, políticas públicas y/o sociedad general</li> <li>2.Propuesta de investigación incorpora puntuación al aporte concreto del nuevo centro al país, permitiendo propuestas con foco en áreas relevantes para Chile y el mundo, abordando problemáticas donde el país tenga ventaja comparativa en investigación científica o entregue otro tipo de aporte a la sociedad</li> <li>3.Propuestas para actividades de transferencia tecnológica y/o conocimiento, difusión científica y PME del Instituto con carácter innovador y alto impacto</li> </ol> <p>No se ha abierto concurso a la fecha</p> <p>Señalamos que nuestros Centros fueron creados para generar ciencia de excelencia, retener en Chile a nuestros mejores científicos y darles condiciones para hacer ciencia de alto nivel, propósito al que Milenio ha sido fiel históricamente. Este diseño no consideró privilegiar áreas prioritarias y el Consejo Directivo ha sido enfático en mantener dicho esquema por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conicyt y Corfo ya cuentan con instrumentos específicamente dedicados a crear centros en áreas prioritarias para el país</li> <li>-Chile no cuenta con masa crítica de científicos de excelencia en todas las áreas prioritarias, recientemente definidas y con diferentes criterios por Conicyt y Corfo. Si selección es en base a investigadores que proponen trabajar en áreas prioritarias en desmedro de quienes tienen estándares de excelencia mayor, esto desvirtuaría completamente el sentido de ser Milenio</li> </ul> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC-puntos destacados.pdf Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1) Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2) Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3) Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio Bases Institutos Final</p>
<p>Incorporar en las bases 2016 de los concursos, criterios de selección de proyectos que otorguen mayor énfasis a la transferencia tecnológica y a la necesidad de investigar en áreas prioritarias que aporten a la competitividad del país. Ello con el objeto de mejorar la vinculación del programa con la Estrategia Nacional de Innovación, y las distintas políticas públicas que impulsa el Gobierno.</p>	<p>Bases de Institutos (las cuales están siendo revisadas por División Jurídica de la Subsecretaría) incluyen texto en todas las etapas del concurso que califican lo siguiente:</p> <p>Logros científicos, técnicos y metodológicos alcanzados durante primera etapa del Instituto en términos de cantidad (productividad) y excelencia académica (impacto) de productos desarrollados o en desarrollo. Nivel de cumplimiento metas establecidas durante primera etapa expresado por medio de productos verificables, como publicaciones científicas en revistas indexadas de alto impacto u otros productos relevantes (*) que den cuenta de experiencia en investigación y/o desarrollo con reconocimiento nacional e internacional ya sea por calidad, productividad y/o liderazgo en área de especialidad (30%)</p> <p>(*)Productos Relevantes son productos que den cuenta de la productividad y excelencia</p>

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>solicitudes y tramitación de patentes, participación en la definición de políticas públicas, establecer vínculos con la industria).</p>	<p>científica de los investigadores y que cuentan con documentación comprobable de su veracidad, como artículos científicos con referato de pares e indexados, invitaciones como orador principal o key speaker a conferencias relevantes en sus áreas de investigación, productos de propiedad industrial e intelectual, licenciamientos, spin-offs, capítulos de libros o libros con comité editorial, servicios tecnológicos, consultorías de investigación o de especialidad técnica, asesorías y actividades con el sector productivo o sector público, ingresos provenientes de licencias, premios, proyectos desarrollados, menciones en medios internacionales especializados y reconocidos del ámbito científico-tecnológico, ponencias y presentaciones en conferencias especializadas con comités de selección y otros productos comprobables que den cuenta de investigación de alta calidad, formación de jóvenes científicos, transferencia tecnológica o del conocimiento. Productos presentados deben ser relevantes para líneas de investigación del Instituto y/o para especialidad curricular de Investigadores Asociados.</p> <p>No se ha abierto concurso a la fecha</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Evaluation form extension Institutes_enero2016.pdf            Instrucciones Extensión IC 2015.pdf            Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 1)            Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 2)            Resol 16 25dic15 Aprueba formato tipo bases concurso NC.pdf (parte 3)            Memo solicita modificación a bases tipo Institutos Milenio            Bases Institutos Final</p>

**Programa / Institución: Instituto de Fomento Pesquero**

**Año Evaluación: 2015**

**Fecha del Informe: miércoles, 08 de marzo de 2017 10:07:06**

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1.1 Diseñar herramientas de tecnología de información que permitan la recuperación y visualización de resultados en sistema ERP, asociados a indicadores de informes de proyectos (oportunidad y calidad) y publicaciones científicas, en primera instancia, buscando incorporar otros indicadores posteriormente.</p>	<p>Reporte: El compromiso a junio de 2016, comprendía el diseño de herramientas TI. Esto fue cumplido a cabalidad por la institución, incluyendo además la implementación piloto de las herramientas.</p> <p>El desarrollo e implementación de dichas herramientas, se encuentran como compromisos a diciembre de 2016 (punto 2.1).</p> <p>Reporte anterior: Se crea en Sistema ERP, herramienta que permite gestionar e informar oportunidad y calidad de los informes técnicos de proyectos, permitiendo tener una estadística básica respecto a dicha información. Respecto a la oportunidad de entrega, es importante destacar que dicha herramienta permite alertar con 30 y 15 días de antelación la entrega del informe, tanto a responsable directo como a sus jefaturas.</p> <p>La herramienta se encuentra en etapa piloto gestionada inicialmente por unidad de control de proyecto (adjunto visualización).</p> <p>La herramienta de publicaciones científicas permite generar un catastro de las publicaciones</p>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>realizadas por los investigadores y profesionales del Instituto. La herramienta se encuentra también en etapa piloto, debiendo ser gestionada por la biblioteca institucional (adjunto visualización).</p> <p>Otra herramienta, que se encuentra en etapa de diseño, es el de participación en eventos (adjunto visualización).</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Herramientas Gestion ERP Herramientas Gestion ERP</p>
<p>1.2 Desarrollar e implementar herramientas de tecnología de información que permitan la recuperación y visualización de resultados en sistema ERP, asociados a indicadores de informes de proyectos (oportunidad y calidad) y publicaciones científicas, en primera instancia, buscando incorporar otros indicadores posteriormente.</p>	<p>La herramienta "Entrega Informe Técnico", es gestionada por la unidad de control de proyecto. La implementación de la herramienta contempló la incorporación de la actividad, al módulo proyecto, de los compromisos referidos a entrega de informes técnicos de proyectos, para los años 2016, 2017 y 2018 (231, 154 y 86 actividades incorporadas respectivamente).</p> <p>Para el caso del año 2016, se tiene la incorporación de la fecha de entrega, calificación y fecha de calificación.</p> <p>Si bien a la fecha la herramienta cuenta con un reporte con estadísticas básicas, el diseño del reporte y de la información que este debe contener se encuentra en reestructuración.</p> <p>La herramienta "publicaciones científicas" da cuenta del número de publicaciones científicas asociadas a investigadores del Instituto. En el año 2016, los investigadores del Instituto registraron 22 publicaciones científicas, todas ellas ingresadas al sistema.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla Consolidado Entrega Informe Técnico Consolidado Publicaciones Cientificas Herramientas Gestión ERP</p>
<p>2.1 Modificar el sitio web institucional, contemplando las necesidades de los usuarios específicos identificados, intentando asegurar efectividad, eficiencia y satisfacción del uso del sitio. De acuerdo al tipo de usuario identificado, la información contenida será la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad: noticias del quehacer del instituto, descripción de especies marinas.</li> <li>- Administradores sectoriales: indicadores biológico pesqueros, contenido de proyectos y boletines del estado de las pesquerías, información de exportación.</li> <li>- Comunidad científica: contenido de informes técnicos y bases de datos.</li> </ul>	<p>El desarrollo del sitio web institucional, es un proyecto que se inicia en febrero de 2015, con el diseño de los TTR para la contratación de una asesoría especializada en diseño de plataformas web. En septiembre de 2015, se forma un comité multidisciplinario que revisa forma y fondo de las maquetas de sitio web, el que se reunió periódicamente hasta el lanzamiento del sitio.</p> <p>El sitio web, es lanzado el día 2 de agosto de 2016. El nuevo diseño, unifica el formato mejorando la imagen institucional. Su diagramación facilita la búsqueda de información y productos institucionales.</p> <p>Los contenidos, si bien son de interés transversal buscan satisfacer a distintos tipos de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidad: banner central interactivo con noticias actuales relevantes. Minisitios de interés.</li> <li>- Administradores sectoriales: Indicadores biológico-pesqueros peces y crustáceos, indicadores desembarque pesquerías bentónicas, ambos de acceso abierto e indicadores de situación pesquerías AMERB con acceso restringido a usuarios sectoriales (conforme a lo establecido en proyecto y a la naturaleza de los datos)</li> <li>- Comunidad científica: repositorio bases de datos institucionales (Ley N° 20.657), donde se ponen a disposición informes técnicos finales aprobados, bases de datos, y evaluación externa. Se encuentran disponibles 5 tipos de boletines (pesquería pelágica zona norte, pesquería pelágica zona centro sur, monitoreos intensivos especies pelágicas, estadísticas de exportación de productos pesqueros y acuícolas y monitoreo bioceanográfico) con diversas temporalidades</li> </ul>

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>- Usuarios sectoriales: indicadores biológico pesqueros, contenido de proyectos y boletines del estado de las pesquerías, información de exportaciones.</p> <p>Elaborar semestralmente un informe que caracterice la demanda de información, tanto página web como del repositorio, y si es posible el perfil del demandante</p>	<p>de acuerdo a exigencias de los proyectos que enmarcan su desarrollo.</p> <p>El sitio web, se encuentra disponible en idioma inglés, buscando acercar el quehacer institucional a la comunidad científica internacional.</p> <p>A modo de caracterizar la demanda de información, de la página web y del repositorio, se genera un reporte semestral.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Sitio web institucional <a href="http://www.ifop.cl">www.ifop.cl</a> Noticias del lanzamiento sitio web Reporte demanda información digital.</p>
<p>4.1 Actualizar los procedimientos administrativos de compra, a través de un manual o instructivo, donde se expliciten los productos y/o servicios, sus plataformas de compra, tiempos, montos, etc.</p>	<p>Manual de procedimientos internos institucionales se actualizan, difunden y ponen a disposición de la comunidad en marzo de 2016 (<a href="http://intranet.ifop.cl/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versi%C3%B3n-digital.pdf">http://intranet.ifop.cl/wp-content/uploads/2014/11/Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versi%C3%B3n-digital.pdf</a>). Este manual incorpora los lineamientos establecidos en la Ley N°19.886 de compras públicas.</p> <p>Capítulo 2. Procedimiento 9. Adquisiciones: Establece los criterios y procedimientos básicos a seguir para la compra y/o contratación de servicios requeridos por los clientes internos, en forma eficiente, oportuna y transparente.</p> <p>Actualmente IFOP cuenta con dos personas acreditadas para realizar transacciones a través de portal de Chilecompra.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte1 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte2 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte3 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte4 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte5 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte6 Manual-de-Procedimientos-IFOP-2016_versión-digital-Parte7</p>
<p>5.1 Diseñar políticas y plan para la formación y capacitación de recurso humano de alto nivel, considerando la participación de los trabajadores de los distintos estamentos del IFOP.</p>	<p>En el marco de dar cumplimiento a compromisos de convenios colectivos, en año 2015 se crea la Comisión Bipartita de Capacitación y Perfeccionamiento de Alto Nivel (con representantes de empresa y trabajadores), la que tiene por objetivo levantar requerimientos y entregar directrices para el diseño de la "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel".</p> <p>En dicho comité, la dirección ejecutiva participa entregando la línea base formativa de cada uno de los estamentos institucionales (información que está incorporada en la política).</p> <p>En septiembre de 2016, en consideración a los antecedentes antes señalados, la dirección ejecutiva tiene a bien a terminar el diseño de la "Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel".</p> <p>El diseño de la política considera los lineamientos establecidos en el procedimiento para asistencia a seminarios, congresos, talleres y pasantías, puesto a disposición de la comunidad IFOP, en enero de 2016. Dicho procedimiento fue trabajado conjuntamente entre la dirección ejecutiva y representante de los trabajadores. Permitiendo elaborar el Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento para los años 2016 y 2017.</p>

**Cuadro 11**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas**

**Compromiso**

**Cumplimiento**

Medios de Verificación:

Política de Perfeccionamiento y Capacitación de Recursos Humanos de Alto Nivel

Propuesta final Capacitación Alto Nivel Comisión Bipartita de Capacitación y Perfeccionamiento Alto Nivel

Procedimiento para asistencia a seminarios, congresos, talleres y pasantías.

Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento año 2016.

Plan Anual de Capacitación y Perfeccionamiento año 2017.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

### IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	01

### FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	I O	Alta	100%	97%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						97%

### SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional   Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t"

### DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

#### RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Fnal
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	80%	4	80%	4	0		80%

2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	20%	8	17%	7	No aplica	No aplica	17%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	12	97%	11	0		97%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de aumento de las fiscalizaciones in situ realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t sobre las fiscalizaciones documentales realizadas a Cooperativas y Asociaciones Gremiales en el año t.	1,66	1,70	102,4	No	10,0	10,0
2	Porcentaje de ejecución de Recursos FIC transferidos a las agencias ejecutoras en el año t	99,0	99,4	100,4	No	25,0	25,0
3	Porcentaje de recursos FIC que requieren de convenios de desempeño con toma de razón ingresados a Contraloría al 30 de marzo del año t.	100,0	97,8	97,8	No	25,0	25,0
4	Porcentaje de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada creadas a través de Tu empresa en un día en el año t con respecto del total de SRL y EIRL creadas en el año t.	66	76	115,2	No	20,0	20,0
	Total:					80	80

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	14	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	23	Si	SI	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	10,64	Si	SI	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	No	SI	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,80	Si	SI	Si
6	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	60,00	Si	SI	Si
7	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
8	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	76	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento  
[PMG/MEI]:

REVISADO COMITÉ PMG

Fecha de emisión:

22-03-2017 17:45

Número total de la dotación afecta al incentivo	Monto de recursos que se pagará en el año 2017	Promedio por persona	Porcentaje que representa del gasto total en subtítulo 21
244	\$ 248.075.796	\$ 1.016.704	3,09%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>90</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>91</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>92</sup>
Gabinete Ministro	21	4	100%	8%
Gabinete Subsecretaria	18	3	100%	8%
División de Empresas de Menor Tamaño-Innovación	13	4	100%	8%
División Jurídica	14	3	100%	8%
Departamento de Cooperativas y Unidad de Asociaciones Gremiales y de Consumidores	20	3	100%	8%
SEREMIAS Norte	15	3	100%	8%
SEREMIAS Centro	17	4	100%	8%
SEREMIAS Sur	17	3	100%	8%
Tribunal de Propiedad Industrial	12	3	100%	8%
Áreas Operativas	76	5	100%	8%

Número total de la dotación afecta al incentivo	Monto total a pagar en 2017	Promedio por persona anual	Porcentaje que representa del gasto total en subtítulo 21
215	\$ 211.275.648	\$ 982.677	2,63%

90 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

91 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

92 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.**

### **- Género**

1. Incorporación de cláusula de género en los convenios de transferencia de recursos del Programa Fondo de Innovación para la Competitividad –FIC: se ha continuado con esta iniciativa que nació el 2009. Dicha cláusula contempla que las agencias ejecutoras de recursos FIC se comprometen a:
  - a) Procurar contribuir a la eliminación de las discriminaciones basadas en condiciones de género y a la ampliación de la participación equitativa de mujeres y hombres en todos los sectores de la vida política, económica, social y cultural;
  - b) Considerar las implicancias para mujeres y hombres de las acciones y/o proyectos programados y ejecutados;
  - c) Procurar obtener estadísticas desagregadas por sexo que permitan la realización de diagnósticos y evaluaciones del impacto de las acciones y/o proyectos que se adopten; y
  - d) En general, tomar las decisiones pertinentes que promuevan la equidad de género.
  
2. Dicha incorporación ha permitido a través del FIC financiar:
  - a) A partir del año 2015, CORFO lanza una línea de pre aceleración de emprendimientos de mujeres “The S Factory” programa de pre aceleración de emprendimientos que invita a mujeres líderes de todo el mundo, incluidas las chilenas, a ser emprendedoras de alto. El programa apoya a través de talleres, mentorías y financiamiento de hasta \$10.000.000 de pesos chilenos para llevar ideas innovadoras a prototipos funcionales. A la fecha, han sido beneficiadas 98 mujeres, por una inversión de MM\$980. Durante el año 2016, se realizaron 2 convocatorias, Se logró beneficiar a 59 mujeres.
  - b) Durante el año 2016, CORFO puso en marcha la línea de Voucher para la Innovación para empresas de propiedad de mujeres con la finalidad de apoyar a empresarias para que generen innovación en sus empresas con el apoyo de una universidad experta en incorporar técnicas que favorezcan el desarrollo de innovación y desarrollo. Con dicho instrumento se beneficiaron 54 proyectos de empresas lideradas por mujeres con una inversión de MM\$359.
  - c) Adicionalmente durante 2016, desarrolló una nueva línea de apoyo a mujeres empresarias denominada “Capital humano para la innovación”. El programa financia todas aquellas actividades necesarias y pertinentes para desarrollar un proyecto en donde se resuelva un desafío de índole productivo, a través de la contratación de un/a profesional (universitario, magister o superior) provenientes de las áreas de ciencia y tecnología y/o innovación. El primer llamado financió 18 proyectos por un total de MM\$540 para la contratación de mujeres con grado de magister o doctor. El segundo

llamado, intencionó el financiamiento de profesionales en empresas de mujeres. El cierre de la convocatoria se realizó el 29 de diciembre 2016, al cual postularon 56 empresas lideradas por mujeres.

- d) Adicionalmente, se desarrolló Programa Piloto de Formación de Capital Humano exclusivo para mujeres en la temática Programación de Software, está enfocado a trabajadoras de diversos sectores productivos y geográficos del país donde exista una falta importante de personal calificado, o donde el personal existente requiera fortalecer habilidades fundamentales para su mejor desempeño laboral. Dicho programa capacitó a 139 mujeres, durante 4 a 6 meses (280 a 630 horas cronológicas) con una inversión de MM\$298.
3. Fortalecer el emprendimiento femenino a través de la realización de acciones de difusión focalizada y/o capacitación que permitan la mejora de competencias de las mujeres y el fomento de desarrollo de emprendimientos realizados por mujeres.
    - a) Realización de Charlas del Registro Empresa y Sociedades focalizada en mujeres emprendedoras y o Empresarias (2014-2018): Se han realizado 3 charlas de difusión del Registro de Empresas en un día a mujeres emprendedoras y/o empresarias logrando capacitar un total de 37 mujeres. Dichas charlas permiten dar a conocer información relevante para el desarrollo de emprendimientos de las mujeres, tales como los principales trámites que se deben realizar para poder crear, registrar y administrar un negocio, así como crear una empresa aquí, ahorrando tiempo y dinero. Lo anterior, promueve y fortalece la participación femenina en el mundo empresarial dado que dichas temáticas entregan conocimiento específico que permitirían superar brechas de género existentes, en especial las relativas a baja formalización de los negocios.
    - b) Realización Charlas de Difusión del Modelo de Emprendimiento Cooperativo y Asociatividad Gremial a mujeres emprendedoras y/o Jefas de Hogar (2014-2018): Se han realizado 10 charlas de difusión del modelo cooperativo y emprendimiento asociativo a mujeres emprendedoras con la finalidad de fomentar la participación de mujeres en Asociaciones Gremiales, Cooperativas y Empresas de la Economía Social, participando un total de 292 mujeres.
  4. En el marco de la Semana de la Pyme –celebrada entre el 3 y el 9 de octubre de 2016 - se realizó el día 7 de octubre, en el Hotel Crown Plaza, el Seminario sobre Emprendimiento Femenino, denominado III Encuentro Mujeres Emprendedoras “También mandamos en los Negocios”, que contó con la presencia de más de 300 mujeres, que en su momento decidieron emprender y que hoy trabajan en la consolidación de sus empresas. El seminario contribuye a disminuir la brecha respecto de información relativa existente, dado que en muchas ocasiones las empresarias y emprendedoras no consiguen informarse de las distintas alternativas que pueden utilizar en el camino de hacer crecer sus emprendimientos y potenciar sus negocios, sólo debido a la falta de tiempo, por lo cual este segmento se presenta como una buena alternativa de ampliar sus horizontes e interiorizarse de nuevas oportunidades y apoyos disponibles para su empresa o ideas de negocios.

5. Realización de actividades de fomento, formación y perfeccionamiento para al menos 300 directivos (as), profesionales y/o técnicos (as) de diversos organismos del sector público relativas a difusión del modelo cooperativo y empresas de la Economía Social. El desarrollo de las líneas temáticas ya indicadas, incluyó no solamente abordar como tema específico de aprendizaje la “Perspectiva de Género en las entidades de Economía Social”, a fin de relevar las posiciones en la que participan las mujeres de la economía social, tanto a nivel nacional como internacional, sino que también se procuró el empleo de lenguaje inclusivo e imágenes no sexistas en todos los 4 módulos de aprendizaje. La inclusión de este módulo de género ha permitido difundir las principales brechas de género detectadas en el sector de la economía social, ya sea en el sector cooperativo o en el mundo gremial, permitiendo promover la reflexión en torno a éstas, a fin de incentivar a los profesionales del sector público a fomentar y promover la participación de mujeres en estas instancias. En dicho Programa participaron un total de 300 personas, lo que equivale al 100% del cumplimiento de la meta comprometida. Al desagregar por sexo dichas cifras, se obtiene que 172 fueron mujeres (57%) y 128 fueron hombres (43%).
6. Proyecto de Ley de Cooperativas que permita representación de género en las Cooperativas: se trabajó reglamento para Proyecto de Ley de Cooperativas, con indicación de género. Dicha indicación sostiene que los órganos colegiados de las cooperativas deberán asegurar la representatividad de todos sus socios y socias. Para ello y siempre que la inscripción de candidatos y candidatas lo permita, el porcentaje que represente cada género entre los asociados deberá verse reflejado proporcionalmente en el órgano colegiado respectivo. Actualmente el Reglamento de la Ley se encuentra en revisión para posterior envío a Contraloría General de la República.
7. En el marco del Sistema Equidad de Género, la Unidad de Economía Digital comprometió para el año 2016, la constitución de una mesa de trabajo público privada sobre Tecnologías de Información y Comunicación y Género. Dicha mesa, se denominó Mesa “Cultura, Género y Educación Digital”, y se constituyó el día 05 de julio del presente, y funciona al alero del Consejo de la Sociedad Civil de la Economía Digital, de la Subsecretaría de Economía. El objetivo principal de la mesa durante el 2016, se centró en avanzar en una discusión sobre los obstáculos para la mayor incorporación de la mujer en el sector tecnológico, el desarrollo de un diagnóstico respecto las brechas de inclusión femenina en el mundo digital y la elaboración de propuestas de trabajo para la inclusión de mujeres en TICs.

#### - **Descentralización / Desconcentración**

No aplica a la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

## **Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.**

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de Presupuestación basada en Resultados y a partir de la información provista por la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, se han identificado y validado los siguientes Programas e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2016.

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Fondo de Innovación para la Competitividad	Iniciativa
2	Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Organizaciones de la Economía Social de Reciente Constitución	Programa
3	Programa de Asesoría Técnica y Capacitación para Organizaciones de la Economía Social en Etapa Pre Asociativa	Programa
4	Programa de Fortalecimiento y Desarrollo de las Cooperativas	Programa
5	Programa de Promoción de Mujeres Líderes de Entidades de Economía Social	Programa
6	Programa Escritorio Ciudadano y Escritorio Empresas	Iniciativa
7	Programa Iniciativa Científica Milenio	Programa
8	Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación	Iniciativa



## Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

**BOLETÍN:** 9.369-03.  
**Descripción:** Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.  
**Objetivo:** Fortalecimiento del SERNAC.  
Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores.  
Incremento de los Montos Correspondientes a las Multas por Infracción a la Normativa de Protección de los Derechos de los Consumidores.  
Reparación Íntegra de los Daños Causados a los Consumidores.  
Aumento en los Plazos de Prescripción Extintiva de Acciones que Persigan la Responsabilidad Contravencional.

**Fecha de ingreso:** martes 03 de junio, 2014.  
**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado).  
Segundo informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

**Beneficiarios directos:** Consumidores.

**BOLETÍN:** 9689-21.  
**Descripción:** Crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, INDESPA.  
**Objetivo:** Creación de una institución con cobertura nacional que, a través de oficinas regionales, contribuya a mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y de la acuicultura a pequeña escala, otorgando apoyo a estos sectores en casos de catástrofe e impulsando a su vez, obras de desarrollo de infraestructura con el fin de fomentar y promover el desarrollo productivo de sus beneficiarios.

**Fecha de ingreso:** martes 04 de noviembre, 2014.  
**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado)  
Boletín de indicaciones.

**Beneficiarios directos:** Agentes de la actividad pesquera.

**BOLETÍN:** 10063-21.  
**Descripción:** Regula el desarrollo integral y armónico de caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación.  
**Objetivo:** Crear un marco normativo para el establecimiento y asignación de caletas pesqueras artesanales a nivel nacional, a través de un procedimiento ágil y expedito que permitirá que organizaciones de pescadores artesanales puedan potenciar de manera armónica e integral el desarrollo de estos espacios, actualmente sin un régimen especial que las regule.

**Fecha de ingreso:** miércoles 20 de mayo, 2015.  
**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado).  
Segundo informe de comisión de Hacienda.

**Beneficiarios directos:** Organizaciones de pescadores artesanales.

**BOLETÍN:** 10482-21.  
**Descripción:** Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca.  
**Objetivo:** Modificar la Ley General de Pesca y Acuicultura para combatir la pesca ilegal, mediante el fortalecimiento de las facultades del Servicio; el establecimiento de nuevas obligaciones para los agentes pesqueros que completen la información requerida para realizar el seguimiento de las capturas en los procesos posteriores a la captura (trazabilidad); y la incorporación de figuras infraccionales y delictuales específicas que sancionen conductas particularmente graves cometidas principalmente en las etapas de procesamiento, elaboración, almacenamiento y comercialización.

**Fecha de ingreso:** jueves 31 de diciembre, 2015.  
**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional (Senado).  
Discusión general.

**Beneficiarios directos:** Agentes de la actividad pesquera.

**BOLETÍN:** 10399-03.  
**Descripción:** Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, y otros cuerpos legales que indica, para garantizar el acceso a distintos sistemas de pago y operaciones bancarias.  
**Objetivo:** Obligar a los bancos a contar con una interfaz de programación de aplicaciones a través de la cual, cualquier persona, incluida Transbank, pueda realizar operaciones bancarias.  
Obligar a los emisores a negociar individualmente la comisión al comercio, es decir, el precio del servicio, abriendo la posibilidad de que exista real competencia para los comercios.

**Fecha de ingreso:** martes 17 de noviembre, 2015.  
**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (Senado).  
Boletín de indicaciones.

**Beneficiarios directos:** Pequeña y mediana empresa, y Consumidores.

**BOLETÍN:** 10941-21.  
**Descripción:** Modifica el área de operación extractiva de la reineta en la zona sur austral.  
**Objetivo:** Ampliar el área de operaciones extractivas para los pescadores artesanales y sus embarcaciones inscritas en el Registro Artesanal, sección de pesquería Reineta, de las regiones del Biobío y de Los Lagos, hacia la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.  
Establecer como obligatorias aquellas medidas o limitaciones que la norma vigente establece como facultativas, además de incorporar otras nuevas, como el registrar e informar las capturas mediante bitácora electrónica.

**Fecha de ingreso:** miércoles 26 de octubre, 2016.  
**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional (C.Diputados).  
Primer informe de comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.

**Beneficiarios directos:** Pescadores artesanales (pesquería reineta).

**BOLETÍN:** 10527-07.  
**Descripción:** Declara la nulidad de la ley N°20.657, que Modifica en el ámbito de la sustentabilidad de recursos hidrobiológicos, acceso a la actividad pesquera industrial y artesanal y regulaciones para la investigación y fiscalización, la

ley General de Pesca y Acuicultura contenida en la ley N° 18.892 y sus modificaciones.  
Objetivo: Declarar la nulidad de la ley N°20.657, por manifestación de irregularidades en su tramitación y promulgación.

Fecha de ingreso: miércoles 6 de enero, 2016.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados).  
Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Beneficiarios directos: Agentes de la actividad pesquera.

BOLETÍN: 8907-03.

Descripción: Sustituye las leyes N° 19.039, sobre propiedad industrial y N° 20.254, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Objetivo: Mejorar la protección de los derechos de propiedad industrial, incorporando nuevos tipos de protección y reformulando las materias de exclusión de protección.

Mejorar la eficiencia y eficacia de los procedimientos de registro de los derechos de propiedad industrial.

Fortalecer las normas de observancia.

Fecha de ingreso: lunes 29 de abril, 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado).  
Segundo informe de comisión de Hacienda.

Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 9201-03.

Descripción: Regula la competencia en el mercado de los medios de pago electrónicos.

Objetivo: Potenciar un funcionamiento eficiente del mercado de medios de pago y adoptar medidas para promover la competencia entre los distintos proveedores de estos servicios.

Fecha de ingreso: martes 17 de diciembre, 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (Senado).  
Segundo informe de comisión de Economía.

Beneficiarios directos: Consumidores.

BOLETÍN: 9170-23.

Descripción: Modifica la ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo.

Objetivo: Modificar la Ley N° 20.423, para superar algunas falencias, omisiones y problemas interpretativos que dificultan su aplicación, y que aconsejan un perfeccionamiento de la misma, con el objeto de poder seguir avanzando en situar a Chile como un reconocido destino turístico, logrando a su vez mejores políticas de conservación y sustentabilidad de los recursos nacionales los cuales son de interés turístico.

Fecha de ingreso: miércoles 27 de noviembre, 2013.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados).  
Discusión general.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 10372-03.

Descripción: Crea una nueva institucionalidad del sistema estadístico nacional.

Objetivo: Derogar la regulación vigente y consagrar una nueva normativa especial, por medio de la cual se busca establecer los pilares sobre los que debe constituirse un nuevo sistema estadístico nacional.

Fecha de ingreso: miércoles 04 de noviembre, 2015.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados).  
Discusión general.

Beneficiarios directos: Ciudadanía en general.

BOLETÍN: 8331-05.

Descripción: Modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 1997, Ley General de Bancos y Ley N°18.840 Orgánica Constitucional del Banco Central, impulsando la competencia en el mercado de tarjetas de crédito y débito.

Objetivo: Promover la competencia en el mercado de adquisición de tarjetas bancarias.

Establecer normas de funcionamiento y operación en el mercado de adquisición que eviten la discriminación entre comercios, personas o redes. Crear tarjetas de prepago electrónicas no bancarias, las que serían emitidas y operadas por entidades reguladas por el Banco Central de Chile y supervisadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, en cuanto a su solvencia y liquidez.

Fecha de ingreso: martes 05 de junio, 2012.  
Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados).  
Primer informe de comisión de Economía, Fomento y Desarrollo.

Beneficiarios directos: Pequeños comerciantes y ciudadanía en general.

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2016**

N° Ley: 20.881.  
Fecha de promulgación: 24 de diciembre de 2015.  
Fecha de entrada en Vigencia: 06 de enero de 2016.  
Materia: Modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas.

N° Ley: 20.967.  
Fecha de promulgación: 04 de noviembre de 2016.  
Fecha de entrada en Vigencia: 17 de noviembre de 2016.  
Materia: Regula el cobro de servicios de estacionamiento.

N° Ley: 20.950.  
Fecha de promulgación: 09 de octubre de 2016.  
Fecha de entrada en Vigencia: 29 de octubre de 2016.  
Materia: Autoriza emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos por entidades no bancarias.

N° Ley: 20.945.  
Fecha de promulgación: 19 de agosto de 2016.  
Fecha de entrada en Vigencia: 30 de agosto de 2016.  
Materia: Perfecciona el sistema de Defensa de la Libre Competencia.

N° Ley: 20.918.  
Fecha de promulgación: 23 de mayo de 2016.  
Fecha de entrada en Vigencia: 30 de mayo de 2016.  
Materia: Adapta normas laborales al rubro del Turismo.

N° Ley: 20.925.  
Fecha de promulgación: 10 de junio de 2016.  
Fecha de entrada en Vigencia: 17 de junio de 2016.  
Materia: Crea bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas.

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales**

El servicio no los recibió durante 2016.